

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS	
Nivel	Máster
Denominación del título	Máster Universitario en [Protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables] por la Universidad de Oviedo

Especialidades

Título conjunto¹	[No]
Descripción del Convenio²(máximo 1000 caracteres)	[...]

Rama de conocimiento³	[Ciencias Sociales y Jurídicas]
ISCED 1	[Derecho.]
ISCED 2	[...]

ISCED (International Standard Classification of Education)

Administración y gestión de empresas Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental Arquitectura y urbanismo Artesanía Bellas artes Biblioteconomía, documentación y archivos Biología y Bioquímica Ciencias de la computación Ciencias de la educación Ciencias del medioambiente Ciencias políticas Construcción e ingeniería civil Contabilidad y gestión de impuestos Control y tecnología medioambiental	Electricidad y energía Electrónica y automática Enfermería y atención a enfermos Enseñanza militar Entornos naturales y vida salvaje Estadística Estudios dentales Farmacia Filosofía y ética Finanzas, banca y seguros Formación de docentes Formación de docentes de enseñanzas de temas especiales Formación de docentes de enseñanza infantil Formación de docentes de enseñanza primaria	Hostelería Industria de la alimentación Industria textil, confección, del calzado y piel Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio) Informática en el nivel de usuario Lenguas extranjeras Lenguas y dialectos españoles Marketing y publicidad Matemáticas Mecánica y metalurgia Medicina Minería y extracción Música y artes del espectáculo	Protección de la propiedad y las personas Psicología Química Religión Salud y seguridad en el trabajo Secretariado y trabajo administrativo Sector desconocidos o no especificados Servicios de saneamiento a la comunidad Servicios de transporte Servicios domésticos Silvicultura Sociología, antropología y geografía social y cultural Tecnología de
---	--	--	---

¹ Indicar una de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.

² En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.

³ Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción del Título

Cuidado de niños y servicios para jóvenes Deportes Derecho Desarrollo personal Diseño Economía	Formación de docentes de formación profesional Física Geología y meteorología Historia y arqueología Historia, filosofía y temas relacionados Horticultura	Otros estudios referidos al puesto de trabajo Peluquería y servicios de belleza Periodismo Pesca Procesos Químicos Producción agrícola y explotación ganadera Programas de formación básica	diagnóstico y tratamiento médico Terapia y rehabilitación Trabajo social y orientación Técnicas audiovisuales y medios de comunicación Vehículos de motor, barcos y aeronaves Ventas al por mayor y al por menor Veterinaria Viajes, turismo y ocio Servicios médicos
Habilita para una profesión regulada⁴	[No.]	Profesión regulada	[...]
Profesiones Reguladas			
Arquitecto Arquitecto técnico Dentista Dietista-nutricionista Enfermero Farmacéutico Fisioterapeuta Ingeniero aeronáutico	Ingeniero agrónomo Ingeniero de caminos, canales y puertos Ingeniero de minas Ingeniero de montes Ingeniero de telecomunicación Ingeniero industrial Ingeniero naval y oceánico Ingeniero técnico aeronáutico	Ingeniero técnico agrícola Ingeniero técnico de minas Ingeniero técnico de obras públicas Ingeniero técnico de telecomunicación Ingeniero técnico en topografía Ingeniero técnico forestal Ingeniero técnico industrial Ingeniero técnico naval	Logopeda Maestro en educación infantil Maestro en educación primaria Médico Óptico-optometrista Podólogo Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato y formación profesional Terapeuta ocupacional Veterinario

[Universidades participantes]
Universidad de Oviedo

Universidad Solicitante	Universidad de Oviedo
Agencia Evaluadora	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

⁴ Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos Totales	[60]
Número de Créditos en Prácticas Externas	[12]
Número de Créditos Optativos	[18]
Número de Créditos Obligatorios	[18]
Número de Créditos Trabajo Fin de Máster	[12]
Número de Créditos de Complementos Formativos	[..]

Especialidades	
Especialidad	Créditos Optativos

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE				
Universidad participante	Universidad de Oviedo			
Centro responsable	Centro Internacional de Postgrado			
Centro/s en los que se imparte	[Facultad de Derecho]			
Tipo de enseñanza ⁵	[Semipresencial]			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	[25]			
Segundo año de implantación	[25]			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	60	-	18	36
Resto de Cursos	37	-	12	36
Normas de Permanencia	https://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/normativa			
Lenguas en que se imparte	[Español]			

⁵ Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE ⁶				
Universidad participante	[...]			
Centro/s en los que se imparte	[...]			
Tipo de enseñanza ⁷	[...]			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	[...]			
Segundo año de implantación	[...]			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	[...]	[...]	[...]	[...]
Resto de Cursos	[...]	[...]	[...]	[...]
Normas de Permanencia (enlace Web)	[...]			
Lenguas en que se imparte	[...]			

[...]

⁶ Copiar el punto 1.3. tantas veces como sea necesario para introducir la información de las universidades participantes.

⁷ Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

2. JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del título

1- [Este Máster, como su propia denominación indica, busca satisfacer dos aspiraciones:

En primer lugar, la académica, ofreciendo lo que no es sino una necesidad; una formación jurídica avanzada en contenidos y en metodología, ínsita al postgrado, ya sea a recién titulados que piensan desarrollar su actividad en el ámbito de la atención a los individuos o a los grupos sociales vulnerables, ya sea a profesionales del Estado de bienestar que ya actúan en ese campo y que pretenden reciclarse o profundizar en unos conocimientos jurídicos, imprescindibles en su actuación diaria, y en los que desean especializarse porque nunca han tenido ocasión de abordarlos con tal intensidad, bien por la generalidad propia de la titulación en Derecho que han podido cursar, bien por haber realizado estudios distintos a los jurídicos. El Máster pretende adaptarse a estas exigencias, poniendo en manos de sus destinatarios todos aquellos instrumentos que puedan ayudarles a afrontar con todas las garantías los nuevos retos que encuentran en una esfera tan sensible como la de los derechos vinculados a los grupos más desfavorecidos. Se trata, en definitiva, de ampliar a través del postgrado los conocimientos de sus potenciales alumnos, como continuación natural de los estudios de Licenciatura o de Grado que hayan realizado, para dotarles de nuevas habilidades profesionales o de las herramientas necesarias que les permitan desarrollar una posterior carrera investigadora, siendo capaces en todo caso de realizar un análisis crítico de la protección de los grupos vulnerables en España para poder proceder a su adecuada aplicación y proponer nuevas vías que mejoren la actual situación.

En segundo lugar, la institucional, pues este Máster está avalado y financiado por la Procuradora General del Principado de Asturias, nombre con el que se conoce en esta Comunidad a la Defensora del Pueblo autonómica. Igualmente cuenta con el apoyo institucional de la Consejería de Bienestar social y Vivienda del Principado, así como de otras instituciones públicas y privadas implicadas en el proyecto a fin de contribuir al mejor servicio y a la mejor tutela de los derechos fundamentales de las personas y colectivos mencionados a través de la formación universitaria de postgrado de aquellos que están en continuo contacto con los mismos.

2.- La elección del objeto de este Máster, reflejado en su denominación, ha venido propiciada por la ausencia de una oferta formativa como la que se propone, no sólo en las Universidades de nuestro entorno sino en el conjunto del país en relación con un sector -el de la formación jurídica de los profesionales que trabajan con o en relación con personas y grupos en situación de vulnerabilidad- en continuo cambio y en constante crecimiento en el Estado y en particular en nuestra Comunidad Autónoma. Baste mencionar desde la implantación de la Ley de Dependencia -y otras medidas previas ya existentes en materia de protección frente a la discapacidad- hasta las medidas en materia de igualdad de género, pasando por la protección de las personas afectadas por la pobreza, de los ciudadanos de otros países que han venido a nuestro país o de los numerosos asturianos emigrados desde hace años en el exterior. Ello hace, como ya apuntamos, que resulte imprescindible adaptar los conocimientos adquiridos en la Licenciatura, en el Grado o incluso la experiencia profesional ya contrastada a los retos que plantean estas nuevas circunstancias,

Justificación

para responder así con la suficiente preparación a las múltiples y complejas situaciones que surgen en el marco de la protección de los grupos vulnerables. Sólo una oferta universitaria de calidad puede satisfacer esta demanda por parte de los profesionales, de los futuros investigadores y de la propia sociedad.

Se trata de dotar de una formación jurídica específica a los graduados en ciencias sociales para el más adecuado ejercicio futuro o actual de diversas profesiones relacionadas con los servicios sociales y con la intervención sobre las personas y los grupos vulnerables, así como para el diseño, puesta en práctica y liderazgo de proyectos y procesos de investigación en materia de protección y tutela de aquellos, todo ello desde una perspectiva eminentemente socio-jurídica. Las habilidades profesionales específicas vinculadas a concretos conocimientos jurídicos, que pretende transmitir el Máster, les permitan desempeñar actuales o futuros puestos de trabajo relacionados con la defensa y garantía de los derechos de las personas y grupos vulnerables, y con el diseño, coordinación, gestión o aplicación de las diversas políticas públicas y estrategias de actuación privadas en materia de protección jurídica de aquellos. Asimismo, también se pretende que este Máster sea un punto de encuentro interdisciplinar para el debate, el análisis crítico y la puesta en común de ideas tendentes a mejorar la protección jurídica y los mecanismos de intervención social que tienen como destinatarios a las personas menores, de la tercera edad, en situación de discapacidad o dependencia, a las mujeres, a los desempleados y las personas en riesgo de exclusión social, a las personas recluidas y ex-recluidas, a los emigrantes, los inmigrantes y asilados, a las minorías étnicas, religiosas o culturales y, en fin, todos aquellos individuos o grupos que se encuentren en situación de riesgo, desamparo o conflicto social, es decir, de vulnerabilidad.

3.- La falta de atención académica del objeto de este Máster no ha sido obstáculo para que las materias sobre las que versa el mismo singularmente consideradas hayan constituido una línea de atención preferente por parte de los Profesores de la Universidad de Oviedo, que se han ocupado tanto desde la perspectiva docente como desde la perspectiva investigadora de muchos de los contenidos que se abordarán en el Título propuesto. Esta experiencia acumulada por el Profesorado encargado de su impartición hace que pueda garantizarse un alto nivel de calidad en un Máster tan especializado y diseñado teniendo presente los requerimientos del nuevo espacio de educación superior. En su plan docente se contemplan cursos obligatorios y cursos optativos, que responden a cuatro bloques vinculados a distintos colectivos vulnerables –menores, tercera edad y discapaces y dependientes; discriminación de género; personas en riesgo de exclusión y situaciones de pobreza, reclusos y ex reclusos; inmigrantes, emigrantes y minorías étnicas-, así como la realización obligatoria de Prácticas en instituciones públicas o privadas dedicadas a la protección de las personas y los grupos vulnerables y la redacción y defensa de un Trabajo de fin de Máster de temática profesional o investigadora, a elegir por el estudiante. Las materias objeto de estudio no sólo poseen un notable interés en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, sino que favorecen una especialización profesional sobre aspectos innovadores asociados a la protección de ciertos colectivos, presentes natural pero no exclusivamente en el entorno geográfico en el que se dispensa el Máster, se propiciará la externalización en la impartición de los cursos, dejándolos en manos de personal cualificado que ya trabaja en el ámbito de los grupos vulnerables, para dar una visión de los contenidos ofertados más cercana a la realidad y lo más completa posible a los efectos de ofrecer una formación conceptual y metodológica integral.

4.- Finalmente merece la pena destacar el carácter transversal de los contenidos jurídicos que ofrece el Máster. Como su plan de estudios pone de manifiesto la mayoría de cursos obligatorios y optativos son

impartidos por varias áreas jurídicas de conocimiento y también el Máster complementa y se complementa materialmente con otros postgrados oficiales afines ya existentes en nuestra Universidad o de próxima implantación, que además han sido objeto de precedentes orientaciones prioritarias en convocatorias de I+D de ámbito nacional, como el Máster Erasmus Mundus en “Género y Diversidad”, el Máster en “Intervención e investigación socioeducativa” y el Máster de próxima implantación en “Políticas públicas y bienestar social”, en los que, tras los oportunos acuerdos con los mismos, se prevé que los matriculados en el Máster en Protección jurídica de las personas y grupos vulnerables puedan cursar, dada su afinidad, algunos créditos ECTS para perfilar su formación entorno a unos u otros grupos vulnerables o actuaciones sobre la vulnerabilidad.

5. En conclusión el Máster que se propone se ajusta a las condiciones materiales y personales de la Universidad de Oviedo y satisface las expectativas institucionales y sociales del entorno en el que se proyecta, con una oferta académica que asegura la formación avanzada, teórica y práctica, propia de un postgrado.]

Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)

[No procede, pues no es un título habilitante para profesiones reguladas.]

Referentes externos

[El Máster que se propone es pionero, dentro y fuera de nuestras fronteras, por su temática y enfoque.

En efecto, en España existen otros Másteres en el ámbito de las ciencias jurídicas, por ejemplo los ofertados por la Universidad Carlos III, UNED, Universidad de Zaragoza, cuyo objeto son los Derechos fundamentales, pero desde una perspectiva generalista, sin centrarse en una de sus facetas -su tutela jurídica-, ni mucho menos en alguno de sus concretos titulares –personas y colectivos vulnerables-, como aquí se sugiere. A un lado se dejan también otros títulos de Máster del ámbito de las ciencias sociales, como por ejemplo el Master en Políticas públicas y sociales de la Universidad Pompeu Fabra junto con la John Hopkins, ciertamente más centrados en la intervención pública sobre las personas y los grupos vulnerables, pero a los que les falta la especificidad de una formación jurídica avanzada sobre los instrumentos y garantías de sus derechos. Lo mismo sucede en el extranjero, donde, entre otros, pueden mencionarse el European Master's Programme in Human Rights and Democratisation (E.MA), el Master programme in International Human Rights Law de la Universidad de Oxford, el Master's Programme in Human Rights and the Best Interest of the Child de la Universidad de Estocolmo, el Master of International Human Rights and Humanitarian Law de la Viadrina University de Frankfurt Oder, el Máster en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de la Universidad de Buenos Aires, o el Master's Degree Programme in International Law and Human Rights de la Universidad de La Paz, centrados en la tutela de los derechos humanos en general o de algunos grupos vulnerables en particular.

Aunque el concepto de personas y de grupos vulnerables y el de su debida protección jurídica es conocido, sobre todo en el ámbito internacional –así se ha puesto de relieve en resoluciones de la ONU, OMS, Consejo de Europa, Banco mundial-, la oferta formativa relacionada con este tema es escasa, tratándose mayoritariamente de cursos de breve duración, al margen de las enseñanzas regladas. No obstante, sin perjuicio de la existencia de algún precedente -Máster sobre menores en situación de desprotección de la Universidad de Vigo-, en los últimos tiempos se observa, por ejemplo en el listado de los Másteres verificados

Justificación

para el curso 2009-2010, un incremento en los postgrados dedicados a estos colectivos –Máster de políticas de igualdad y prevención de la violencia de género de la Universidad de las Islas Baleares, Máster de Gestión de la inmigración de la Universidad Pompeu Fabra, Máster de intervención en la discapacidad y la dependencia de la Universidad de A Coruña o el Máster de género y políticas de igualdad de la Universidad de Valencia-, pero sin que ninguno de ellos, como se deduce de su denominación, ofrezcan una visión global de las garantías jurídicas de estos colectivos, como sucede en el título que aquí se propone, sino que se centran tan sólo en algunos de ellos singularmente considerados -mujer, infancia, personas con discapacidades, inmigrantes, minorías lingüísticas, pueblos indígenas...-, no siempre desde una perspectiva estrictamente jurídica, por lo que tampoco pueden servir de modelo para diseñar la estructura y el contenido concreto de esta propuesta dadas las especificidades descritas.

Tan sólo hay una excepción, en la que en otro plano, no el de su contenido ni el de su estructura, sino en el del impulso institucional de esta propuesta, es posible señalar un referente externo a la misma; el Máster de protección internacional de derechos humanos de la Universidad de Alcalá. Este Máster, de itinerario único, reparte sus 60 ECTS en 40 créditos obligatorios – fundamentos para la práctica en derechos humanos, mecanismo de protección de los derechos humanos, práctica forense en materia de derechos humanos, aplicación de los derechos humanos en los ordenamientos internos, la protección de derechos humanos específicos-, 12 créditos para prácticas externas y 8 créditos para el trabajo fin de Máster. Al igual que la propuesta que aquí se eleva, fruto del convenio de colaboración suscrito en 2010 por la Universidad de Oviedo y por la Procuradora General del Principado, el Máster de protección internacional de derechos humanos que se señala como referencia también es resultado de un convenio de colaboración suscrito en 2001 por la Universidad de Alcalá y el Defensor del Pueblo estatal. Con él se pretende diseñar un programa de postgrado que combina la aproximación conceptual y teórica sobre los derechos humanos y sus mecanismos de protección, prácticas en instituciones vinculadas con los derechos humanos y la elaboración de un trabajo de investigación para responder a las necesidades profesionales de sectores de la abogacía, judicatura e instituciones responsables de la promoción y protección de los derechos humanos. En ambos casos, por tanto, es coincidente la vocación de ofrecer una formación transversal a unos profesionales, presentes o futuros, directamente implicados en la garantía de los derechos.

Pero más allá de estas similitudes formales, de lo dicho se concluye la inexistencia de una oferta de Máster generalista sobre la protección jurídica de las personas y de los grupos vulnerables, como el que aquí se sugiere, lo que redundaría en la consideración de esta propuesta como estratégica, en lo que puede convertirla en referente nacional e internacional.]

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[El título propuesto forma parte de la iniciativa planteada por la recién creada Cátedra de amparo de derechos y libertades, fruto del Convenio de colaboración firmado en 2010 por la Universidad de Oviedo y la Procuradora General del Principado de Asturias. Se trata de una iniciativa peculiar, pues, a diferencia de lo que suele ser habitual, la propuesta no es de abajo a arriba, es decir, una propuesta que nace en los Departamentos o en los Centros y se somete a la consideración primera de los órganos universitarios competentes, sino que, al contrario, es una propuesta de arriba abajo, en tanto surge a iniciativa de la propia Procuradora General con el visto bueno de la Universidad y son la Cátedra y los Profesores del área de Derecho Constitucional que colaboran con ella los que diseñan el Máster a partir de las sugerencias de

la Procuradora y de la Consejería de Bienestar Social, en tanto vienen hace tiempo trabajando sobre las materias que son su objeto.

No obstante, para la puesta en marcha de esta propuesta, además de las consultas externas a las que después se hará referencia -de preponderante importancia dada la vertiente profesional del mismo- se han mantenido primero conversaciones con el Decano de la Facultad de Derecho y con los Directores de los tres Departamentos Jurídicos de la Universidad de Oviedo, así como con el Departamento de Sociología, y con los Directores de los Másteres afines en Género y Diversidad, Intervención socioeducativa y Políticas Públicas y bienestar social también de la Universidad de Oviedo, no solo a fin de evitar solapamientos formativos con dichas ofertas, sino también para que el Máster aquí propuesto tuviese la máxima complementariedad posible con los mencionados títulos afines y pudiera darse un recíproco reconocimiento parcial de créditos entre los estudiantes de todos los títulos que facilite su mayor especialización. Todos ellos además de dar la bienvenida a la propuesta del título, han dado su beneplácito a la estructura sugerida de Máster y a los cursos cuya impartición se les ha propuesto. En esta línea de colaboración, y tras la primera reunión informativa mantenida en diciembre de 2009 por la Vicerrectora de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones con el Decano de la Facultad de Derecho y los Directores de los Departamentos jurídicos, la Directora de la Cátedra de amparo de derechos y libertades, impulsora de esta iniciativa, participó desde el inicio en todas las reuniones de trabajo subsiguientes en las que intervinieron el Decano de Derecho, los Directores de Departamentos jurídicos y los responsables de postgrado de los mismos. También formó parte de la Comisión y de la Subcomisión de Másteres creada en la Facultad de Derecho para elaborar las propuestas que se elevarían a los órganos universitarios y en la que se trabajó desde febrero de 2010 de manera coordinada y se mantuvo un continuo intercambio de información con el Centro y con los Departamentos jurídicos sobre esta cuestión.

Concluidas las tareas de esta Comisión, se mantuvieron nuevas reuniones informativas y orientadoras con los responsables de postgrado de los distintos departamentos y áreas de conocimiento implicados, muchas de cuyas sugerencias fueron tenidas en cuenta para la configuración del currículo formativo que se propone en este Máster.

Puesto que esta propuesta no sucesora de ningún programa de doctorado precedente, no ha sido posible pulsar la opinión de alumnos que ya hubieran realizado estudios de semejante contenido, pero sí se ha podido constatar el interés que despierta este Máster entre alumnos de Licenciatura de la Facultad de Derecho, así como entre alumnos de otros Máster afines no jurídicos que nos han trasladado su intención de completar su formación con el que ahora se propone. También de especial utilidad han sido las conclusiones que se derivan del seguimiento realizado a los licenciados de la Universidad de Oviedo en lo que a su inserción laboral y mejora formativa se refiere. Igualmente a través de la Procuradora General y de la Consejería de Bienestar Social se ha podido conocer las expectativas de los profesionales interesados en mejorar su formación y la demanda de las propias instituciones en el mismo sentido.

Atendiendo a todos estos datos se diseña el máster universitario en Protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables por la Universidad de Oviedo, que es verificado por la ANECA y se pone en marcha en el curso 2011-2012, un plan de estudios acorde con las exigencias del nuevo modelo de enseñanza ECTS. Las modificaciones al máster que aquí se presentan intentan incorporar las aportaciones de la experiencia anterior, las recomendaciones de las instituciones colaboradoras y la mejora de la oferta

Justificación

formativa en función de las nuevas necesidades detectadas hasta ahora. En este sentido, era ya desde el principio una demanda de las instituciones colaboradoras el que el título se ofertara en su modalidad semipresencial para facilitar así el mayor acceso al mismo de profesionales de los distintos sectores de los servicios sociales que deseaban mejorar su formación continuamente durante su vida laboral. Ese requerimiento no pudo ser atendido en un primer momento por la falta de indicadores que pusieran de relieve la oportunidad y la realizabilidad de dicha modalidad. Tras la experiencia académica del primer año de funcionamiento, se puede decir que dichos indicadores ya existen y que tanto las encuestas del actual alumnado, como la, en general, buena respuesta y capacidad del profesorado para manejar las herramientas telemáticas a través de las cuales debería discurrir la docencia virtual, pero sobre todo el insuficiente perfil profesional del alumnado matriculado (y el correlativo interés de profesionales no satisfecho por la naturaleza altamente presencial de la oferta formativa, constatado durante el período de preinscripción), ponen de manifiesto la conveniencia de pasar a una oferta semipresencial que de mayor flexibilidad al proceso de aprendizaje con el uso de las nuevas tecnologías del campus virtual. De ahí que la Comisión académica del máster hay acordado proponer la modificación de la memoria de verificación en el sentido de introducir una presencialidad del 15%.]

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[En Enero de 2008 la Universidad de Oviedo y la Procuradora General del Principado, Defensora del Pueblo de Asturias, firman un Convenio de colaboración general y permanente en materias de carácter académico, asistencial, cultural y de investigación, que, relacionadas con la protección, defensa y promoción de los derechos fundamentales, sean de interés para la sociedad asturiana. Entre los ámbitos de colaboración, que en la cláusula segunda del Convenio se especifican, se encuentra la actividad docente, desarrollando conjuntamente programas y actividades docentes sobre derechos, así como programas de formación del personal docente, investigador, técnico y de administración o servicios.

En Enero de 2010 los mismos sujetos suscriben un nuevo Convenio de colaboración, en este caso específico, en el que crean la Cátedra extraordinaria de amparo de derechos y libertades. Durante las negociaciones, la Procuradora ya mostró su intención al Rector de la Universidad de Oviedo de que una de las actividades principales de la Cátedra fuera la organización de un Máster oficial sobre protección jurídica de grupos vulnerables, pues, a su entender, la tutela de los derechos de estos últimos pasa no sólo por garantizar la respuesta jurisdiccional o de otras instituciones, como ella misma, frente a lesiones en los derechos de los más desprotegidos para lograr su reparación, sino por anticiparse previniendo la lesión mediante la formación de aquellos que están o estarán profesionalmente más próximos a estos colectivos. Considerando que la cláusula segunda de este nuevo Convenio insta a la Cátedra a promover estudios y proyectos de investigación sobre amparo jurídico de los derechos constitucionales con especial dedicación a la protección legal de los grupos vulnerables, a organizar y desarrollar programas de actividades de formación, tratando de incorporarlos en los créditos y tareas docentes e investigadoras de las instituciones universitarias y a conceder becas para estudios de postgrado y la realización de tesis doctorales sobre estos temas, éste parecía ser el marco más adecuado para un Máster sobre protección jurídica de los grupos vulnerables. Por este motivo el Consejo de Dirección y la Comisión mixta de la mencionada Cátedra extraordinaria aprobaron en febrero y marzo de 2010 dentro de las actuaciones programadas para el 2010 el impulso a este Máster ante los órganos universitarios competentes, esto es, el Vicerrectorado de

ordenación académica y profesorado de la Universidad de Oviedo. Aunque la elaboración del contenido concreto del Máster se encomendó a un grupo de profesores del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, expertos en la materia, éstos han partido y tenido en cuenta las sugerencias e indicaciones de la Procuradora General del Principado, que no sólo se ha limitado a asegurar la financiación del Máster, sino que ha participado activamente en los prolegómenos de la elaboración del diseño de su plan docente, indicando qué contenidos podrían resultar de mayor utilidad y contactando con otras instituciones, públicas, privadas, y ONGs, que trabajan para y por los grupos vulnerables, para que trasladaran cualquier propuesta que pudiera contribuir a ofrecer un Máster de interés para sus destinatarios y que lograra cumplir sus objetivos. Ello ha permitido conocer la demanda actual y potencial del Máster y ofrecer un Plan de estudios ajustado a las expectativas de aquellos a los que se dirige.

La Cátedra de amparo de derechos y libertades también ha contactado con la Consejería de Bienestar Social y vivienda del Principado de Asturias, que se ha ofrecido no sólo a que los matriculados pudieran realizar allí prácticas externas, sino también a financiar becas a los alumnos para la realización del Máster. Igualmente han mostrado su apoyo a la propuesta y dispuesta a acoger a alumnado del Máster en tiempo de prácticas el Instituto de la Mujer del Principado de Asturias, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, y diversas ONG's como Amnistía Internacional, Caritas, Médicos del Mundo, ACEEM o Cruz Roja.

Por último, fuera de nuestra Comunidad, se ha estudiado la oferta de postgrado de otras universidades españolas, se ha intercambiado opiniones e información con otros colegas al frente de Másters de calidad contrastada sobre las estrategias a seguir y se ha contactado con Asociaciones, eminentemente latinoamericanas, que por trabajar en temas de cooperación internacional se han mostrado especialmente interesadas en participar en aquellos cursos del Máster vinculados a la extranjería y a las minorías étnicas.

Durante el proceso de diseño del contenido y estructura del Máster, los profesores de Área de Derecho Constitucional responsables de la propuesta mantuvieron reuniones con los responsables de las principales instituciones públicas financiadoras y/o patrocinadoras del Máster, en especial, con la Procuradora General del Principado de Asturias, la Consejería de Vivienda y Bienestar Social y el Instituto de la Mujer, que también formularon algunas sugerencias temáticas que han sido tenidas en cuenta.

Finalmente, tal y como se indicó antes, se han seguido manteniendo los contactos con las instituciones colaboradoras durante el primer curso de impartición del máster y se ha recogido en la modificación ahora propuesta su deseo de que la oferta docente fuese semipresencial a fin de facilitar la captación de mayor número de profesionales que pudiesen conciliar adecuadamente el seguimiento de las enseñanzas y su vida laboral y familiar.

Centro responsable

En su sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo acordó la creación del Centro Internacional de Postgrado. La iniciativa de creación del centro se recoge dentro de los ejes de actuación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional "Ad Futurum" que pretende desarrollar proyectos de contenido académico, tecnológico e institucional con el objetivo de la promoción y mejora de la actividad docente e investigadora, la internacionalización y la responsabilidad social institucional. El centro depende orgánicamente del Vicerrectorado **con competencias en temas de**

Justificación

Postgrado y tiene entre sus objetivos ofertar, fomentar, coordinar, optimizar, difundir y servir de soporte y apoyo a la gestión de los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de títulos de másteres universitarios, doctorado y títulos propios. Para ello, cuenta con una estructura combinada de órganos unipersonales y colegiados (Comisión de másteres universitarios y títulos propios, Comisión de doctorado). Entre las misiones de la primera de estas comisiones están el seguimiento y análisis global de los objetivos de calidad propuestos en cada titulación.]

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas	
Código	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias generales	
Código	Competencia
CG1	Capacidad avanzada de síntesis y análisis.
CG2	Capacidad avanzada de aprender de forma autónoma.
CG3	Capacidad avanzada de gestión de la información.
CG4	Capacidad avanzada de organizar y planificar.
CG5	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
CG6	Capacidad avanzada de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
CG7	Capacidad avanzada de trabajar en equipo.
CG8	Capacidad de trabajar e investigar de forma autónoma.
CG9	Preocupación por la calidad.
CG10	Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como

Competencias

	investigador.
CG11	Comunicarse de manera efectiva en el ámbito académico e investigador.
CG12	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada e interdisciplinar.
CG13	Capacidad de captar y aprovechar con eficiencia los recursos destinados a la investigación
CG14	Habilidad para trabajar con bases de datos y fuentes jurídicas, y para analizar y organizar la información de manera coherente y significativa
CG15	Capacidad de adaptación a las nuevas situaciones en las que se desenvuelve el derecho y aplicación a éstas de las habilidades y conocimientos adquiridos

Competencias transversales	
Código	Competencia

Competencias específicas	
Código	Competencia
CE1	Capacidad avanzada para analizar críticamente desde el marco jurídico actual los criterios filosóficos y políticos que han permitido históricamente identificar y proteger a las personas y los grupos vulnerables (menores, mayores, discapaces, dependientes, género, pobreza y exclusión social, reclusos y exreclusos, inmigrantes, emigrantes y minorías étnicas, otros grupos vulnerables)
CE2	[Redacted]
CE3	[Redacted]
CE4	[Redacted]

CE5	Conocimiento avanzado de los procedimientos jurídicos, así como de las instituciones públicas (Ministerio Fiscal, Letrado Defensor del Menor y Letrado del anciano, Consejerías competentes, órganos judiciales, defensorías, etc...) y privadas (familia y tutores o guardadores) previstas en nuestro ordenamiento para la protección de las personas durante su minoría de edad, la tercera edad o en situación de discapacidad o de dependencia
CE6	Conocimiento avanzado de las condiciones constitucionales y legales de la limitación de derechos de las personas menores de edad en situaciones civiles, administrativas o penales
CE7	Capacidad avanzada de analizar jurídicamente las prestaciones socio-económicas reconocidas a las personas durante la tercera edad o en situación de discapacidad y/o dependencia
CE8	
CE9	Capacidad avanzada para analizar jurídicamente la incidencia de los principios de igualdad y no discriminación por razón de género en los distintos sectores del ordenamiento jurídico
CE10	
CE11	
CE12	
CE13	
CE14	
CE15	
CE16	
CE17	

Competencias

CE18	
CE19	
CE20	
CE21	
CE22	
CE23	
CE24	para comunicar y compartir con la comunidad académica y la sociedad en general los resultados de la investigación para su aprovechamiento efectivo.
CE25	de realizar un análisis crítico y debatir en foros de carácter científico y profesional propuestas e ideas nuevas surgidas en el referido ámbito de estudio.
CE26	
CE27	Capacidad de concebir, diseñar y poner en práctica un proyecto académico de investigación en el ámbito de las personas y los grupos vulnerables.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previos

Sistemas de información generales.

El principal sistema de información previa a la matriculación de los estudiantes será la página web de la Universidad de Oviedo (www.uniovi.es). A través del apartado de oferta formativa se podrá acceder a la información específica de cada máster. Así, se mostrará la información contenida en los distintos apartados de esta memoria (junto con el informe de verificación y sus recomendaciones) tratando de aportar la información de un modo que resulte entendible por el estudiante (e.g., explicando donde sea necesario aquellos conceptos que puedan resultar confusos o poco claros para los futuros estudiantes de máster). Así, dada su relevancia en el caso concreto de los másteres, se tratará de explicar con claridad los criterios de admisión específicos de cada máster. También se incluirán, una vez aprobadas, las modificaciones que se vayan introduciendo en el plan de estudios. Por otro lado, se facilitará la información referida a un núcleo de indicadores (como mínimo los incluidos en esta memoria) así como toda la información que pueda resultar útil para los estudiantes derivada de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Otra de las vías de información será la elaboración de trípticos o folletos donde se recogerán, al menos, los perfiles de ingreso y egreso, los requisitos de admisión y la duración y estructura básica del plan de estudios. Esta información se distribuirá, entre otros, en los diferentes centros de la Universidad de Oviedo así como en las principales ferias de promoción educativa superior tanto nacionales como extranjeras.

Sistemas de información específicos.

La información sobre el Máster se ofrecerá en una página web propia del Máster y en las webs de las entidades patrocinadoras (Procuradora General del Principado de Asturias, Consejería de Bienestar Social y vivienda del Principado de Asturias) y colaboradoras (Colegio de Abogados, ONG'S, Fundaciones,...).

Además, las entidades patrocinadoras y colaboradoras darán publicidad al Máster por sus cauces habituales.

Perfil de ingreso.

Este título de Máster va a dirigido a titulados en ciencias sociales, preferentemente a titulados en ciencias jurídicas, conforme a la valoración que realice la Comisión académica del Máster, que reúnan los requisitos de acceso legalmente previstos y tengan interés en una formación jurídica especializada para trabajar con o investigar en la protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables. También es deseable la posesión de capacidad de comprensión y expresión en inglés en la medida en que algunos de los recursos y materiales formativos utilizados puedan estar en esta lengua.

Perfil de egreso.

Con el título se trata de dotar a los graduados en diversas ciencias de habilidades profesionales específicas, vinculadas a concretos conocimientos jurídicos, que les permitan desempeñar actuales o futuros puestos de trabajo relacionados con la defensa y garantía de los derechos de las personas y grupos vulnerables, y con

Acceso y admisión de estudiantes

el diseño, coordinación, gestión o aplicación de las diversas políticas públicas y estrategias de actuación privadas en materia de protección jurídica de aquellos. Así mismo también servirá a quienes deseen profundizar en la actividad investigadora el acceso posterior al Doctorado..

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Criterios de acceso.

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión.

[Este título de Máster va a dirigido a titulados en ciencias sociales, entre las que se considerarán preferentemente las Ciencias jurídicas, conforme a la valoración que realice la Comisión de Dirección del Máster. Además de la acreditación de la titulación requerida, los candidatos a la admisión deberán presentar un currículum vitae y una carta de motivación en la que se fundamenten los objetivos académicos del solicitante así como los antecedentes relevantes para su solicitud. Si la lengua nativa del solicitante no fuera el español deberá acreditarse un dominio suficiente del mismo (nivel C1 del MCER) mediante la correspondiente certificación de una institución de enseñanza de la lengua española, cuya suficiencia será valorada por la Comisión de Dirección del Máster.

La ordenación de personas candidatas se realizará de acuerdo con el baremo de criterios objetivos que figura a continuación en el que, atendiendo al perfil investigador y profesional del Máster, se tienen en cuenta requisitos académicos y de vinculación profesional o voluntaria en el ámbito de los grupos vulnerables:

CONCEPTO	PUNTOS (máximos)
1. FORMACIÓN	6
1.1. Titulación Universitaria vinculada al perfil de ingreso	4
Máster, Doctorado	2
Grado, Licenciatura	2
1.2. Formación complementaria específica en el sector	1,5
Menor 100 horas	0,5
Entre 100 y 200 horas	1
Entre 200 y 300 horas	1,25
Más de 300 horas	1,75

1.3. Capacidad de lectura-comprensión de idioma inglés (aportando certificación de instituciones de enseñanza de la lengua inglesa o acreditando la condición lengua nativa)	0,5
2. VINCULACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON LA INTERVENCIÓN EN GRUPOS VULNERABLES.	4
2.1. Vinculación profesional (remunerada) o voluntaria	2,5
<i>2.1.1. Si la vinculación es profesional (remunerada):</i>	2,5
Menor de 6 meses	0,5
Entre 6 meses y 1 año	1
Entre 1 año y 1,5 años	1,5
Entre 1,5 años y 2 años	2
Más de 2 años	2,5
<i>2.1.2. Si la vinculación es voluntaria:</i>	1,5
Menor de 6 meses	0,25
Entre 6 meses y 1 año	0,5
Entre 1 año y 1,5 años	0,75
Entre 1,5 años y 2 años	1
Más de 2 años	1,5
2.2. Experiencia de campo en proyectos	1,5
Menor de 6 meses	0,5
Entre 6 meses y 1 año	0,75
Entre 1 año y 1,5 años	1
Entre 1,5 años y 2 años	1,25
Más de 2 años	1,5

No habrá pruebas de acceso específicas pero en el supuesto de que se produjera un empate entre varios candidatos de acuerdo con el baremo anterior la Dirección del Máster les realizará una entrevista pública]

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a los estudiantes

Sistemas de apoyo y orientación generales.

De nuevo el principal sistema de apoyo y orientación para el estudiante será la página web de la Universidad de Oviedo. En este caso, el estudiante podrá acceder al despliegue operativo del plan de estudios en cada curso: guías docentes, horarios, calendario de exámenes, horarios de tutorías, etc. En especial, la guía docente de cada asignatura contendrá información sobre las competencias a trabajar, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Por otro lado, al igual que sucede en el caso de los estudiantes de Grado, la Universidad de Oviedo dispone de varios colegios mayores así como de bolsas de pisos en alquiler completo o compartido para estudiantes (CIVE). Esta información está disponible también en la página web de la Universidad de Oviedo. Asimismo, asistido por la ONG Psicólogos sin Fronteras, el programa “Compartiendo y Conviviendo” ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

Sistemas de apoyo y orientación específicos.

Antes del inicio de las clases se celebrarán unas Jornadas de acogida del Máster en la que se ofrecerá a los alumnos una serie de sesiones de orientación y acogida, en las que entre otros, se les introducirá a la estructura curricular y el contenido del máster, el acceso a la Biblioteca de Ciencias jurídico-sociales, y a las demás instalaciones y recursos universitarios que están a su disposición.

Dado el carácter semipresencial del máster y para la adecuada utilización de las herramientas del Campus Virtual por parte de los estudiantes, estos recibirán una formación específica durante las Jornadas de Acogida, con el fin de que se familiaricen con dichas herramientas. Además el Centro de Innovación de la Universidad de Oviedo tiene programado un curso on line de formación inicial de apoyo a los estudiantes que se inician en el manejo de la plataforma on line. Las dudas que se planteen al respecto en el desarrollo del curso serán respondidas por los tutores del máster, que a su vez cuentan con el apoyo del Centro de Innovación (<https://www.innova.uniovi.es/innova/>).

Además del tutor que tengan para la realización de las prácticas profesionales y el Trabajo de Fin de Máster, cada alumno tendrá asignado un tutor académico para su orientación y apoyo en la organización de su currículo dentro del Máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Min	Max
[...]	[...]
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios ¹	
Min	Max
[...]	[...]
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Min	Max
[0]	[6]

4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

El Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Oviedo (acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, **Boletín Oficial del Principado de Asturias, BOPA 13-V-2011**) se encuentra disponible en la página Web:

<https://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/normativa>

La experiencia laboral y profesional podrá dar lugar al reconocimiento de 6 ECTS, correspondientes a la asignatura Prácticas Profesionales I, cuando el estudiante pueda acreditar documentalmente un mínimo de 120 horas de actividad laboral y/o profesional en el ámbito del asesoramiento jurídico y/o la gestión de la protección de las personas y los grupos vulnerables. Al efecto de valorar esta adecuación temática se tendrán en cuenta el grado de implicación de la actividad de asesoramiento y/o gestión con la protección de personas y grupos vulnerables y el grado de responsabilidad en el asesoramiento jurídico de cuestiones relacionadas con la protección de personas y grupos vulnerables y/o en la gestión de programas, prestaciones o recursos para la protección de personas o grupos vulnerables.

¹ En caso de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios se debe adjuntar la memoria del mencionado título.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.6. Complementos Formativos

No procede.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Principales Características de las enseñanzas de este Máster:

CARÁCTER SEMIPRESENCIAL.

Con la actual modificación del máster, y con el objetivo de facilitar el acceso al mismo a una mayor diversidad de estudiantes, sobre todo profesionales que pretendan acceder a una formación continuada a lo largo de su vida laboral, y con el fin de flexibilizar los horarios de seguimiento y compatibilizar la vida académica, laboral y familiar, el máster adquiere en esta segunda edición carácter semipresencial como modalidad única. Debe tenerse en cuenta que en la Universidad de Oviedo se considera semipresencial cuando la presencialidad es inferior al 30% de las horas/créditos. Tal como prescribe la Universidad de Oviedo, 1 ECTS (25 h.) se corresponde con 7,5 h. de contacto profesor-estudiante presencial. De esta forma, al reducirse de 7,5 h. a 3,75 h. el contacto presencial (50% de virtualidad) el máster adquiere la modalidad semipresencial. Todos los módulos formativos, excepto las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster incorporan actividades de contacto virtual no presencial.

Para las enseñanzas impartidas mediante la modalidad semipresencial, se hará uso principalmente de la plataforma moodle del Aula Virtual de la Universidad de Oviedo, que ya fue utilizada durante el primer año de impartición presencial del máster como una muy útil herramienta de apoyo y ayuda (tal y como se refleja en las encuestas realizadas al alumnado). La selección del profesorado se realizará teniendo en cuenta, entre otros indicadores, también el uso previo en las asignaturas de este máster y en asignaturas de Grado y la capacidad de uso del campus virtual en la docencia. En este sentido, la Universidad ofertó varios cursos formativos sobre las herramientas del Campus Virtual, a los que acudieron numerosos profesores actualmente en el Máster. Por tanto, se dispone de profesorado con experiencia en docencia semipresencial.

Además, la Universidad de Oviedo cuenta con programas y personal específico de apoyo. El Centro de Innovación, dependiente del Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones, a través del Área de Innovación tecnológica, desempeña labores relacionadas con las TIC, trabajando en temas de formación online, administración electrónica, centros de conocimiento, desarrollo de portales, seguridad de la información, etc. Tiene como objetivos la Innovación y el desarrollo de servicios universitarios para los miembros de la Comunidad Universitaria; Innovación y desarrollo de recursos, servicios, tecnología y herramientas susceptibles de ser utilizados por las PYMES de la región; así como fomentar una administración electrónica, por medio de las nuevas tecnologías. Entre sus Servicios destaca el correspondiente al desarrollo y mantenimiento del Campus Virtual, que tiene como objetivo facilitar la formación y preparación del profesorado en un entorno flexible y adaptable a sus necesidades mediante el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Finalmente hay que destacar que en todas las asignaturas del máster se programarán actividades que permiten la comprobación de la autoría de los diferentes trabajos a realizar por los estudiantes. La evaluación del desempeño de los estudiantes se realizará durante las sesiones presenciales, si bien

Planificación de las enseñanzas

incorporarán actividades no presenciales realizadas por el estudiante que hayan sido objeto de seguimiento virtual por parte del profesorado, como tareas secuenciadas, tests y autoevaluaciones, foros, chat, portafolios electrónicos, etc...La plataforma on line de la Universidad de Oviedo dispone de herramientas para la gestión de calificaciones, el reconocimiento de identidades y la identificación de plagios.

□ PERFIL PROFESIONAL, mediante la colaboración con instituciones externas (Procuradora, Consejería, Fiscalía, Juzgados, Colegio de Abogados de Oviedo y otras instituciones privadas), de forma que los alumnos realizarán sus prácticas profesionales en una de estas entidades y una parte de la docencia será asumida por profesionales y técnicos en el campo de la justicia y la protección de las personas y los grupos vulnerables. Dichos profesionales estarán vinculados principalmente con las asignaturas de los diferentes Módulos Optativos. En estos momentos se encuentran firmados 15 convenios de colaboración del máster con las siguientes instituciones externas:

- Procuradora General del Principado de Asturias
- Consejería de Bienestar Social e Igualdad
- Colegio de Abogados de Oviedo
- Tribunal Superior de Justicia de Asturias
- Fiscalía del Principado de Asturias
- ACCEM
- AMNISTIA INTERNACIONAL
- CÁRITAS
- CODOPA (Coordinadora de ONGS del Principado de Asturias)
- CRUZ ROJA
- MÉDICOS DEL MUNDO
- ONCE. Organización territorial de Asturias
- AFESA. Asociación de Familiares y personas con Enfermedad Mental de Asturias
- ASPAYM. Asociación de Parapléjicos Y Grandes Minusválidos del Principado de Asturias
- PRISIÓN Y SOCIEDAD

□ AMPLIA OFERTA DE OPTATIVIDAD, de forma que se ofertan cuatro Módulos Optativos, de los que el estudiante debe cursar dos Módulos completos para completar los 18 créditos optativos necesarios. Esta oferta de optatividad se incrementa a su vez con la posibilidad de cursar hasta 6 ECTS de los másters universitarios de temáticas afines existentes en la Universidad de Oviedo: "Intervención e Investigación socioeducativa", "Género y diversidad" y "Políticas públicas y bienestar social".

Teniendo en cuenta estas características se ha diseñado la siguiente Estructura general del plan de estudios.

Explicación general de la planificación del plan de estudios:

La estructura general del plan de estudios del Máster Universitario en “Protección legal de las personas y los grupos vulnerables” se ajusta a las directrices establecidas en el art. 15 del RD 1393/2007, de 29 de octubre (Directrices para el diseño de títulos de Máster Universitario) y a lo dispuesto por la normativa interna sobre Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Oviedo.

En este sentido, se trata de un Máster de 60 ECTS, que el/la alumno/a tendrá que superar obligatoriamente para poder obtener el título. Dichos créditos se estructurarían en tres grandes Bloques: un primer bloque con un módulo 1 de seis asignaturas obligatorias por valor de 18 ECTS, centrado en una sola materia, “El Estado constitucional y la tutela de las personas y grupos vulnerables” **pero en el que también se introduce a todos los estudiantes en los aspectos básicos de la metodología de la investigación en las ciencias socio-jurídicas, a fin de prepararles adecuadamente para afrontar la redacción del Trabajo Fin de Máster**; un segundo bloque de asignaturas optativas, organizadas en cuatro módulos, en el que el alumno debería, eligiendo de entre las diversas asignaturas (de 3 ECTS cada una) ofertadas en cada módulo, cursar un total de 18 ECTS: Módulo 2: Personas menores, en la tercera edad, en situación de discapacidad o de dependencia; Módulo 3: Discriminación de género; Módulo 4: Pobreza y exclusión social; Módulo 5: Inmigración, emigración y minorías étnicas, religiosas y culturales; y, finalmente, un tercer bloque de 24 ECTS constituido por un Módulo 6 en el que se integran tres asignaturas obligatorias para todos los alumnos: las Prácticas profesionales I y II -en la administración o en entidades e instituciones privadas y la presentación- (6+6 ECTS) y Trabajo final de Máster (12 ECTS) que podrá versar sobre la aplicación profesional de los contenidos del Máster o consistir en una investigación sobre alguna de las temáticas sobre las que versa el Máster.

Módulo 1 Obligatorio “El Estado constitucional y la tutela de las personas y grupos vulnerables” (18 ECTS)

1. Historia y caracterización de las personas y los grupos vulnerables 3 ECTS
2. Ciudadanía, derechos fundamentales y principios rectores de la política social frente a la vulnerabilidad 3 ECTS
3. Organización administrativa y actividad prestacional del Estado social 3 ECTS
4. Políticas fiscales y sociales de protección de la vulnerabilidad 3 ECTS
5. Tutela jurisdiccional de los derechos de las personas y grupos vulnerables 3 ECTS
6. **Metodología de la investigación en las ciencias socio-jurídicas 3 ECTS**

Módulos 2 a 5 Optativos (elegir 2 módulos=18 ECTS de entre 4 módulos=36 ECTS)

Módulo 2: Personas menores de edad, en la tercera edad, en situación de discapacidad o de dependencia (9 ECTS)

1. La persona menor como sujeto de derechos y como destinatario de protección 3 ECTS
2. Medidas civiles y sociales de protección de las personas en situación de discapacidad o de dependencia 3 ECTS
3. Medidas sociales de protección de la tercera edad 3 ECTS

Planificación de las enseñanzas

Módulo 3: Discriminación y género (9 ECTS)

1. Igualdad, discriminación y género 3 ECTS
2. Protección legal frente a la discriminación de género en el ámbito laboral 3 ECTS
3. Protección penal frente a la violencia de género 3 ECTS

Módulo 4: Pobreza y exclusión social (9 ECTS)

1. Medidas sociales de protección frente a la pobreza y la exclusión social 3 ECTS
2. Protección penitenciaria y social de personas recluidas en prisión o exrecluidas 3 ECTS
3. Protección legal frente a la discriminación por otras causas de vulnerabilidad 3 ECTS

Módulo 5: Inmigración, emigración y minorías étnicas, religiosas y culturales (9 ECTS)

1. Protección legal de los inmigrantes 3 ECTS
2. Protección de la ciudadanía española en el exterior 3 ECTS
3. Protección legal de las minorías étnicas, religiosas y culturales 3 ECTS

Módulo 6 Obligatorio “Prácticas profesionales y Trabajo Fin de Máster” (24 ECTS)

1. Prácticas Profesionales I 6 ECTS
2. Prácticas Profesionales II 6 ECTS
3. Trabajo Fin de Máster 6 ECTS

Para los estudiantes a tiempo completo el Máster se realiza en un curso académico. Desde la perspectiva temporal, el Máster se estructura en dos semestres. En el primero, además de los 18 ECTS de las asignaturas correspondientes al módulo 1 obligatorio, los estudiantes cursarán 12 de los 18 créditos ECTS de los módulos optativos que se les ofrecen. En el segundo semestre los estudiantes realizarán los restantes 6 ECTS de los módulos optativos ofertados y los 24 créditos de las prácticas profesionales y el Trabajo de Fin de Máster.

Para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial la estructuración temporal recomendada sería la siguiente: en el primer semestre del primer año de inicio de estudios deberían cursar los 18 ECTS del módulo 1 de asignaturas obligatorias. En el segundo semestre de ese primer año deberían cursar los 18 ECTS de los módulos 2 a 5 de asignaturas optativas, quedando los 24 ECTS restantes de las prácticas y el Trabajo de Fin de Máster para el tercer semestre en el segundo año de estudios]

Coordinación docente

[Con carácter general la coordinación del desarrollo académico de la titulación corresponderá al Coordinador del Máster y a la Comisión académica del Máster, tal y como prevé el Reglamento de la Universidad de Oviedo para el desarrollo académico de los Másteres universitarios.

En particular, cada Módulo tendrá un coordinador, que será un profesor de la Universidad de Oviedo, que estará encargado de la coordinación de los contenidos de las asignaturas del módulo y del cumplimiento de los criterios de evaluación del mismo, y desarrollará sus funciones mediante reuniones periódicas con los docentes de las asignaturas implicadas antes del inicio del período lectivo, durante éste y una vez finalizado

el mismo. El coordinador del Módulo 6 dedicado a las Prácticas profesionales y al Trabajo de fin de Máster, velará, en especial, porque se realice un reparto equilibrado de los alumnos entre los tutores de las prácticas y entre los tutores del Trabajo de fin de Máster, que exista adecuada coordinación entre los tutores académicos de las prácticas y los tutores que les asignen las respectivas instituciones colaboradoras, y en fin, que los criterios de evaluación sean homogéneos, de conformidad todo ello con Reglamento de prácticas externas y con el Reglamento sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Master de la Universidad de Oviedo

Además, para el cumplimiento de sus funciones de coordinación general, la Comisión académica del Máster convocará reuniones periódicas a los coordinadores de los Módulos para que informen sobre las incidencias y desarrollo de la actividad docente en cada uno de ellos, a fin de realizar un seguimiento y control semestral de los principales aspectos puestos de relieve en el desarrollo de la actividad docente]

Sistemas de calificación

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Información general sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Oviedo ha arbitrado diferentes mecanismos de difusión de los programas de intercambio. Así, ha editado tres folletos informativos: uno del Programa Erasmus, otro de la Becas de Convenio Bancaja y acciones de Convenio y un último de las Becas de movilidad del Banco de Santander. Esa información cuelga de la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd) y se difunde vía e-mail a todos los estudiantes del máster.

Planificación de las enseñanzas

Por otro lado, se organizan sesiones informativas en diferentes Campus y centros de la Universidad, con presencia institucional del Vicerrectorado, responsables de acuerdos, personal de administración de la Oficina de Relaciones Internacionales y estudiantes que han tenido movilidad con anterioridad para que expongan sus experiencias.

Cada coordinador de los acuerdos se reúne con los estudiantes interesados para exponer las características del programa de movilidad, la duración y las singularidades de las asignaturas y la adecuación al título.

Justificación de las acciones de movilidad con los objetivos del título

Antes de firmar cualquier convenio de movilidad en el Centro, dentro de los programas europeos o de los acuerdos bilaterales, se hace un informe sobre el interés académico e investigador y sobre la viabilidad jurídica y económica de ese pacto bilateral, que posteriormente debe ser ratificado por el Vicerrectorado de Internacionalización, la Comisión de Doctorado y el Consejo de gobierno. Las movilizaciones de estudiantes, tanto en el ámbito nacional como internacional, tienen que ajustarse a lo diseñado en la filosofía del máster, en la parte teórica como en el Trabajo fin de máster.

Planificación, seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las movilizaciones

La oferta de movilidad se recoge en los últimos meses del año anterior a la movilidad. Se comprueban los acuerdos, su interés para cada titulación y la viabilidad del cronograma de los estudios en el extranjero.

La convocatoria se hace pública durante el mes de diciembre y se deja un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes. Hay una serie de requisitos en función del carácter de los estudios: tener un nivel de idioma elevado o una nota media determinada.

Se ofrece la posibilidad a las movilizaciones Erasmus de tener un curso intensivo de idiomas para reforzar los conocimientos idiomáticos antes de la partida.

Una vez concedida la ayuda, el beneficiario debe ponerse en contacto con el profesor-tutor para establecer el programa de estudios en el extranjero y conocer el reconocimiento académico a su regreso. El tutor le proporcionará los datos de contacto del coordinador en el centro de destino, que a su vez le proporciona el apoyo necesario.

Tanto los estudiantes españoles como los extranjeros necesitan en la elección de las asignaturas el visto bueno de los coordinadores en ambos países.

El reconocimiento curricular de la movilizaciones se apoya en lo recogido en el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco del Programa Sócrates- Erasmus, el Reglamento por el que se regulan los requisitos exigibles a los estudiantes extranjeros y la Universidad de Oviedo que deseen realizar estudios en el marco del Programa Sócrates sin beca, y el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco de los Convenios de Cooperación. También es cierto que algunas singularidades del reconocimiento de créditos viene, en el caso de los postgrados, estipulado en los pormenores de los Convenios Específicos firmados entre las dos instituciones responsables de la movilidad. Esta normativa está recogida en http://www.unioovi.es/zope/organos_gobierno/vicerrectorados/vicd/i10

A su regreso de la estancia en el extranjero los tutores y los directores del máster se encargarán de efectuar el reconocimiento de los créditos y las calificaciones, teniendo en cuenta el menú de materias pactadas entre la Universidad de origen y la de destino.

En el caso de proyectos fin de máster el funcionamiento es similar porque implica al tutor de origen y al de destino en el seguimiento del estudiante.

Recepción, apoyo e información a los estudiantes extranjeros

A la llegada de los estudiantes procedentes de otras universidades el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo organiza una Semana de Bienvenida, donde se explican los pormenores de la vida universitaria. Se les hace también una visita turística a las principales ciudades y zonas monumentales de Asturias. Además se les proporciona una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, donde se recogen todos los pormenores administrativos y académicos, se les da la información de interés y los principales teléfonos de contacto.

Se les ofrece un curso intensivo de español en los diferentes Campus, con un precio simbólico para los alumnos procedentes de intercambios Erasmus o de Convenio. Los que así lo requieran pueden matricularse de cursos de Lengua y cultura semestrales o anuales, de mayor nivel lingüístico y se les ofrece a todos la posibilidad de examinarse y obtener el diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).

Se asigna un tutor, el coordinador del Acuerdo en el caso de las movilidades Erasmus, y otro para los que procedente de Convenios. En el caso de enseñanzas de Máster el tutor es siempre un profesor del programa.

Se organiza un programa llamado Aduo, donde un alumno de la Universidad de Oviedo actúa de tutor de un estudiante extranjero, para facilitarle su integración en el terreno académico, social y cultural.

Se organiza el Programa Tándem, un proyecto de inmersión lingüística para el alumnado español y extranjero, en inglés, francés, alemán e italiano.

Cada Centro tiene un Coordinador de la movilidad internacional que logra una uniformidad en los criterios académicos y atiende a los alumnos internacionales en ausencia del Coordinador del Acuerdo.

Igualmente cada Campus tiene una oficina de Relaciones internacionales donde un becario soluciona los problemas del día a día de los alumnos extranjeros y les asesora en temas de alojamiento (la Universidad de Oviedo tiene su propio sistema de familias, pisos de alquiler y colegios).

A los estudiantes extranjeros se les concede la oportunidad de fraccionar las asignaturas anuales de la Universidad de Oviedo en aquellos casos de movilidades cuatrimestrales, siempre que lo autorice el Coordinador del Máster, el del Acuerdo y el profesor que imparte la materia.

Cuando se termina la movilidad, tanto la saliente como la entrante, los alumnos deben cumplimentar una encuesta que recoge el grado de satisfacción sobre aspectos académicos, relación con los tutores-coordinadores, etc. Durante toda la estancia se les ofrece la posibilidad de usar un foro interno de la Universidad de Oviedo para colgar materiales, intercambiar experiencias y tener un seguimiento por parte del profesorado:

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/foro

Información específica sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La existencia de otros tres Másteres Universitarios de la Universidad de Oviedo en ciencias sociales o humanidades cuyo contenido es afín al de este nuevo Máster propuesto en la medida en que inciden sobre distintos aspectos de algunos colectivos en situación de vulnerabilidad -Máster en Género y Diversidad- o sobre el marco socioeconómico en el que se produce esa situación de vulnerabilidad -Máster en Políticas Públicas y Bienestar Social- y sobre los mecanismos de intervención social que permiten minorar los efectos de esa situación y darle un tratamiento adecuado -Máster en Investigación e intervención socioeducativa-, ha sido tenida en cuenta en la propuesta de este título de Máster en la protección legal de las personas y grupos vulnerables. Los títulos mencionados ofrecen, desde diversas perspectivas, un complemento ideal para algunos de los perfiles hacia los que se pueden orientar los estudiantes del Máster propuesto en la selección de las materias optativas que pueden cursar. Por ello, respecto de los estudiantes que se matriculen en este Máster se prevé el reconocimiento de hasta 6 ECTS de asignaturas optativas con correspondencia temática con asignaturas cursadas en alguno de los Másteres de temáticas afines mencionados.

Por otra parte y en lo que se refiere a la movilidad internacional, existen Convenios Erasmus para realizar estudios de postgrado con las Universidades de Budapest, Freiburg y St. Gallen, y además hay previsión de extensión de ampliar al postgrado los actuales convenios Erasmus con Varsovia, Hull, Uppsala, Bergen, Amberes, Bochum, Würzburg y Freiburg. También se está en vías de formalización de un convenio de cooperación interuniversitaria con la Pontificia Universidad do Rio Grande do Sul en Porto Alegre (Brasil), con la que se acordaría el intercambio de estudiantes y profesores de su Maestrado en Direito (especialidade en Fundamentos Constitucionais do Direito Público e do Direito Privado) y nuestro Máster sobre Protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables para permitir la doble titulación de aquellos estudiantes que cursen el equivalente en créditos a la mitad de los de la titulación respectiva.

De ahí que se prevea también la posibilidad de reconocimiento de hasta 30 ECTS correspondientes a Másteres universitarios impartidos en Universidades españolas o extranjeras con las que exista un programa de intercambio (Seneca, Erasmus, Convenio internacional), de conformidad con los criterios de Reconocimiento curricular previstos en el Reglamento de transferencia de créditos en el marco del Programa Socrates-Erasmus (que se aplica supletoriamente en la Facultad de Derecho también a la transferencia de créditos en el marco del Programa Séneca), y el reglamento para el reconocimiento de créditos en el marco del los Convenios de Cooperación de la Universidad de Oviedo. De igual manera, respecto de los estudiantes procedentes de otros títulos de Máster de la Universidad de Oviedo o de otras universidades españolas o extranjeras con las que exista un programa de intercambio se prevé el reconocimiento y convalidación de los créditos ECTS que su respectivo programa de estudios le permita cursar en otros Másteres afines o que se hayan previsto en el correspondiente programa de intercambio.

Para la gestión de dichos programas de movilidad nacional o internacional, la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo dispone de una Comisión Erasmus-Seneca, compuesta por los profesores responsables de los convenios, la Vicedecana responsable de relaciones internacionales, el personal

I
administrativo responsable de la Oficina Erasmus de la Facultad y un representante de alumnos, que desde hace años llevan gestionando con éxito los programas de movilidad en de la Licenciatura en Derecho, y que asumirían las correspondientes funciones respecto de la gestión de la movilidad de este postgrado.]

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2. Actividades formativas			
Actividades formativas utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)			
Presenciales	Clases Expositivas		[Sí]
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		[Sí]
	Prácticas de Laboratorio / Campo		[No]
	Prácticas Clínicas		[No]
	Prácticas Externas		[Sí]
	Tutorías Grupales		[No]
	Evaluación		[Sí]
	Otras (Indicar cuales)	[Tutorías individuales]	[Sí]
No Presenciales	Trabajo en Grupo		[Sí]
	Trabajo Autónomo		[Sí]

5.3. Metodologías docentes		
Metodologías docentes utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[Sí]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[Sí]
Estudio de Casos		[Sí]
Aprendizaje Basado en Problemas		[Sí]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[Sí]
Aprendizaje Cooperativo		[No]
Contrato de Aprendizaje		[Sí]
Otras (Indicar cuales)	[]	[No]

5.4. Sistemas de evaluación	
Sistemas de evaluación utilizados en la titulación (indicar Sí o No)	
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	[Sí]

Planificación de las enseñanzas

Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		[Sí]
Trabajos y Proyectos		[Sí]
Informes/Memoria de Prácticas		[Sí]
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		[Sí]
Sistemas de Autoevaluación		[No]
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		[Sí]
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		[Sí]
Portafolio		[No]
Otros (indicar cuales)	[Participación en Clases y Seminarios/ Asistencia y Aprovechamiento de Prácticas Externas]	[Sí]

I

5.5. Módulos

Módulo 1

Denominación del Módulo	[El Estado Constitucional y la tutela de las personas y los grupos vulnerables]		
Carácter¹	[Obligatorio]	ECTS²	[18]
Unidad Temporal³	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[18]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
Lenguas en que se imparte	[Español]		
Especialidad⁴	[..]		

Asignaturas⁵

Denominación de la Asignatura	[Historia y teoría de las personas y los grupos vulnerables...]		
Carácter⁶	[Obligatorio]	ECTS	[3]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[3]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
Lenguas en que se imparte	[Español]		

Denominación de la Asignatura	Ciudadanía, derechos fundamentales y principios rectores de la política social frente a la vulnerabilidad		
Carácter⁷	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...

¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

² Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

³ Semestral o Anual.

⁴ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

⁵ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁷ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Organización administrativa y actividad prestacional del Estado social		
Carácter⁸	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Políticas fiscales y sociales de protección frente a la vulnerabilidad		
Carácter⁹	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Tutela jurisdiccional de los derechos de las personas y los grupos vulnerables		
Carácter¹⁰	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Metodología de la investigación en las ciencias socio-jurídicas		
Carácter¹¹	Obligatorio	ECTS	3

⁸ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

¹⁰ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

¹¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Resultados de Aprendizaje

[RA-1 Conocer los criterios jurídicamente relevantes para la identificación y actuación sobre las personas y los grupos vulnerables

RA-2 Conocer en el entramado institucional público y privado que está al servicio de la protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables

RA-3 Conocer los procedimientos jurisdiccionales de tutela de los derechos de las personas y los grupos vulnerables

RA-4 Buscar y seleccionar la normativa y la jurisprudencia aplicable a la protección de las personas y los grupos vulnerables.

RA-5 Conocer y analizar críticamente la normativa y la jurisprudencia sobre la protección de las personas y los grupos vulnerables.

RA-6 Realizar dictámenes jurídicos, aplicando los conocimientos teóricos, la normativa y la jurisprudencia en materia de protección de personas y grupos vulnerables

RA-7 Exponer y debatir sobre las políticas de protección de las personas y los grupos vulnerables utilizando argumentos jurídicos.

R.A- 8 Conocer la metodología y los criterios básicos de la investigación en las ciencias socio-jurídicas.

Contenidos

- [Panorama histórico de la identificación jurídica de la vulnerabilidad
 1. La identificación de la vulnerabilidad en el Derecho Romano y su tratamiento jurídico
- Caracterización filosófico-política de los grupos vulnerables
 1. Individuo y grupo en el fenómeno de la vulnerabilidad
 2. Causas y consecuencias de la vulnerabilidad
- La ciudadanía como concepto inclusivo del individuo en la sociedad
- Los Derechos Fundamentales y los principios rectores como instrumentos jurídico-constitucionales para facilitar esa inclusión.
 1. Las personas vulnerables como destinatarias de los Derechos Fundamentales en general
 2. Principios rectores y mandato de igualdad real y efectiva

- Mayorías y minorías políticas en la remoción de los obstáculos que causan y que se derivan de la vulnerabilidad
- El Estado social como Estado prestacional. Influencia en la lucha contra la vulnerabilidad
- 1. Organización administrativa del Estado, Comunidades Autónomas y entes locales en la protección frente a la vulnerabilidad
- 2. Las defensorías del Pueblo como instituciones con autoridad moral para la protección de los Derechos Fundamentales. Especial importancia en relación con las personas y los grupos vulnerables
- 3. La delegación o “privatización” de funciones públicas en materia de lucha contra la vulnerabilidad
- 4. Papel de las ONGs en la lucha contra la vulnerabilidad
- ▲ El Presupuesto de los entes públicos como principal herramienta en materia de protección de los grupos vulnerables
- 1. Políticas públicas y régimen de subvenciones
- ▲ Políticas fiscales y protección de personas y grupos vulnerables
- 2. Protección por medios impositivos
- 3. Subvenciones
- ▲ Políticas sociales y protección de personas y grupos vulnerables
- 1. Las prestaciones contributivas y no contributivas de la seguridad social en la lucha contra la vulnerabilidad
- ▲ Procedimientos judiciales civiles y penales para la protección de personas y grupos vulnerables
- ▲ Procedimientos contencioso-administrativos para la protección de personas y grupos vulnerables
- 1. procedimiento especial de protección de los DDFF:
- 2. exigencia de prestaciones sociales a través del contencioso-administrativo, en especial ante inactividad de la Administración
- 3. procesos en materia de prestaciones de la seguridad social
- Posibilidad de tutela jurisdiccional de las personas y grupos vulnerables a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional
- Papel de la jurisdicción del TEDH y del TJUE en la tutela de las personas y grupos vulnerables
- Objeto, método y fuentes de la investigación socio-jurídica
- Cómo estructurar, redactar y citar en un trabajo de investigación socio-jurídico]

Observaciones

Para la evaluación de los estudiantes se seguirá el reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la Universidad de Oviedo. La inactividad en las tareas y actividades virtuales programadas conllevará la correspondiente evaluación negativa de las

mismas. La evaluación de cada asignatura módulo se llevará a cabo con la valoración de tres elementos: 1º la participación en clase y en los seminarios y tutorías de cada asignatura (25%); 2º la calificación media derivada de las actividades desarrolladas en el campus virtual (foros, test, etc...) (25%); y 3º la elaboración de un trabajo escrito (informe o dictamen) sobre una temática acordada con el coordinador del Módulo que implique los contenidos de las asignaturas cursadas por cada alumno que se valorará conjuntamente para todas ellas (el restante 50%).

Competencias ¹²			
Básicas y generales	[CB6, CB8, CB10, CG1, CG2, CG3, CG6, CG8 , CG10, CG11, CG12, CG14]		
Transversales	[...]		
Específicas	[CE1, CE2, CE3, CE4, CE27]		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		[35]
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		[23]
	Prácticas de Laboratorio / Campo		[...]
	Prácticas Clínicas		[...]
	Prácticas Externas		[...]
	Tutorías Grupales		[9,5]
	Evaluación		[...]
	Otras (Indicar cuales)	Actividades en el Campus Virtual (Presencialidad 0%)	[67,5]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		[...]
	Trabajo Autónomo		[315]
TOTAL		[450]	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral		[Sí]	
Resolución de Ejercicios y Problemas		[Sí]	
Estudio de Casos		[Sí]	
Aprendizaje Basado en Problemas		[...]	
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[...]	
Aprendizaje Cooperativo		[...]	

¹² Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[Docencia a través del campus virtual]	[Sí]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	[..]	[..]
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	[..]	[..]
Trabajos y Proyectos	[50]	[50]
Informes/Memoria de Prácticas	[..]	[..]
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	[..]	[..]
Sistemas de Autoevaluación	[..]	[..]
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	[..]	[..]
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	[..]	[..]
Portafolio	[..]	[..]
Otros (indicar cuales)	[Participación en clases y seminarios Realización de actividades previstas en el Campus Virtual]	[25 25]

Módulo 2¹³

Denominación del Módulo	Personas Menores de edad, en la tercera edad, en situación de discapacidad o de dependencia		
Carácter¹⁴	Optativo	ECTS¹⁵	9
Unidad Temporal¹⁶	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...

¹³ Copiar la plantilla del módulo 1 tantas veces como sea necesario para introducir la información del resto de los módulos.

¹⁴ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

¹⁵ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

¹⁶ Semestral o Anual.

Lenguas en que se imparte	Español
Especialidad¹⁷	...

Asignaturas¹⁸

Denominación de la Asignatura	El menor como sujeto de derechos y como destinatario de protección		
Carácter¹⁹	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Medidas civiles y sociales de protección de la tercera edad		
Carácter²⁰	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Medidas civiles y sociales de protección de discapaces y dependientes		
Carácter²¹	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

¹⁷ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

¹⁸ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

¹⁹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

²⁰ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

²¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Resultados de Aprendizaje
<p>RA-1 Conocer los procedimientos administrativos y judiciales existentes para la protección jurídica de menores, mayores, discapaces y dependientes</p> <p>RA-2 Buscar y seleccionar la normativa y la jurisprudencia aplicable a la protección de menores, mayores, discapaces y dependientes.</p> <p>RA-3 Conocer y analizar críticamente la normativa y la jurisprudencia sobre la protección de menores, mayores, discapaces y dependientes.</p> <p>RA4 Conocer los derechos constitucionales y legales que el ordenamiento reconoce a los menores de edad, las personas durante la tercera edad o en situación de discapacidad y dependencia</p> <p>RA-5 Realizar informes jurídicos, aplicando los conocimientos teóricos, la normativa y la jurisprudencia en materia de protección de menores, mayores, discapaces y dependientes.</p> <p>RA-6 Exponer y debatir sobre las políticas de protección de menores, mayores, discapaces y dependientes utilizando argumentos jurídicos.</p>
Contenidos
<ul style="list-style-type: none">• [Derechos fundamentales y minoría de edad.1. Heteroprotección y autoprotección de los menores2. Heteroejercicio y autoejercicio de los Derechos fundamentales por los menores• La cada vez menos limitada capacidad de obrar del menor: civil, penal, laboral, administrativa• Deberes paterno-filiares/tutelares y protección de menores• El menor en situación de riesgo social: riesgo y desamparo. Medidas de protección• Tutela y guarda de menores a cargo de las instituciones públicas. La Fiscalía de menores y el Letrado del Menor• La responsabilidad penal del menor. Naturaleza educativo-sancionadora y centros de menores• Posibles variaciones en la capacidad de obrar de las personas mayores. Régimen jurídico de la incapacitación y personas mayores• Personas mayores y autonomía de la voluntad. Derechos y deberes de las personas mayores en las instituciones y centros que los atienden• La seguridad social como mecanismo de protección de las personas mayores1. Políticas de pensiones y previsión social de medios económicos para las personas mayores2. Prestaciones contributivas y no contributivas3. Otras prestaciones sociales del IMSERSO para las personas mayores4. Complementos a través de planes de pensiones• Protección de las personas mayores a través de las prestaciones públicas sanitarias

- Discapacidad y dependencia: diferencias y semejanzas. Tipos de discapacidad y de dependencia.
- Discapacidad e incapacitación
- Políticas públicas de protección de las personas discapacitadas y en situación de dependencia
 1. Medidas de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal
 2. Prestaciones de la Ley de dependencia y procedimiento de solicitud y concesión]

Observaciones

Para la evaluación de los estudiantes se seguirá el reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la Universidad de Oviedo. La inactividad en las tareas y actividades virtuales programadas conllevará la correspondiente evaluación negativa de las mismas. La evaluación de cada asignatura módulo se llevará a cabo con la valoración de tres elementos: 1º la participación en clase y en los seminarios y tutorías de cada asignatura (25%); 2º la calificación media derivada de las actividades desarrolladas en el campus virtual (foros, test, etc...) (25%); y 3º la elaboración de un trabajo escrito (informe o dictamen) sobre una temática acordada con el coordinador del Módulo que implique los contenidos de las asignaturas cursadas por cada alumno que se valorará conjuntamente para todas ellas (el restante 50%).

Competencias²²

Básicas y generales	CB6, CB8, CB10, CG1, CG6, CG10, CG12, CG14
Transversales	...
Específicas	CE5, CE6, CE7, CE8, CE13, CE14 y CE22

Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	17,5
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	11,5
	Prácticas de Laboratorio / Campo	...
	Prácticas Clínicas	...
	Prácticas Externas	...
	Tutorías Grupales	4,5
	Evaluación	...
	Otras (Indicar cuales)	Actividades en el Campus Virtual
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	...
	Trabajo Autónomo	157,5

²² Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

		TOTAL	225
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			Si
Resolución de Ejercicios y Problemas			Si
Estudio de Casos			Si
Aprendizaje Basado en Problemas			...
Aprendizaje Orientado a Proyectos			...
Aprendizaje Cooperativo			...
Contrato de Aprendizaje			...
Otras (Indicar cuales)	Docencia a través del Campus Virtual		Si
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	
Trabajos y Proyectos		50	50
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)	Participación en clases y seminarios	25	25
	Realización de actividades previstas en el Campus Virtual	25	25

Denominación del Módulo	Discriminación y género		
Carácter ²³	Optativo	ECTS ²⁴	9
Unidad Temporal ²⁵	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad ²⁶	...		

Asignaturas²⁷

Denominación de la Asignatura	Igualdad, discriminación y género		
Carácter ²⁸	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Protección legal frente a la discriminación de género en el ámbito laboral y en las relaciones familiares		
Carácter ²⁹	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Protección penal frente a la violencia de género		
--------------------------------------	--	--	--

²³ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

²⁴ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

²⁵ Semestral o Anual.

²⁶ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

²⁷ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

²⁸ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

²⁹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Carácter³⁰	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Resultados de Aprendizaje
<p>RA-1 Conocer el impacto de la discriminación de género en las relaciones sociales y la necesidad jurídica de luchar contra la misma</p> <p>RA-2 Conocer los procedimientos administrativos y judiciales existentes para la protección frente a la discriminación por razón de género</p> <p>RA-3 Buscar y seleccionar la normativa y la jurisprudencia aplicable a la lucha contra la discriminación de género.</p> <p>RA-4 Conocer y analizar críticamente la normativa y la jurisprudencia sobre la discriminación de género.</p> <p>RA-5 Realizar informes jurídicos, aplicando los conocimientos teóricos, la normativa y la jurisprudencia en materia de discriminación de género.</p> <p>RA-6 Exponer y debatir sobre las políticas de lucha contra la discriminación de género utilizando argumentos jurídicos</p>
Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • La igualdad como valor superior del ordenamiento y como sustrato del Estado social y democrático de derecho. <ol style="list-style-type: none"> 1. Igualdad formal e igualdad material. 2. Igualdad y no discriminación • La igualdad de género <ol style="list-style-type: none"> 1. Distinción entre no discriminación por razón de sexo y no discriminación por razón de género 2. concepto, evolución y significado en un estado social y democrático. • La protección internacional y nacional contra las diferentes formas de discriminación, con referencia a los tratados que garantizan este derecho, en especial en materia de género, las directivas comunitarias y las normas constitucionales. • Políticas de igualdad y remoción de la discriminación de género <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto y principios generales de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

³⁰ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

2. Objeto y principios de la Ley del Principado de Asturias para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género
3. Otras Leyes de igualdad y su impacto en la igualdad de género.
 - La igualdad y no discriminación en el acceso al empleo y en las relaciones laborales, y la tutela frente a los actos discriminatorios.
 - La protección legal frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.
 - Los planes de igualdad en las empresas.
 - La conciliación de la vida laboral y familiar.
 - La protección penal específica basada en la existencia de unas pautas socioculturales de desigualdad en el ámbito de la pareja.
 - La constitucionalidad de las reformas penales incluidas en la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.
 - Los tipos penales de tutela contra la violencia de género.
 - Los Juzgados de violencia sobre la mujer.
 - Los procedimientos penales por violencia de género.
 - Las medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas.
 - La Fiscalía contra la violencia sobre la mujer.]

Observaciones

Para la evaluación de los estudiantes se seguirá el reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la Universidad de Oviedo. La inactividad en las tareas y actividades virtuales programadas conllevará la correspondiente evaluación negativa de las mismas. La evaluación de cada asignatura módulo se llevará a cabo con la valoración de tres elementos: 1º la participación en clase y en los seminarios y tutorías de cada asignatura (25%); 2º la calificación media derivada de las actividades desarrolladas en el campus virtual (foros, test, etc...) (25%); y 3º la elaboración de un trabajo escrito (informe o dictamen) sobre una temática acordada con el coordinador del Módulo que implique los contenidos de las asignaturas cursadas por cada alumno que se valorará conjuntamente para todas ellas (el restante 50%).

Competencias³¹

Básicas y generales	CB6, CB8, CB10, CG1, CG6, CG10, CG12, CG14
Transversales	...
Específicas	CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14 y CE 22
Actividades formativas	
Horas	

³¹ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		17,5
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		11,5
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		4,5
	Evaluación		...
	Otras (Indicar cuales)	Actividades en el Campus Virtual	34
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		...
	Trabajo Autónomo		157,5
TOTAL			225
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			Si
Resolución de Ejercicios y Problemas			Si
Estudio de Casos			Si
Aprendizaje Basado en Problemas			...
Aprendizaje Orientado a Proyectos			...
Aprendizaje Cooperativo			...
Contrato de Aprendizaje			...
Otras (Indicar cuales)	Docencia a través del Campus Virtual		Sí
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	
Trabajos y Proyectos		50	50
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	
Sistemas de Autoevaluación	

Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)	Participación en clases y seminarios	25	25
	Realización de actividades previstas en el Campus Virtual	25	25

Módulo 4

Denominación del Módulo	Pobreza y exclusión social		
Carácter³²	Optativo	ECTS³³	9
Unidad Temporal³⁴	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad³⁵	...		

Asignaturas³⁶

Denominación de la Asignatura	Medidas sociales de protección frente a la pobreza y la exclusión social		
Carácter³⁷	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...

³² El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

³³ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

³⁴ Semestral o Anual.

³⁵ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

³⁶ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

³⁷ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Protección penitenciaria y social de reclusos y exreclusos		
Carácter³⁸	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Protección legal frente a la discriminación por otras causas de vulnerabilidad		
Carácter³⁹	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

...

Resultados de Aprendizaje
<p>RA-1 Conocer en el entramado administrativo y judicial al servicio de la lucha contra la pobreza y la exclusión social</p> <p>RA-2 Buscar y seleccionar la normativa y la jurisprudencia aplicable a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, incluidas los reclusos y los exreclusos.</p> <p>RA-3 Conocer y analizar críticamente la normativa y la jurisprudencia sobre pobreza, exclusión social, reclusión e integración social post-penitenciaria.</p> <p>RA-4 Conocer los derechos constitucionales y legales que el ordenamiento reconoce a las personas en situación de pobreza o exclusión social, a los reclusos y a los ex-reclusos</p> <p>RA-5 Realizar informes jurídicos, aplicando los conocimientos teóricos, la normativa y la jurisprudencia en materia de pobreza, exclusión social y no discriminación de reclusos y exreclusos.</p>

³⁸ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

³⁹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

RA-6 Exponer y debatir sobre las políticas de lucha contra la pobreza, la exclusión social y la discriminación de reclusos y exreclusos utilizando argumentos jurídicos.

Contenidos

- Los conceptos de pobreza y exclusión social: factores y colectivos afectados.
- La pobreza y la exclusión social en el Principado de Asturias.
- El Plan Autonómico de Inclusión Social del Principado de Asturias. El itinerario de la incorporación social.
- Las áreas de intervención. Las prestaciones y medidas para favorecer la inclusión social.
- Las medidas compensatorias.
- 1. El salario social básico como actuación integral
- 2. Prestaciones de seguridad social para atender situaciones de necesidad extrema: pensiones mínimas
- 3. Alojamientos temporales para personas en riesgo de exclusión social
- 4. Atención sanitaria universal no contributiva
- Papel de las ONGs en la lucha contra la pobreza y la exclusión social
- Finalidades de la pena adicionales a la retributiva: La reeducación y la reinserción social.
- Los programas individuales de tratamiento.
- Los programas específicos de intervención (agresores sexuales, discapacitados, drogodependientes, enfermos mentales, jóvenes, madres, personas extranjeras, prevención de suicidios,...).
- Los Módulos de respeto y los Módulos terapéuticos.
- Derechos de los reclusos: Sanidad. Enseñanza reglada y la formación. Trabajo y la inserción laboral. Programas de ocio y cultura, y los deportivos.
- Medidas alternativas al ingreso en prisión
- 1. la imposición de medidas de seguridad
- 2. la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, las suspensiones y sustituciones de la pena de prisión
- La vida del ex-recluso:
- 1. Medidas de seguridad posteriores a la pena
- 2. cancelación de antecedentes penales
- 3. listas de delincuentes: entre la seguridad y la protección de datos
- 4. Intimidación y no discriminación

- La protección internacional y legal de las personas asiladas y refugiadas
- Protección del paciente sanitario en general y de los enfermos en riesgo de estigmatización social en particular
 1. las personas con drogodependientes
 2. las personas con enfermedades raras
 3. las personas con enfermedades mentales
- Vulnerabilidad y bioética: IVE, ensayos clínicos, fecundación artificial
- La lucha contra las posiciones de dominio socio-económico: los consumidores en general y los usuarios bancarios en particular como colectivos vulnerables
- La protección de las generaciones futuras: protección del medioambiente]

Observaciones

Para la evaluación de los estudiantes se seguirá el reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la Universidad de Oviedo. La inactividad en las tareas y actividades virtuales programadas conllevará la correspondiente evaluación negativa de las mismas. La evaluación de cada asignatura módulo se llevará a cabo con la valoración de tres elementos: 1º la participación en clase y en los seminarios y tutorías de cada asignatura (25%); 2º la calificación media derivada de las actividades desarrolladas en el campus virtual (foros, test, etc...) (25%); y 3º la elaboración de un trabajo escrito (informe o dictamen) sobre una temática acordada con el coordinador del Módulo que implique los contenidos de las asignaturas cursadas por cada alumno que se valorará conjuntamente para todas ellas (el restante 50%).

Competencias⁴⁰

Básicas y generales	CB6, CB8, CB10, CG1, CG6, CG10, CG12, CG14	
Transversales	...	
Específicas	CE14, CE15, CE16, CE17 y CE22	
Actividades formativas		
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	17,5
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	11,5
	Prácticas de Laboratorio / Campo	...
	Prácticas Clínicas	...
	Prácticas Externas	...
	Tutorías Grupales	4,5
	Evaluación	...

⁴⁰ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

	Otras (Indicar cuales)	Actividades en el Campus Virtual	34
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		...
	Trabajo Autónomo		157,5
TOTAL			225
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			Si
Resolución de Ejercicios y Problemas			Si
Estudio de Casos			Si
Aprendizaje Basado en Problemas			...
Aprendizaje Orientado a Proyectos			...
Aprendizaje Cooperativo			...
Contrato de Aprendizaje			...
Otras (Indicar cuales)	Docencia a través del Campus Virtual		Sí
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	
Trabajos y Proyectos		50	50
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)	Participación en clases y seminarios	25	25

	Realización de actividades en el Campus Virtual	25	25
--	---	----	----

Módulo 5

Denominación del Módulo	Inmigración, emigración y minorías étnicas, religiosas y culturales		
Carácter⁴¹	Optativo	ECTS⁴²	9
Unidad Temporal⁴³	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad⁴⁴	...		

Asignaturas⁴⁵

Denominación de la Asignatura	Protección legal de los inmigrantes		
Carácter⁴⁶	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Protección legal de la ciudadanía española en el exterior		
Carácter⁴⁷	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...

⁴¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

⁴² Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

⁴³ Semestral o Anual.

⁴⁴ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

⁴⁵ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

⁴⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁴⁷ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Lenguas en que se imparte	Español
----------------------------------	---------

Denominación de la Asignatura	Protección legal de las minorías étnicas, religiosas y culturales		
Carácter⁴⁸	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Resultados de Aprendizaje

RA-1 Conocer los procedimientos administrativos y jurisdiccionales al servicio de la protección de inmigrantes, emigrantes y minorías étnicas, religiosas o culturales.

RA-2 Buscar y seleccionar la normativa y la jurisprudencia aplicable a protección de inmigrantes, emigrantes y minorías étnicas, religiosas o culturales.

RA-3 Conocer y analizar críticamente la normativa y la jurisprudencia sobre inmigración, emigración y protección de minorías étnicas, religiosas o culturales.

RA-4 Conocer los derechos constitucionales y legales que el ordenamiento reconoce a los emigrantes, inmigrantes y a las minorías étnicas, religiosas y culturales

RA-5 Realizar informes jurídicos, aplicando los conocimientos teóricos, la normativa y la jurisprudencia sobre inmigración, emigración y protección de minorías étnicas, religiosas o culturales.

RA-6 Exponer y debatir sobre las políticas de inmigración, emigración y protección de minorías étnicas, religiosas o culturales, utilizando argumentos jurídicos.

Contenidos

- De un país de emigrantes a un país de inmigrantes:
 1. El concepto de inmigrante: inmigrantes, visitantes, turistas
 2. impacto de los flujos económicos en la inmigración
- El derecho a tener derechos: ius migrandi y la libre entrada en el país
 1. regulación internacional de los flujos migratorios y las políticas públicas de la Unión Europea sobre inmigración.
- Los derechos de los inmigrantes: la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

⁴⁸ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

1. entrada y salida del territorio español
2. permisos de trabajo y residencia
3. prestaciones sanitarias y de seguridad social
 - Acogida e integración de las personas inmigrantes
1. Asimilación cultural o acomodación intercultural?
2. La nacionalización como vía de plena incorporación a la sociedad de acogida
3. regularización por la vía del arraigo social.
 - La especial vulnerabilidad de los menores extranjeros no acompañados.
 - Herencia humana de un país de emigración
 - La Ley del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.
 - Los derechos y prestaciones de los ciudadanos españoles en el exterior.
 - Las políticas de retorno.
 - La cooperación entre las administraciones estatal y autonómica.
 - La Agencia Asturiana de Emigración. El Plan Asturiano de Emigración.
 - Minorías étnicas y Estado de Derecho.
 - La protección de las minorías europeas. La protección de la minorías en España.
 - El tratamiento de las minorías religiosas en el derecho español: marco legal y estatuto jurídico de las minorías religiosas en España.
 - Acuerdos con las confesiones religiosas minoritarias: contenido, problemas y cuestiones controvertidas. Confesiones religiosas sin acuerdo y otros grupos religiosos.
 - El pluralismo lingüístico en el mundo contemporáneo: reconocimiento jurídico y modelos. Diversidad lingüística, minorías lingüísticas y derechos lingüísticos.
 - El régimen jurídico lingüístico en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. Su conexión con los derechos lingüísticos en el marco internacional y comunitario europeo]

Observaciones

Para la evaluación de los estudiantes se seguirá el reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la Universidad de Oviedo. La inactividad en las tareas y actividades virtuales programadas conllevará la correspondiente evaluación negativa de las mismas. La evaluación de cada asignatura módulo se llevará a cabo con la valoración de tres elementos: 1º la participación en clase y en los seminarios y tutorías de cada asignatura (25%); 2º la calificación media derivada de las actividades desarrolladas en el campus virtual (foros, test, etc...) (25%); y 3º la elaboración de un trabajo escrito (informe o dictamen) sobre una temática acordada con el coordinador del Módulo que implique los contenidos de las asignaturas cursadas por cada alumno que se valorará conjuntamente para

todas ellas (el restante 50%).			
Competencias⁴⁹			
Básicas y generales	CB6, CB8, CB10, CG1, CG6, CG10, CG12, CG14		
Transversales	...		
Específicas	CE18, CE19, CE20, CE21 y CE22		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		17,5
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		11,5
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		4,5
	Evaluación		...
	Otras (Indicar cuales)	Actividades en el Campus Virtual	34
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		...
	Trabajo Autónomo		157,5
TOTAL		225	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral		Si	
Resolución de Ejercicios y Problemas		Si	
Estudio de Casos		Si	
Aprendizaje Basado en Problemas		...	
Aprendizaje Orientado a Proyectos		...	
Aprendizaje Cooperativo		...	
Contrato de Aprendizaje		...	
Otras (Indicar cuales)	Docencia a través del campus virtual	Si	
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas	

⁴⁹ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)			
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	
Trabajos y Proyectos		50	50
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)	Participación en clases y seminarios	25	25
	Realización actividades en el Campus Virtual	25	25

Módulo 6

Denominación del Módulo		Prácticas Profesionales y Trabajo de Fin de Máster	
Carácter ⁵⁰	Obligatorio	ECTS ⁵¹	24
Unidad Temporal ⁵²	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	24
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad ⁵³	...		

Asignaturas ⁵⁴

⁵⁰ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

⁵¹ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

⁵² Semestral o Anual.

⁵³ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

⁵⁴ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

Denominación de la Asignatura		Prácticas profesionales I	
Carácter⁵⁵	Prácticas externas	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte		Español	

Denominación de la Asignatura		Prácticas profesionales II	
Carácter⁵⁶	Prácticas externas	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte		Español	

Denominación de la Asignatura		Trabajo de Fin de Máster	
Carácter⁵⁷	Trabajo fin de máster	ECTS	12
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	12
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte		Español	

Resultados de Aprendizaje
<p>RA-1 Interaccionar constructivamente con las instituciones públicas o privadas dedicadas a la protección de personas y grupos vulnerables.</p> <p>RA-2 Aplicar críticamente la normativa y la jurisprudencia sobre protección jurídica de personas y grupos vulnerables.</p> <p>RA-3 Resolver problemas jurídicos concretos desde la perspectiva de la protección de las personas y los grupos vulnerables</p>

⁵⁵ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁵⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁵⁷ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<p>RA-4 Realizar informes jurídicos, aplicando los conocimientos teóricos, la normativa y la jurisprudencia sobre protección de personas y grupos vulnerables.</p> <p>RA-5 Exponer, debatir y defender en público un análisis crítico de la protección jurídica de algún grupo de personas vulnerables, utilizando argumentos jurídicos.</p> <p>RA-6 Formular y proponer un trabajo de investigación sobre la protección de las personas y los grupos vulnerables</p>	
Contenidos	
<p>[Para las prácticas profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades prácticas de organización, asesoramiento y análisis jurídico en la Administración, instituciones, ONGs, despachos profesionales, etc... <p>Para el Trabajo de Fin de Máster:</p> <p>Redacción de un Trabajo de fin de Máster en el que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bien se analicen críticamente los resultados de la aplicación durante el período de prácticas de los conocimientos jurídicos especializados adquiridos durante la fase formativa del Máster • Bien se inicie una trabajo de investigación en el que se analicen crítica y constructivamente aspectos del sistema de protección legal de las personas y los grupos vulnerables] 	
Observaciones	
<p>La evaluación de cada asignatura del módulo será separada y tendrá una valoración del 100%, conforme a los siguientes criterios:</p> <p>La asistencia a las prácticas profesionales I y II es, en todo caso, obligatoria. Las Prácticas Profesionales I y II se valorarán otorgando un 75% de la calificación a la valoración que los tutores den a la asistencia y aprovechamiento de las prácticas por el alumno, y un 25% a los informes periódicos que el alumno deba redactar de las actividades realizadas durante las prácticas.</p> <p>El Trabajo de fin de Máster se valorará otorgando un 75% de la calificación a la valoración que merezca el trabajo redactado y un 25% a la defensa oral que el alumno haga el del mismo ante el Tribunal, aplicándose en todo lo demás el reglamento sobre elaboración y defensa de los Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Oviedo</p>	
Competencias⁵⁸	
Básicas y generales	CB7, CB9, CB11, CG1, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15
Transversales	...
Específicas	Para Practicas profesionales: CE22 CE23 y CE25 Para Trabajo fin de Máster: CE24, CE25, CE26 y CE27

⁵⁸ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		230
	Tutorías Grupales		...
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)	Tutorías individuales	19
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		...
	Trabajo Autónomo		350
TOTAL		600	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			
Resolución de Ejercicios y Problemas		Si	
Estudio de Casos		Si	
Aprendizaje Basado en Problemas		Si	
Aprendizaje Orientado a Proyectos		Si	
Aprendizaje Cooperativo		...	
Contrato de Aprendizaje		Si	
Otras (Indicar cuales)	
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		25	25
Trabajos y Proyectos		75	75
Informes/Memoria de Prácticas		25	25
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	

Planificación de las enseñanzas

Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)	Asistencia y aprovechamiento de las prácticas externas	75	75

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Los distintos módulos serán impartidos por profesorado de los Departamentos Jurídicos de la Universidad de Oviedo, así como por del Departamento de sociología, pero también por profesorado externo, compuesto por profesionales del Derecho, altamente cualificados, que trabajan en las distintas administraciones e instituciones públicas o privadas relacionadas con la protección de las personas y los grupos vulnerables, que se harán cargo del 20% de la carga docente. Ello sin perjuicio de que se pretenda contar en cuantía variable cada año con una pequeña aportación en calidad de profesores invitados de personal docente de distintas universidades españolas y europeas especializado en las distintas materias que componen cada módulo.

El profesorado de los Departamentos de la Universidad de Oviedo involucrado en la docencia de este Máster está altamente cualificado para la impartición de las materias de que consta el mismo, como ponen de relieve los datos cuantitativos y cualitativos que a continuación se reflejan:

Se detalla a continuación el perfil docente e investigador del profesorado de los diferentes Departamentos con docencia en este Máster, así como la experiencia docente e investigadora del núcleo de profesorado de aquéllos que participará en la docencia del título propuesto. Tanto la experiencia docente como la capacidad investigadora del personal académico avalan su idoneidad para impartir la docencia en este título de Máster:

Ciencias Jurídicas Básicas.

Área de Derecho Romano

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	11	6	4
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	3	23	11	5
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	0	0	0	0
TOTAL	4	34	17	9
MEDIA (por profesor)	-	8,5	4,3	2,3

El 100% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 67% tiene más 2 quinquenios y el 100% posee más de 2 sexenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

Recursos humanos

- Recepción histórica del Derecho Romano]

Área de Historia del Derecho

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	12	6	4
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	4	25	14	0
Titulares de Escuela Universitaria	1	7	4	0
No funcionarios	0	0	0	0
TOTAL	6	44	24	4
MEDIA (por profesor)	-	7,3	4,0	1,0

El 83% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 75% tiene más 2 quinquenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Derecho histórico de los menores
- Constitucionalismo histórico español
- Derecho histórico de la mujer
- Historia del Derecho Privado

Área de Filosofía del Derecho

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	12	6	3
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	6	40	21	7
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	2	0	0	0
TOTAL	9	52	27	10
MEDIA (por profesor)	-	5,8	3,0	1,1

El 78% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 67% tiene más 2 quinquenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Comunitarismo
- Los derechos sociales como derechos constitucionales
- Seguridad jurídica y Estado de Derecho
- Historia del pensamiento jurídico

Área de Derecho Eclesiástico

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	2	21	12	8
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	2	20	12	2
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	0	0	0	0
TOTAL	4	41	24	10
MEDIA (por profesor)	-	10,3	6,1	2,5

El 100% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 50% posee más de 2 sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 100% tiene más 2 quinquenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- La libertad religiosa en el derecho español y comparado
- Derecho y Religión en la Unión Europea
- Posición jurídica de las confesiones religiosas
- Multiculturalidad y pluralismo religioso

Área de Derecho Penal

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	6	3	3
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela	4	10	6	2

Recursos humanos

Universitaria				
Titulares de Escuela Universitaria	1	9	5	0
No funcionarios	1	0	0	0
TOTAL	7	25	14	5
MEDIA (por profesor)	-	3,5	2	0,4

El 67% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 25% tiene más 2 quinquenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Derecho Penal y género
- Derecho Penal y diversidad cultural
- Reformas penales y nuevas formas de criminalidad en la sociedad actual
- Consecuencias jurídicas del delito
- Criminología

Área de Derecho Procesal

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	13	6	3
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	5	31	16	0
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	2	0	0	0
TOTAL	8	44	22	3
MEDIA (por profesor)	-	5,5	2,8	0,4

El 100% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 60% tiene más 2 quinquenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Enjuiciamiento penal y garantías de sujeto pasivo
- La reforma del proceso civil
- Organización judicial, oficina judicial y actos de comunicación

- Modernización de la Administración de Justicia

Derecho Público

Área de Derecho Administrativo

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	3	26	13	5
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	10	41	25	9
Titulares de Escuela Universitaria	1	4	2	0
No funcionarios	3	0	0	0
TOTAL	17	71	40	14
MEDIA (por profesor)	-	4,2	2,4	0,8

El 100% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 50% posee más de 2 sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 55% tiene más 2 quinquenios y el 9% más de 2 sexenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Jurisdicción contencioso-administrativa
- Principios rectores de la protección pública de los menores
- Procedimiento administrativo, sujetos privados y funciones públicas
- Empleo público y discriminación de género
- Organización administrativa
- Protección de las minorías lingüísticas

Área de Derecho Constitucional

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	3	33	18	14
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	5	25	15	11
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0

Recursos humanos

No funcionarios	2	0	0	0
TOTAL	10	58	32	25
MEDIA (por profesor)	-	5,8	3,2	2,5

El 90% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 4 quinquenios y más de 3 sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 100% tiene más 2 quinquenios y el 17% posee más de 2 sexenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Minoría de edad y derechos fundamentales
- Extranjería e inmigración
- Titularidad y eficacia de los derechos fundamentales
- Nacionalidad, ciudadanía y democracia
- Igualdad, Discriminación y género
- Derechos fundamentales sociales

Área de Derecho Internacional Público

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	2	16	10	7
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	1	8	5	0
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	3	0	0	0
TOTAL	6	24	15	7
MEDIA (por profesor)	-	4,0	2,5	1,2

El 67% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 50% posee más de 2 sexenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Derechos Humanos y protección de los grupos vulnerables: Derechos de las minorías
- Derecho de la Unión Europea
- Inmigración y Derechos Humanos en Europa

Área de Derecho Financiero y Tributario

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	2	19	10	6
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	7	35	19	8
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	2	0	0	0
TOTAL	11	54	29	14
MEDIA (por profesor)	-	4,9	2,6	1,3

El 100% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 50% posee más de 2 sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 43% tiene más 2 quinquenios y el 14% posee más de 2 sexenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Derechos y garantías del contribuyente
- Domicilio fiscal de los trabajadores comunitarios y residencia efectiva
- Políticas fiscales y políticas públicas: régimen de las subvenciones

Derecho Privado y de la Empresa

Área de Derecho Civil

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	7	4	3
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	11	89	46	12
Titulares de Escuela Universitaria	5	44	13	1
No funcionarios	2	7	0	0
TOTAL	19	147	63	16
MEDIA (por profesor)	-	7,7	3,3	0,8

El 79% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria el 91% tiene más 2 quinquenios. El 60% de los profesores Titulares de Escuela Universitaria tiene más de 2 quinquenios.

Recursos humanos

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Protección jurídica de las personas con discapacidad
- Aspectos civiles de la protección jurídica de los menores
- Aspectos civiles de la protección jurídica de las mujeres
- Aspectos civiles de la protección jurídica de la tercera edad
- Protección Jurídica de los Consumidores

Área de Derecho Mercantil

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	3	2	2
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	5	28	17	7
Titulares de Escuela Universitaria	3	23	13	1
No funcionarios	5	0	0	0
TOTAL	14	54	32	10
MEDIA (por profesor)	-	3,9	2,3	0,7

El 43% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria el 80% tiene más 2 quinquenios. El 100% de los profesores Titulares de Escuela Universitaria tiene más de 2 quinquenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Las mujeres en la nueva regulación de los Consejos de Administración de las Sociedades mercantiles españolas
- Protección de los consumidores

Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	2	16	9	7
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	6	23	13	9

Titulares de Escuela Universitaria	2	12	6	0
No funcionarios	9	0	0	0
TOTAL	19	51	28	16
MEDIA (por profesor)	-	2,7	1,5	0,8

El 47% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria el 50% tiene más 2 quinquenios y el 17% posee más de 2 sexenios. El 100% de los profesores Titulares de Escuela Universitaria tiene más de 2 quinquenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito de las relaciones laborales
- La promoción de la igualdad de oportunidades mediante la conciliación de la vida familiar y laboral
- Instrumentos legales en materia de igualdad
- Ámbito subjetivo del sistema de Seguridad Social
- Trabajo de los extranjeros en España

Área de Derecho Internacional Privado

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	7	4	2
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	3	5	5	3
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	1	0	0	0
TOTAL	5	12	9	5
MEDIA (por profesor)	-	2,4	1,8	1,0

El 100% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 33% tiene más 2 quinquenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Los movimientos migratorios y la nueva configuración del tráfico externo

Recursos humanos

- Régimen jurídico del extranjero en territorio nacional
- La condición jurídica de los nacionales de terceros Estados en la Unión Europea
- La mujer y la familia en el Derecho internacional privado

Sociología

Área de Sociología

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	2	19	11	6
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	10	51	26	12
Titulares de Escuela Universitaria	3	18	9	0
No funcionarios	3	0	0	0
TOTAL	18	88	46	18
MEDIA (por profesor)	-	4,9	2,6	1

El 78% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria el 80% tiene más de 2 quinquenios. Esta área posee tres profesores Titulares de Escuela Universitaria de los cuales el 67% tienen más de 2 quinquenios.

Los profesores de esta área presentan un perfil académico adecuado para la impartición de las enseñanzas de éste título, toda vez que entre las líneas de investigación a las que se han dedicado o se dedican en la actualidad figuran las siguientes, relacionadas con las temáticas del Máster:

- Efectos de la individualización en las relaciones de pareja contemporáneas.
- Desigualdad y relaciones de poder en la pareja.
- Cambio social y modernidad
- Protección y cohesión social
- Análisis comparado de políticas públicas

Junto al profesorado de la Universidad de Oviedo, se prevé la participación de profesorado externo, que se hará cargo de forma homogéneamente distribuida por la mayoría de los módulos y asignaturas del 20% de la docencia del Máster. Para ello se pretende contar, con la intermediación y la financiación de las entidades patrocinadoras de este Máster, con profesionales del derecho altamente cualificados y con larga experiencia profesional, que trabajan en los distintos ámbitos de los servicios sociales y la protección de personas y grupos vulnerables. Entre ellos se contaría con jueces y magistrados relacionados con asuntos de familia, menores, incapacitación y dependencia, la Fiscalía de Menores del Principado de Asturias, el Letrado Defensor del Menor, Técnicos de la Administración Civil al servicio de la Procuradora General del Principado, la Consejería de Vivienda y Bienestar Social (particularmente de los Departamentos de

Menores, Mayores y Dependencia, Salario Social, Cooperación internacional y Ayuda al desarrollo), el Instituto de la Mujer, el Servicio de Salud del Principado de Asturias, así como con abogados especializados en inmigración, régimen penitenciario, prestaciones sociales y por desempleo, protección del consumidor, etc...

Entre los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y DOCENCIA IMPARTIDA O DIRIGIDA correspondientes al núcleo de profesorado que lo va a impartir destacan, en relación con el contenido del máster, los siguientes:

A) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Mujeres, desigualdad social y relaciones de trabajo en el Derecho Romano, 1999
- Trabajo y seguridad social de los ministros de culto y de los religiosos. La situación española en el contexto de la Unión Europea (2000-2003)
- Régimen económico y patrimonial de las confesiones religiosas (2004- 2007)
- Gestión de la diversidad religiosa en el ámbito urbano (2008-2011)
- Proyecto de Investigación de Interés Regional (Convocatoria 2.000): El trabajo penitenciario en el Centro Penitenciario de Villabona (Asturias) y la reinserción social de los internos .
- Proyecto de Investigación de la convocatoria de Ayudas con Fondos Propios de la Universidad de Oviedo (2004): Instrumentos de lucha contra la violencia doméstica .
- Proyecto de Investigación Modalidad B (investigador principal). "Reinserción social y protección de los derechos del menor: criterios de implantación y seguimiento de las medidas socioeducativas previstas en la Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor (8 de abril de 2008).
- "La violencia contra las mujeres: la mediación, una solución". Ministerio de Ciencia e Innovación. 2010-2012.
- "Las privaciones de libertad en los procesos por terrorismo". Ministerio de Ciencia y Tecnología. 2009-2011.
- "Las penas privativas de libertad en el Principado de Asturias". Universidad de Oviedo. 1997.
- Género e Igualdad en la Universidad de Oviedo. Evolución y situación actual. PROYECTO GENIUNIOVI. (2008-2009)
- La igualdad de género en el empleo público, la educación, la sanidad y el medio rural: fomento e intervención administrativa (2009)
- "Elaboración del Anteproyecto de Ley de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias" (2009)
- "Las minorías lingüísticas en Italia desde la perspectiva del Derecho europeo y nacional: su tutela jurídica en el marco de las libertades comunitarias de circulación, establecimiento y prestación de servicio". (2008 a 2009)

Recursos humanos

-Minoría de edad y derechos fundamentales. Deutscher Akademischer Austausch Dienst (DAAD), 2003 (Investigador Principal)

- Investigación sobre Nacionalidad, ciudadanía y democracia. Estancia de investigación en la Universidad de Georgetown en 2001, con cargo al proyecto GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (Investigador colaborador)

-Multiculturalismo, ciudadanía y democracia. Ministerio de Educación y Ciencia (2005-2006)

-Dictamen sobre los aspectos jurídico-constitucionales de la financiación pública de los centros escolares que imparten educación diferenciada por razón de sexo. Ministerio de Educación y Ciencia (2005)

- Dirección de la CÁTEDRA EXTRAORDINARIA DE AMPARO DE DERECHOS Y LIBERTADES, fruto del Convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Procuradora general del Principado desde enero de 2010

- Discriminación inversa y principio de igualdad. Su proyección en la Comunidad Económica Europea. Investigadora colaboradora, Proyectos de difícil financiación, Universidad de Oviedo, 1992

-El derecho social como vía para la remoción de las situaciones de inferioridad. Especial atención a la salud y la educación (A/022982/09) financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2010-2011) (Investigador Principal)

-Los derechos sociales como vía para la superación de las situaciones de inferioridad. Especial atención a la salud y la educación. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (Agencia de Cooperación Internacional). Investigador responsable: Miguel Ángel Presno Linera.

-Derechos de la ciudadanía, libertad de establecimiento y circulación de servicios en la Unión Europea, Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador responsable: Vicenç Aguado i Cudolà

- El principio de discriminación inversa y el principio de igualdad en los países de la Comunidad Europea. Universidad de Oviedo (1993) (Investigador Principal)

Entre los proyectos de investigación y las publicaciones, en relación con el contenido del máster, del núcleo de profesorado que lo va a impartir destacan los siguientes

-"Tendencias actuales en materia de reparación de los daños ecológicos: cuestiones de Derecho Internacional y Comparado", DGICYT, 1993-1996, Investigador responsable: Prof. Dra. Paz ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA

- "La eliminación de la violencia contra las mujeres: la definición de nuevos instrumentos jurídicos. La acción del Consejo de Europa y de sus Estados miembros", FGICYT(Principado de Asturias), Enero 2002-Diciembre 2002, Investigador responsable: Profa. Dra. Paz ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA

- Proyecto de investigación sobre "El Control de las ayudas públicas nacionales y comunitarias en el ámbito regional. Especial referencia al Principado de Asturias", financiado por la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y Tecnología, desde agosto de 1993 hasta diciembre de 1995.

- Proyecto de investigación sobre “Incentivos fiscales a las PYMES en el Impuesto sobre Sociedades: aplicación a la empresa asturiana” (Ref.FC-TA-96-509-4), financiado por la Universidad de Oviedo, dirigido por la Profa. Dra. Isabel García-Ovies Sarandeses durante 1997 .
- Proyecto de investigación sobre “Las fundaciones como forma de protección del patrimonio cultural: Beneficios fiscales” (Ref. FC-96-PB-REC96-05), financiado por la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y Tecnológica, dirigido por la Profa. Dra. Manuela Fernández Junquera, durante 1997.
- “La condición jurídica de la mujer modelo y de la mujer emancipada. Trayectoria histórica y supervivencia en el derecho vigente”. Universidad de Oviedo. (1998)
- La tensión entre la promoción de la autonomía personal y la necesidad de instrumentos de salvaguardia de la persona con discapacidad intelectual: a la búsqueda del equilibrio necesario. Ministerio de Ciencia y Tecnología (proyecto de 3 años vigente)
- “La jurisdicción de menores en el Principado de Asturias: Repercusiones de una reforma” Universidad de Oviedo (1996)
- “La jurisdicción de menores en el Principado de Asturias: Problemática sustantiva y procesal” - Universidad de Oviedo (1997)
- LA LEGISLACIÓN DE CONSUMO COMO INSTRUMENTO INTEGRADOR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. ACCIONES INTEGRADAS ESPAÑA/ITALIA, DESDE ENERO 2003 HASTA DICIEMBRE 2004
- Protección familiar y efectividad del principio de no discriminación de la mujer en el ámbito jurídico laboral y de seguridad social. Universidad de Oviedo (1996-1997)
- La promoción de la igualdad de oportunidades mediante la conciliación de la vida laboral y familiar: la consideración del género en la negociación colectiva. Gobierno del Principado de Asturias-FICYT (2002)
- Condiciones de empleo y de trabajo de la mujer en Asturias. Unión Europea (FEDER), dentro del Programa Operativo Integrado de Asturias 2000-2006 (2003-2004)
- Marco normativo, gestión y participación del PDI laboral de las universidades públicas. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Investigación (2007-2010)
- Género e Igualdad en la Universidad de Oviedo. Evolución y situación actual. Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias (Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013) (2008-2009)
- La igualdad de género en el empleo público, la educación, la sanidad y el medio rural: Fomento e intervención administrativa. Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias (Plan Regional de Investigación) (2009-2010)
- Gestión del tiempo en la empresa y la Administración pública: problemas jurídicos, impacto económico y riesgos sociales. Ministerio de Ciencia e Innovación-Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+I. (2011-2014)

Recursos humanos

- Situación y posición de las mujeres en los puestos de responsabilidad y dirección en las empresas ubicadas en el municipio de Gijón, Comisión Europea-Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales/Ayuntamiento de Gijón (2004)
- LICEA: La Igualdad Crea Empresa en Asturias. Fondo Social Europeo (Iniciativa EQUAL)-Gobierno del Principado de Asturias (2005-2007)
- RED ASCI: Red de Agentes Sociales Creando Igualdad (Acción 3. Proyecto Equal-LICEA). Fondo Social Europeo (Iniciativa EQUAL)-Gobierno del Principado de Asturias (2007)
- La Legislación Autonómica sobre la igualdad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres. Instituto Asturiano de la Mujer
- Asistencia Técnica para la elaboración del borrador de la Ley de Igualdad del Principado de Asturias. Gobierno del Principado de Asturias-Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad (2009)
- “Igualdad y no discriminación en el empleo: las causas de discriminación laboral”.CICYT. 2006-2008.
- “La problemática de la dependencia: presupuestos para su regulación en el vigente ordenamiento jurídico”. Tesorería General de la Seguridad Social. 2006-2008.
- “El ideal social del Tribunal Constitucional Español (a partir de su jurisprudencia laboral y de Seguridad Social” .Ministerio de Ciencia e Innovación. 2011-2013.
- “El fenómeno de la desregulación normativa en la praxis empresarial, en materia de Relaciones Laborales” .Universidad de Oviedo, la Fundación Universidad de Oviedo y la empresa Saint-Gobain Cristalería, SA. (2003- 2005).
- Integrante del grupo de investigación que representa a España en el proyecto de dimensión europea dirigido por los profesores G.J.J. Heerma van Voss y Bernd Waas que pretende constituir una red europea en materia jurídico laboral (European Labour Law Network, o ELLN). El Proyecto comenzó el 1-10-2005 (próximamente se publicarán sus primeras conclusiones) y tiene una duración prevista de 10 años, hasta 2015. Es un proyecto de dimensión comunitaria (participan más de treinta países), financiado por la UE, y cuyos objetivos pueden consultarse en la web <http://www.labourlawnetwork.eu/>. El grupo de investigación que representa a España está dirigido por el profesor Joaquín García Murcia, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid. Referencia: Proyecto FUI-EM-194-08.
- “Los sectores de actividades carentes de convenio” en el estudio “El Acuerdo Interconfederal de Cobertura de Vacíos y experiencias negociales aplicables”, elaborado bajo la dirección de Joaquín García Murcia en el período 2002/2003 a instancia de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, y financiado por el Ministerio de Trabajo.
- Integrante del grupo de expertos encargado de elaborar una propuesta de borrador para el desarrollo reglamentario de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, sobre salario social básico. (2006)
- “Igualdad y no discriminación en el empleo: las causas de discriminación laboral”, Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador Principal: Joaquín García Murcia (2005-2008)

- Participante en el proyecto europeo trESS (training and reporting on European Social Security), financiado por la UE y coordinado por la Universidad de Gante, que tiene como objetivo informar a las instituciones de la UE sobre las insuficiencias de las medidas de coordinación de los sistemas de Seguridad Social en Europa y los posibles remedios. Figuro entre las catorce personas de contacto en España a efectos de consultas relativas con el Sistema de Seguridad Social.
- “Los derechos sociales como vía para la superación de las situaciones de inferioridad. Especial atención a la salud y a la educación” Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo, la Escuela Judicial de Porto Alegre (Brasil) y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias. Investigador principal: Miguel Presno Linera.
- Integrante del grupo de investigación que representa a España en el proyecto de dimensión europea dirigido por Mijke Houwerzijl, profesora de la Radboud University Nijmegen, titulado «Study on the legal aspects of the posting of workers in the framework of the provision of services in the European Union». El proyecto cuenta con una duración de un año (2010).
- “El ideal social del Tribunal Constitucional Español (a partir de su jurisprudencia laboral y de Seguridad Social”. Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador responsable: Joaquín García Murcia. (2010-2013) - Informe sobre Inmigración y mercado de trabajo en Galicia, Consejo de Relaciones Laborales de Galicia
- “Estudios sectoriales de competencia judicial internacional y reconocimiento de decisiones en el nuevo Derecho procesal comunitario”. MICYT/FEDER. Investigador responsable: Dra. Pilar Rodríguez Mateos. (2002-2005)
- “Integración europea y globalización: el principio de reconocimiento mutuo en su proyección a los documentos públicos y a las resoluciones judiciales”. Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador principal: Pilar Rodríguez Mateos. (2006-2009)
- “Interacción entre la autonomía de la voluntad y la protección de los intereses generales en la regulación de la actividad internacional de las sociedades”. Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador principal: R. Arenas García. (2009-2012)
- Trabajadores Pobres: empleos, hogares y políticas (2005 a 2008). Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador Principal: Gutiérrez Palacios, Rodolfo (Departamento de Sociología de la Universidad de Oviedo).
- Nuevos Riesgos Sociales y Trayectorias de las Políticas del Bienestar (NURSOPOB), (2005 a 2008, del Plan I+D+I del Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador Principal: Moreno Fernández, Luis (Instituto de Políticas y Bienes Públicos, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas).
- Trabajadores pobres: empleo, hogares y políticas (2005-2007). Plan Regional de Investigación del Principado de Asturias. Investigador Principal: Gutiérrez Palacios, Rodolfo (Departamento de Sociología. Universidad de Oviedo).
- Condiciones de vida y estados de opinión en Colunga y Caravia 1994, (1993 a 1994), promovida por Cáritas con patrocinio del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

Recursos humanos

- Estudio Sociológico del Barrio de La Calzada (Gijón) (1994-1995), patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento de Gijón.
- Estudio sociológico sobre la incidencia del desempleo y sus consecuencias en la ciudad de Avilés (1995-1996), promovida por Cáritas.
- Los nuevos escenarios en Europa: bienestar social, justicia y bien común (2003-2004). Instituto Social León XIII (Facultad de CC. Políticas y Sociología de la Universidad Pontificia de Salamanca). I. P. Fernando Fuentes Alcántara (Facultad de CC. Políticas y Sociología de la Universidad Pontificia de Salamanca).
- Informe sobre el Salario Social Básico del Principado de Asturias, Departamento de Sociología del Arzobispado de Oviedo, 2005, mimeo (coautor con José Ramón Álvarez).
- Los presupuestos familiares desde la perspectiva de género: Análisis no sexista de la EPF y de la ECV. Ministerio de Ciencia e Innovación. Plan Nacional I+D+I. (2009-2011)
- Reconciling Work and Welfare in Europe (Red de Excelencia).Unión Europea. VI Programa Marco para la Investigación y el Desarrollo Tecnológico de la UE. (2008-2011)
- Estudio de las relaciones de género y poder en los procesos de toma de decisiones en el ámbito privado. Una comparación internacional de las relaciones de pareja.Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+D+I (2003-2004)
- Parejas, dinero e individualización. FICYT. Plan Regional I+D+I (2002)
- Couples, Money and Individualization. German Research Foundation (199-2001)
- El desarrollo de la Acción Positiva en Asturias. Principado de Asturias. Consejería de Cultura. Secretaría de la Mujer. (1997-1998)
- Violencia contra las mujeres en las relaciones de afecto.Principado de Asturias. Consejería de Cultura. Secretaría de la Mujer (1997-1998)
- El tratamiento de la mujer en la prensa deportiva .Principado de Asturias. Consejería de Cultura. Secretaría de la Mujer (1997-1998)
- Geniuniovi (Género e igualdad en la Universidad de Oviedo).Fondo Social Europeo y Gobierno del Principado de Asturias. Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013. INVESTIGADORA RESPONSABLE: Silvia Gómez Ansón (2008-2009)
- Género en la Educación para el Desarrollo.Dirección de Cooperación para el Desarrollo de Gobierno Vasco y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).INVESTIGADORA RESPONSABLE: Amaia del Río (2008-2009)
- Estudio de la aplicación de la Ley de Igualdad en las empresas de economía social. Ayuntamiento de Gijón y ASATA. INVESTIGADORA RESPONSABLE: Leticia Santos Vijande (2008)
- Análisis de género en las ONGD que pertenecen a la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias. Agencia Asturiana de Cooperación. Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores. INVESTIGADORA RESPONSABLE: Sandra Dema Moreno (2006)
- Estudio sobre la situación de la mujer y propuestas orientativas de acciones. Instituto Asturiano de la Mujer. INVESTIGADORA RESPONSABLE: Capitolina Díaz Martínez (2009-2011)

-Acciones Positivas en Políticas de Recursos Humanos. Acción RH+. Fondo Social Europeo. Iniciativa N.O.W. INVESTIGADORA RESPONSABLE: Marcelino Fernández-Raigoso Castaño (1998-1999)

B) PUBLICACIONES

- Consentimiento matrimonial y divorcio en Roma, Universidad de Salamanca, 1988
- La Junta General del Principado de Asturias a fines del Antiguo Régimen (1760-1835). Oviedo. Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias/ Junta General del Principado de Asturias/ KRK, 2003.
- La desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo (la desamortización de Carlos IV). Gijón: Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007.
- "Crisis del Antiguo Régimen y Liberalismo (1788-1898)". En: Historia de Asturias. Coords. Adolfo Fernández Pérez y Florencio Frieria Suárez. Oviedo: KRK ediciones, 2005.
- "La Junta General del Principado de Asturias contra la normativa sobre arrendamientos de 1785", en: Anuario de Historia del Derecho Español, 70, Ministerio de Justicia/ Ministerio de la Presidencia, Madrid, 2000, pp. 379-403.
- "Un hidalgo asturiano preso por deuda civil en la cárcel de Oviedo de 1570 a 1572", en: Revista Jurídica de Asturias, 25, Academia Asturiana de Jurisprudencia, Oviedo, 2001, pp. 335-357.
- "Notas sobre la Constitución histórica asturiana: El fin de la Junta General del Principado de Asturias", en: Historia Constitucional. Revista Electrónica (<http://hc.rediris.es>), 4, Área de Derecho Constitucional, Universidad de Oviedo, Oviedo, 2003, pp. 421-442.
- "El procurador general del Principado de Asturias: notas sobre su historia institucional (siglos XVI-XIX)", en: Revista Jurídica de Asturias, 30, Academia Asturiana de Jurisprudencia, Oviedo, 2006, pp. 245-281
- "La evolución del pensamiento liberal a través de Flórez Estrada, Argüelles y Toreno", en: Legal History Review (<http://www.iustel.com>), 7, Iustel, Enero 2009, pp. 1-27
- "Contexto histórico de la Constitución española de 1812". Portal temático La Constitución española de 1812. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes (www.cervantesvirtual.com), 2004.
- La Teoría Comunitarista y la Filosofía Política. Dykinson. Madrid. 2001.
- Teoría Feminista, Política y Derecho. Dykinson. Madrid. 2002.
- La Ley Desmedida. Dykinson. Madrid. 2007.
- "La cultura jurídica y el pluralismo jurídico: problemas de definición". Artículo.UNED. 24. 2004.
- Sectas y libertad religiosa en España. Revista "Quaderni di diritto e política eclesiástica".Milano. 1987 (pág. 55 a 60)
- Los Acuerdos con las confesiones religiosas distintas a la Iglesia católica en la doctrina española. Revista "Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado. Madrid.1992 (pág 567 a 578)
- Labour legislation and work in religious confessions. Spanish Law. "Churches and Labour Law in the E.C. Countries". Giuffrè-Universidad Complutense de Madrid.1993 (pág. 201 a 214)

Recursos humanos

- La Libertad Religiosa en España. XXV años de vigencia de la Ley Orgánica 5/1980, de 7 de julio. (Comentarios a su articulado). Comares. Granada. 2006 (263 páginas).
- La protección jurisdiccional de la libertad religiosa. “La Libertad Religiosa en España. XXV años de vigencia de la Ley Orgánica 5/1980, de 7 de julio. (Comentarios a su articulado). Comares.Granada.2006. (páginas 125 a 144)
- La autonomía de las confesiones religiosas. “La Libertad Religiosa en España. XXV años de vigencia de la Ley Orgánica 5/1980, de 7 de julio. (Comentarios a su articulado). Comares. Granada. 2006. (páginas 177 a 205)
- Notas para una aproximación histórica de la regulación de las festividades religiosas en España. “El Derecho Eclesiástico a las puertas del siglo XXI”. Fundación Universitaria Española. Madrid. 2006 (páginas 71 a 96)
- Régimen jurídico del patrimonio religioso de carácter cultural en la legislación autonómica. “Aspectos del régimen económico y patrimonial de las confesiones religiosas”. Comares. Granada. 2008. (páginas 71 a 96)
- La protección judicial de la libertad religiosa. Revista electrónica “Revista General de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado”. Iustel. Madrid.2009. (19 páginas)
- La protección judicial de la libertad religiosa. R. Navarro Valls; J. Mantecón, J. Martínez Torrón (coords.) “La libertad religiosa y su regulación legal. La Ley Orgánica de Libertad Religiosa”. Iustel .Madrid. 2009 (páginas 411-434)
- La sanción penal de la distribución de pornografía infantil en Internet: Cuestiones clave , en Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED, núm. 20, 2002.
- Protección penal de los consumidores, en Derechos de los consumidores y usuarios , Tirant lo Blanch, Valencia, 2006. (pág. 1633 a 1706).
- La criminalidad de los migrantes. Aproximación criminológica y conciencia social frente al fenómeno, en Revista Galega de Seguridade Pública, núm. 8, primer semestre de 2006, (pág. 145 a 186).
- La sanción penal de la llamada distribución de pornografía infantil a través de internet y otras modalidades afines tras la reforma 15/2003, en Derecho Penal y Criminología como fundamento de la Política Criminal. Estudios en Homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez, Dykinson, Madrid, 2006, pág. 703 a 726
- El proceso de determinación de la normativa administrativa y penal en materia de inmigración, en Derecho penal de excepción: terrorismo e inmigración, Valencia, Tirant lo Blanch, 2007,
- Arbitraje e Instituciones arbitrales. J.M. Bosch Editor, S.A., Barcelona, 1992.
- Derecho Procesal Laboral (VV.AA.). Ed. Forum. Oviedo. 1ª Ed. 1990. 5ª Ed. 1995.
- El Sistema Arbitral de Consumo. Revista Actualidad y Derecho. 1993. Núm. 38. Págs. 1-11.
- La Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2001). VV.AA. Editorial Forum. Oviedo, 2000. Comentario a los arts. 812-818.

- Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Examen relativo a los presupuestos relativos al órgano jurisdiccional y a las partes. Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias. Oviedo, 2001. Págs. 9-43.
- "El proceso colaborativo: nuevos horizontes en el marco de la autocomposición". En prensa.
- "El cierre de Guantánamo: el difícil equilibrio entre voluntad política, legalidad y opinión pública". 2011.
- "L'actualité du droit de la contumace en Espagne". 2008.
- "La armonización de la legislación penal en la Unión Europea: los derechos del imputado". 2008.
- La Administración promotora de la igualdad de género. MENÉNDEZ SEBASTIÁN EVA MARÍA (Dir.). Tirant Lo Blanch. Valencia. 2011
- "Análisis de condiciones laborales y políticas de igualdad", En: Género e Igualdad en la Universidad: evolución y situación actual. Universidad de Oviedo, 2010 (120 págs.).
- "Significáu de la oficialidá de una llingua: unes idees sobre'l mitu de la oficialidá del asturianu y la so obligatoriedá", en ¿Qué ye la oficialidá del asturianu?. Uviéu. Fundación Caveda y Nava. 2004.pp. 41.43.
- "Marc legal de la llengua asturiana", en Vint anys de la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià, Valencia. Bromera.2005. pp. 197-218.
- El marco legal del asturiano: Vías hacia el reconocimiento efectivo de los derechos lingüísticos, Uviéu, Fundación Caveda y Nava.2005
- "Normalización y Alministración nos conceyos", en Xornaes sobre la normalización llingüística nos Conceyos, Xixón. Oficina municipal de la llingua del Ayuntamiento de Xixón.2006. pp. 39- 51.
- Estudios sobre el estatuto jurídico de las lenguas en España. PEREZ FERNANDEZ J.M (Coord.) Barcelona, Atelier.2006
- "Principios del régimen jurícolingüístico: en especial, el estatuto de oficialidad", en Estudios sobre el estatuto jurídico de las lenguas en España. Barcelona. Atelier. 2006. pp. 23-63.
- "Estatuto jurídico de la lengua asturiana", en Estudios sobre el estatuto jurídico de las lenguas en España, Barcelona. Atelier.2006.pp. 249-280.
- "La oficialización de la toponimia y sus efectos jurídicos", en I Xornadas de Toponimia del Eo-Navia, Uviéu, Consejería de Cultura, Comunicación y Turismo del Principao d'Asturias2007.pp. 27.45.
- "El régimen jurídico de la toponimia en Asturias: luces y sombras". Llengua i Dret, núm. 48.2007. pp. 223-250.
- "La catégorisation juridique de la langue asturienne comme langue traditionnelle", en Langues minoritaires de la Péninsule ibérique : quelles notions ?. 2009. Bordeaux (en imprenta).
- "La protection des langues régionales ou minoritaires en Espagne: le statut juridique de la langue asturienne", Opinio Iuris in Comparatione, 2/2009, Paper n.2, pp. 1-19.

Recursos humanos

- "La tutela de las lenguas regionales o minoritarias estatutarias y su encaje en el modelo constitucional español: ¿un tertium genus en el reconocimiento de los derechos lingüísticos?", *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 89, mayo-agosto 2010, pp. 157-191.
- "Linguistic Rights of Indigenous Peoples in the States of Latin America", *Intercultural Human Rights Law Review*, (en prensa).2011
- El reconocimiento de la autonomía privada del menor de edad en los derechos forales por la disposición adicional 2ª ", en: *Comentarios a la Constitución Española de 1978. Treinta aniversario*, Tribunal Constitucional, Madrid, 2009
- "Minoría de edad y derechos fundamentales", Tecnos, Madrid, 2003
- "El ejercicio de los derechos fundamentales por el menor de edad", *IUS Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, Nº 20, 2007, págs. 179-210
- "Caso Folguero y respeto a las convicciones morales de los padres en materia educativa", *Revista Aranzadi del Tribunal Constitucional*, Nº3, Mayo 2008, p.23-29
- "Símbolos religiosos y derechos fundamentales en la relación escolar", *Revista Española de Derecho Constitucional*, Nº 67, 2003, p. 89-128
- "Ideario educativo constitucional y respeto a las convicciones morales de los padres: a propósito de las Sentencias del Tribunal Supremo sobre Educación para la ciudadanía", en *El Cronista del Estado social y democrático de derecho*, Nº 5, 2009
- El ideario educativo constitucional como fundamento de la exclusión de la educación diferenciada por razón de sexo de la financiación pública", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, Nº 86, 2009
- "Límites constitucionales a la educación diferenciada por razón de sexo en los centros escolares sostenidos con fondos públicos ", *Libro homenaje al Prof. Jordi Solé Tura*, Barcelona, 2009
- "Caso Folgero y respeto a las convicciones morales de los padres en materia educativa", en *Revista Aranzadi del Tribunal Constitucional*, nº 3, 2008, págs. 13-29
- "La solidaridad como principio interpretativo-constitucional necesario para la efectividad del derecho a la educación", *Aplicaciones del principio de de solidaridad para la vertebración del sistema educativo español. II Encuentros jurídico-políticos en educación*, Fundación Europea Sociedad y Educación, Madrid, 2008)
- "El derecho a la educación del menor como marco delimitador de los criterios de admisión a los centros escolares sostenidos con fondos públicos", en *Varios Autores, Escolarización del alumnado en el sistema educativo español: cuestiones jurídicas*", Fundación Europea Sociedad y Educación, Madrid, 2006
- "Los condicionamientos constitucional-democráticos de la nacionalidad y la ciudadanía ", "Nacionalidad y Ciudadanía", *Fundación Coloquio Jurídico Europeo*, Madrid, 2008, págs. 63-129
- "Staatsangehörigkeit und Staatsbürgerschaft vor den Herausforderungen des demokratischen Verfassungsstaates", *Der Staat*, Nº 3, 2007
- "Nacionalidad, ciudadanía y democracia: ¿a quién pertenece la Constitución?", *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, Madrid, 2006

- "Nacionalidad y ciudadanía: una aproximación histórico-funcional" Historia Constitucional (Revista electrónica), Nº 6, 2005, p. 29-75
- "Nacionalidad y ciudadanía ante las exigencias del Estado constitucional democrático" (Revista de Estudios Políticos, Nº 127, 2005, p. 129-160)
- "Nacionalidad y ciudadanía desde la perspectiva de la soberanía democrática", en Extranjería e inmigración: aspectos jurídicos y socioeconómicos, Tirant monografías, Valencia 2004, p.43-69 Ciudadanía y multiculturalismo
- "Ciudadanía democrática y multiculturalismo externo, Periñán Gómez, Bernardo (Coord.), "Derecho, persona y ciudadanía: una experiencia jurídica comparada", Marcial Pons, Madrid, 2010, págs. 555-601
- "Ciudadanía democrática, multiculturalismo e inmigración, Javier García Roca/Enoch Albertí (Coords.), "Treinta años de Constitución. Congreso extraordinario de la Asociación de Constitucionalistas de España", Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, págs. 597-620
- "El internamiento de extranjeros", Tirant lo Blanch, Valencia, 2006
- Cuestión prioritaria y Defensor de los Derechos: ¿pervive la excepción francesa?, Thomson Reuters, Civitas, 2011
- "Las garantías de los Derechos fundamentales", en F. Bastida, I. Villaverde P. Requejo, M. Presno, B. Aláez, I. Fernández, "Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978", Tecnos, Madrid, 2004 , p. 196-221
- "La suspensión de los Derechos fundamentales", en F. Bastida, I. Villaverde, P. Requejo, M. Presno, B. Aláez, I. Fernández, "Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978", Tecnos, Madrid, 2004, p.222-235
- Salud mental (Coord). Ediuno, 2011
- Pobreza y exclusión social (Coord.), Ediuno, 2011 (en prensa)
- "¿Suspensión o supresión de los Derechos Fundamentales?", Revista de Derecho Político, nº51, 2001, p.105-139.
- La suspensión individual de los derechos fundamentales en el Art.55.2 CE, L. López, E. Espín, "La defensa del Estado", Tirant lo blanch, 2004, p.276-280.
- Peligrosidad criminal y Constitución, InDret, nº3, 2008, p.1-23
- El Consejo Constitucional francés como garante de las libertades, Revista general de Derecho Constitucional, nº 7, 2009, HYPERLINK "<http://www.iustel.com/>"www.iustel.com
- Habeas corpus e internamiento de extranjeros, Estudios sobre la Constitución española, Libro homenaje al Profesor Jordi Solé Tura, CEPC, 2008, p.1381-1397.
- La articulación de los derechos sociales en el Estado autonómico, en M. A. Presno e I. W. Sarlet (Ed.), Los Derechos fundamentales como instrumento de emancipación, Aranzadi Thomson Reuters, 2010, p.63-80.
- Extranjería e inmigración: aspectos jurídicos y socioenómicos (editor y coautor), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

Recursos humanos

- La consolidación europea del derecho a no ser discriminado por motivos de orientación sexual en la aplicación de disposiciones nacionales, Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional, 1/2008, 13 a 26.
- Las garantías para los extranjeros y los límites a sus derechos en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, *Ius. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, nº 21, 2009, 85 a 97, *El derecho europeo de familia*, Thomson-Aranzadi, 2008
- Derechos Fundamentales, Derecho Europeo y Derecho de Familia: Nuevas Familias, Nuevos Derechos, *Direitos Fundamentais & Justiça*, 5. 2009. 33 a 70
- Los derechos sociales como instrumento de emancipación. Thomson-Aranzadi. 2010.
- La educación en el Estado social y democrático de derecho. El ideario educativo de la Constitución Española en Miguel Ángel Presno Linera e Ingo Wolfgang Sarlet (edits.), *Los derechos sociales como instrumento de emancipación*, ed. Thomson-Reuters, Madrid, 2010, pág. 209-232.
- La definición democrática del modelo educativo como objeto del derecho a la educación en VVAA., *Derechos sociales y principios rectores*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2012 (en prensa).
- Education, crucifixes and headscarves: appropriation of meanings and content of rights on divided societies en Colin Harvey y Alex Schwarz (edit.), *Rights in divided societies*. Edited collection, Hart Publishing, Oxford, 2012 (en prensa) (coautor junto a Ruth Rubio Marín)--(en prensa).
- Teoría general de los derechos fundametales en la Constitución española de 1978, Tecnos, Madrid, 2004.
- El fundamento de los derechos fundamentales. *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de la Rioja*, núm. 3. 2005
- Derechos sociales y ponderación. R. Alexy (Coord.), CJE, Madrid, 2007
- El entendimiento constitucional de la discapacidad, en: *Los derechos sociales como instrumento de emancipación*, Aranzadi Thomson , Navarra, 2010 .
- “Nota a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Social) de 10 de diciembre de 2001”. *Revista Española de Derecho Internacional*. Madrid. 2003 (páginas 320 a 321)
- “Nota a la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala Segunda, de lo Penal) de 14 de diciembre de 2001”. *Revista Española de Derecho Internacional*. Madrid. 2003 (páginas 330 a 336)
- “Nota a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Sala de lo Social), de 5 de noviembre de 2001. *Revista Española de Derecho Internacional*. Madrid. 2003. 8páginas 338 a 340
- “Nota a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia (Sección 1ª), de 13 de mayo de 2002”. *Revista Española de Derecho Internacional*. Madrid. 2003 (páginas 340 a 341)
- “Nota a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 15ª) de 20 de febrero de 2002”. *Revista Española de Derecho Internacional*. Madrid. 2003. (páginas 321 a 322)
- “Nota a las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4ª), de 4 de diciembre de 2001; del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sala de lo Social), de 25 de diciembre de 2001; y del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (Sala de lo Social), de 6 de noviembre de 2001)”: *Revista Española de Derecho Internacional*. Madrid. 2003. (páginas 346 a 349)

- “Nota a las Sentencias, de la Audiencia Provincial de Sevilla, de 21 de enero de 2002; y de la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6ª), de 14 de septiembre de 2001”.Revista Española de Derecho Internacional. Madrid. 2003. (páginas 351 a 353)
- “El Acuerdo sobre maderas tropicales y la deforestación”, Revista Española de Derecho Internacional, Volumen: XLVIII, no. 2, 1996, pp. 385-388
- “La entrada en vigor de la Convención de la lucha contra la desertificación”, Revista Española de Derecho Internacional, Volumen XLIX, 1997, pp. 298-303
- “L'accordo sul legno tropicale e la deforestazione”, Rivista Giuridica dell'Ambiente, Volumen XIII, 1998, pp. 351-358
- “La Convenzione per combattere la desertificazione”, Rivista Giuridica dell'Ambiente, Volumen XIV, 1999, pp. 171-180
- Notas de Hacienda Pública. Ingresos Públicos, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 1981
- “Residentes en el extranjero”, en “Comentarios a la Ley General Tributaria y líneas para su reforma. Homenaje a Fernando Sáinz de Bujanda”, Vol I, Instituto de estudios Fiscales, Madrid, 1991, pp. 765-784
- Notas sobre Derechos fundamentales y Ordenamiento tributario, Libro sobre las X Jornadas de Estudio de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado sobre "Introducción a los Derechos Fundamentales". Edit. Ministerio de Justicia. Secretaria General Técnica, Madrid, 1988, Vol. I, pp. 313-333.
- "El principio de Igualdad y el Ordenamiento Tributario".Libro sobre XI Jornadas de Estudio de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado sobre "El principio de igualdad en la Constitución Española". Edit. Ministerio de Justicia. Secretaria General Técnica. Madrid, 1991. Tomo II, pp. 1293-1316
- "Principios Constitucionales Económicos y Tributarios", Libro sobre las XV Jornadas de Estudio de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado sobre El sistema Económico en la Constitución Española, Madrid, 1994. Vol. II, pp. 1367-1387
- “Domicilio fiscal de los trabajadores comunitarios y residencia efectiva”, Revista: Noticias UE, Nº 143, 1996, pp. 83-90
- Las subvenciones y su control en el ordenamiento español. Premio de Investigación Mestre Racional, Peñafort, Valencia, 1996,
- Las subvenciones públicas, Ed. Lex Nova, Valladolid, 1998
- La Patria Potestad Compartida en el Código Civil Español. Edit Montecorvo.Madrid.1986
- “Reflexiones acerca de la tutela legal, la guarda, y sus relaciones con el acogimiento”. Mª Dolores Palacios González / Angel Luis Bernal del Castillo. Revista Actualidad Civil. 1994
- “La pluralidad de tutores”. Revista Actualidad Jurídica Aranzadi. 1998
- Aspectos civiles de la protección de menores en el Principado de Asturias. 1999
- “La tutela ex lege y sus efectos jurídicos”. Revista Jurídica de Asturias.1999

Recursos humanos

- “Reflexiones críticas sobre la constitución del patrimonio protegido de las personas con discapacidad y su utilidad práctica”. Revista Jurídica del Notariado. 2010
- Hacia una visión global de los mecanismos jurídico privados de protección en materia de discapacidad. Editorial Justicia de Aragón
- “Problemas jurídicos del trastorno mental”. Salud mental. Jornadas organizadas por la cátedra de amparo de derechos y libertades celebradas en Oviedo en octubre de 2010.Edit. Universidad de Oviedo/Procuradora General del Principado de Asturias
- “El derecho de habitación legal a favor del discapacitado” .Actualidad Civil enero 2009, pág 144 a 163.
- LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN MATERIA DE CONTRATOS CELEBRADOS A DISTANCIA, BOLETÍN ASTURIANO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA, Nº 25, 1995, pp. 17-25
- LA RESPONSABILITÀ DEL FABBRICANTE NEL DIRITTO SPAGNOLO. ALCUNI PROBLEMI DELL'ASSICURABILITÀ DEI RISCHI DA SVILUPPO, DIRITTO ED ECONOMIA DELL'ASSICURAZIONE, nº 2-3, 1997, pp. 551-594
- La responsabilidad el fabricante en el Derecho español y comunitario. Especial referencia a la Ley 22/1994 de 6 de julio sobre responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, Revista Argentina de Derecho Privado y Comunitario, nº 15, monográfico sobre accidentes, 1997, pp. 129-184
- Las Empresas de inserción social como nueva forma de organización empresarial. Especial referencia a su régimen jurídico, Revista CIRIEC-España , Nº 31, 1999, pp. 47-84
- LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL EN EUROPA, en MANUAL DE CREACIÓN Y GESTIÓN DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL, SERVICIO PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, 2000, pp. 69-83
- LAS FIGURAS JURÍDICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA, en ASPECTOS JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL, CONSEJERÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2002, pp. 57-83
- ASPECTOS JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL, CONSEJERÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS , 2002
- EL MARCO JURÍDICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, en LIBRO BLANCO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 2003, pp. 283-311
- Il consumatore in Spagna: dal vecchio diritto dei consumatori a un nuovo stato della materia giuridica nel 21° secolo, en IL DIRITTO DEI CONSUMI. VOL. III, Edizioni Scientifiche Calabresi. Gruppo Edizioni Scientifiche Italiane, 2007, pp. 93-119
- El concurso del consumidor en España, en El Futuro de la protección jurídica de los consumidores, Thomson Reuters- Civitas. 2008, pp. 299-338
- ENDEUDAMIENTO E INSOLVENCIA FAMILIARES: DIAGNÓSTICO DE UN PROBLEMA ANTE LA REFORMA DE LA LEY CONCURSAL, Revista Práctica del Derecho. Centro de Estudios Financieros (CEFLegal), 2010, pp. 25-78

-LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL CONSUMIDOR SOBREENDEUDADO E INSOLVENTE, Thomson Reuters-Civitas, 2010

-La protección de intereses familiares en el ordenamiento laboral. Tirant Lo Blanch, Valencia, 1998

- Situación y posición de las mujeres en los puestos de responsabilidad y dirección en las empresas, Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón

- "La igualdad de oportunidades mediante la conciliación de la vida laboral y familiar" en Igualdad de oportunidades y responsabilidades familiares (Estudio de los derechos y medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar en la negociación colectiva). A.R. ARGÜELLES BLANCO, C. MARTÍNEZ MORENO Y P. MENÉNDEZ SEBASTIÁN, Consejo Económico y Social, Madrid, 2002

-"Excedencia por cuidado de hijos y otros familiares" en Igualdad de oportunidades y responsabilidades familiares (Estudio de los derechos y medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar en la negociación colectiva), A.R. ARGÜELLES BLANCO, C. MARTÍNEZ MORENO Y P. MENÉNDEZ SEBASTIÁN, Consejo Económico y Social, Madrid, 2002

- Parte I. Estudio diagnóstico. "III. Tiempo y lugar de trabajo" en A. ARGÜELLES (dir.), L. FERNÁNDEZ, P. MENÉNDEZ y M. DÁVILA, La igualdad en la empresa. Condiciones laborales de mujeres y hombres en Asturias, KRK Ediciones-Fundación Universidad de Oviedo, Oviedo, 2007

- Parte I. Estudio diagnóstico. "La conciliación de la vida personal y laboral, en A. ARGÜELLES (dir.), L. FERNÁNDEZ, P. MENÉNDEZ y M. DÁVILA, La igualdad en la empresa. Condiciones laborales de mujeres y hombres en Asturias, KRK Ediciones-Fundación Universidad de Oviedo, Oviedo, 2007

Parte II. Regulación colectiva de las condiciones de empleo y trabajo. "II. Cláusulas sobre derechos para la conciliación de la vida personal y familiar", en A. ARGÜELLES (dir.), L. FERNÁNDEZ, P. MENÉNDEZ y M. DÁVILA, La igualdad en la empresa", KRK Ediciones-Fundación Universidad de Oviedo, Oviedo, 2007

- "La Sal de la Tierra. La cuestión femenina", en B. RIVAYA y C. BESTEIRO (eds.) Trabajo y Cine. Una introducción al mundo del trabajo a través del cine. Ediciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 2009

- "El tratamiento de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral del PDI" en Romero Burrillo, A.M y Moreno Gené, J. (Coords.): El personal docente e investigador laboral de las universidades públicas: aspectos legales y negociación colectiva, Edit. Bomarzo, Albacete, 2010

- "Igualdad de oportunidades, tiempo de trabajo y derechos para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar" en Moreno Gené, J. y Fernández Villazón, L. (coord)., La negociación colectiva del personal docente e investigador laboral de las universidades públicas. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

- "Gestión racional del tiempo y Disposición adicional 8ª del EBEP: ¿Vives o trabajas", en VV.AA. IX Seminario sobre aspectos jurídicos de la Gestión Universitaria, Universidad de la Rioja, Valencia

- Recensión a la monografía de D. Ordoñez Solís "La igualdad entre hombres y mujeres en el Derecho europeo", Revista Comunidad Europea, 2000

- Vida laboral versus vida familiar. Reflexiones sobre el estado de la cuestión a raíz de las últimas reformas, Revista Actualidad Laboral, 2003

Recursos humanos

- “Recuperación: prestaciones recuperadoras y empleo selectivo (arts.153 a 159 LGSS)”, en VV.AA. (dir. Antonio Vicente Sempere Navarro), Comentarios a la Ley General de Seguridad Social, Laborum, Murcia, 2003, ISBN 84-95863-27-8, págs.802-832. En colaboración con Carolina Martínez Moreno.
- “Directrices y orientaciones en materia de Seguridad Social”, en VV.AA. (dir. Joaquín García Murcia), La transposición del Derecho social comunitario al ordenamiento español, M.T.A.S., Madrid, 2005, ISBN 84-8417-195-7, págs.633-662.
- “Participación y derechos colectivos”, en VV.AA. (coord. Ricardo Escudero Rodríguez), “La negociación colectiva en el sector de atención a las personas en situación de dependencia”, en VV.AA., CC.OO., La calidad del empleo del nuevo sistema de autonomía y atención a la dependencia, Germania, Alzira (Valencia), 2007, ISBN 978-84-96147-86-7, págs.192-205 y 319-328.
- “Globalización del trabajo y Códigos de Conducta de empresas multinacionales del sector textil”, en “Globalización y regulación colectiva de las condiciones de trabajo: los derechos básicos de los trabajadores en los sectores deslocalizados”, en VV.AA. (coord. R. Escudero Rodríguez), La negociación colectiva en España: un enfoque interdisciplinar, Observatorio de la Negociación Colectiva, Confederación Sindical de CC.OO., Cinca, Madrid, 2008, ISBN 978-84-96889-12-5, págs.466-487. En colaboración con Ángeles Ceinos Suárez.
- El trabajo asociado: cooperativas y otras sociedades de trabajo, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2008, ISBN 978-84-8355-623-8, 188 págs.
- “Ámbito subjetivo del Sistema español de Seguridad Social”, Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2006. ISBN: 84-8355-037-7, 300 páginas.
- “La dimensión histórica del campo de aplicación de la Seguridad Social”, MTAS, Madrid, 2007. ISBN 978-84-8417-248-2, 250 páginas.
- “Las zonas de frontera del campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social”, Tirant lo Blanch, Valencia, 2008. ISBN 978-84-8456-827-8, 204 páginas.
- “Poder de dirección empresarial y esfera personal del trabajador”, CES del Principado de Asturias, Oviedo, 2009. ISBN: 978-84-691-8628-2, 202 páginas.
- “Jubilación parcial, contrato de relevo y jubilación flexible”, Lex Nova, Valladolid, 2010. ISBN: 978-84-9898-135-3.
- “Los nacionales de Terceros Estados y la coordinación comunitaria de Regímenes de Seguridad Social”, en C. SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO (Coord.), Vicisitudes de la aplicación del Derecho Comunitario en España, Laborum, Murcia, 2007, pp. 233-277. ISBN: 978-84-95863-78-2.
- “Acceso al trabajo de los menores extranjeros en situación irregular”, en C. SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO (Coord.), Derechos sociales, garantías y restricciones de los inmigrantes en situación irregular en la Unión Europea, Laborum, Murcia, 2008. ISBN: 978-84-95863-98-0, pp. 99-122.
- “El reembolso de gastos sanitarios en el Derecho de la Unión Europea: El peligro de fomentar el turismo sanitario”, en M.A. PRESNO LINERA e I.W. SARLET, (Editores), Los derechos sociales como instrumento de emancipación, Aranzadi, Pamplona, 2010, pp. 233-253. ISBN: 978-84-9903-688-5.

-“Mujer y salud en el trabajo: puntos críticos”, en E. BORRAJO DACRUZ (Dir.), *Mujer, trabajo y Seguridad Social*, La Ley, Madrid, 2011, 2001, pp. 615-658. ISBN: 978-84-8126-731-0.

-Coautor, junto con Ignacio González Del Rey-Rodríguez, del capítulo relativo a “Socios de cooperativas”, en A.V. SEMPERE NAVARRO y M. CARDENAL CARRO (Dir.), *Relaciones Laborales especiales y contratos con particularidades*, Volumen II, Aranzadi, Pamplona, 2011, pp. 1557-1608. ISBN: 978-84-9903-735-6.

-“La edad como causa de extinción del contrato de trabajo: el ejemplo francés”, *Temas Laborales*, nº 64, 2002, pp. 67-94.

-“Ciudadanos comunitarios y Ley de extranjería: supuestos de aplicación residual en materia de Seguridad Social”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 64, pp. 101-108.

-“Criterios de deslinde entre beca y relación laboral: a propósito de la última doctrina judicial”, *Actualidad Laboral*, nº 19, 2006, pp. 2290-2310.

-“Ley personal vs. Ley territorial en el orden laboral: puntos significativos”, *Actualidad Laboral*, nº 9, 2007, pp. 1052-1074.

-“Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo como vías de acceso/reincorporación al mercado laboral”, *Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* (www.iustel.com), nº 15, julio 2007.

-“Forma matrimonial y pensión de viudedad: en particular, el matrimonio por el rito gitano”, *Aranzadi Constitucional*, nº 16, 2008, pp. 13-33.

-“Extranjeros en situación irregular: derechos laborales y de Seguridad Social tras las últimas decisiones del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional”, en *AL*, nº 5, 2009, pp. 504-528.

-“Derecho de acrecimiento y pensionistas de orfandad: ¿Una regulación discriminatoria?”, *Aranzadi Social*, nº 2, 2009, pp. 97-136.

-“El rito gitano como vínculo apto para disfrutar de la pensión de viudedad”, *AL*, nº 3, 2010, pp. 253-260.

- *El trabajo de los extranjeros en España*, La Ley, 2006.

- Régimen jurídico del trabajo de extranjeros en España I y II

Revista : *Actualidad Laboral* nº 21 y nº 22.

- Los derechos y libertades de los trabajadores extranjeros en la Ley Orgánica 8/2000: comentario a las sentencias TC 236/2007, de 7 de noviembre y 259/2007, de 19 de diciembre.

Revista : *Aranzadi Social* nº 20.

- Capítulo de libro: *Comentarios al Reglamento de extranjería*, Lex Nova, Valladolid, 2007.

- Capítulo de libro: *Inmigración y mercado de trabajo en Galicia*, Consejo Gallego de Relaciones Laborales, junio 2009.

- Capítulo de libro: *Protección jurídico-social de los trabajadores extranjeros*, Comares, Granada, 2010.

Recursos humanos

- La europeización de decisiones de Derecho privado. Revista Española de Derecho Internacional. Madrid.2009 (páginas 39-69)
- La autorización comunitaria para la negociación y celebración de acuerdos de Derecho internacional privado entre Estados miembros y terceros países. Revista La Ley Unión Europea, 2009 (páginas 8 a 13)
- “Nota a la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Social) de 12 de junio de 2003: protección de los trabajadores”, Revista Española de Derecho Internacional, Madrid, 2003 (páginas 921 a 926)
- “Derechos sucesorios del cónyuge superviviente y matrimonio celebrado en el extranjero”. Anuario Español de Derecho Internacional Privado. Madrid. 2007 (páginas 1133 1136)
- Comentario a la Sentencia del TJCE de 11 de julio de 2008: protección de menores. Revista Española de Derecho Internacional. 2008
- Reformas de las Políticas del Bienestar en España, Siglo XXI, Madrid, 2009, capítulo 8: “Transformaciones de las políticas autonómicas de inclusión social: ¿Reforma o cambio de imagen?”, págs. 239-280 (en colaboración con Begoña Pérez Eransus y Ana Arriba González de Durana).
- Capella, J. R. et al. (2010), Las caras de la crisis (Primera escuela de Octubre de CC.OO. de Asturias), ed. Fundación Juan Muñiz Zapico, Oviedo. Coautor del capítulo “Perspectivas multidisciplinares de la crisis” (junto con H. Maravall, M. J. Capellín y J. M. Fernández) , págs. 73-120.
- Las caras de la crisis (Primera escuela de Octubre de CC.OO. de Asturias), ed. Fundación Juan Muñiz Zapico, Oviedo. 2010, Capítulo “Anexo I: Pobreza y exclusión social en Asturias. Tendencias observadas en los estudios disponibles”, págs. 175-182.
- Los nuevos escenarios en Europa: bienestar social, justicia y bien común (Cuadernos Instituto Social León XIII, 3. Ed. Instituto Social León XIII y Fundación Pablo VI. Coautor del capítulo III “Construir una ciudad digna del hombre” (F. Fuentes, N. Gispert, J. Chamizo y Y. Pico de Coaña), 2004, págs. 129-174.
- Políticas sociales contra la exclusión social: simposio Madrid 5-7 junio 1997, ed. Cáritas Española-Departamento de Programas de Acción Social (Dossier nº 43, 2 vols.), Coautor del capítulo “Los sindicatos y las políticas contra la exclusión social” (coautor con Luis E. Alonso, Almudena Fontecha, Ramón Salaices y Blanca Villate), págs. 135-173.
- La pobreza entre nosotros. Interpelación a la sociedad y a la Iglesia (Oviedo 1997), ed. Secretariado Social Diocesano - Escuela Social de la Iglesia Asturiana (colección "Materiales de trabajo", nº 3). Autor del capítulo “La pobreza como desafío social y ético”, págs. 7-26.
- De la exclusión a la solidaridad. El paro en Avilés y su incidencia en algunos barrios, Cáritas, Oviedo, 1996; 187 páginas.
- La Doctrina Social de la Iglesia ante la problemática actual del trabajo y la economía mundial. Trabajo, desempleo y economía humanista, ed. Centro Superior de Estudios Teológicos, Oviedo (colección "Cuadernos Studium Ovetense", nº 4), 1994 38 páginas.
- Cambio político y religión pública: Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales (ISSN 1133-6706), 27 (2006), 297-313.

- La globalización: oportunidades y amenazas para los pueblos pobres. La perspectiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales, 12 (1998), 137-154.
- La aplicación de la subsidiariedad en la Política Social: Corintios XIII. Revista de Teología y Pastoral de la Caridad, 112-113 (2005), 125-155.
- Bienestar social y caridad política: Corintios XIII. Revista de Teología y Pastoral de la Caridad, 110 (2004), 273-300.
- La condición de la mujer en la Doctrina Social de la Iglesia: Studium Ovetense. Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo, XXVI (1998), 65-92.
- Las condiciones de vida de los hogares pobres encabezados por una mujer. Pobreza y género (recensión): Abaco. Revista de Cultura y Ciencias Sociales (ISSN 0213-6252), 29-30 (2001), 177-178.
- Políticas de inclusión y concertación social autonómica.
- Transformaciones de las políticas autonómicas de inclusión social.
- La política de atención a la dependencia y sus repercusiones en Asturias. Departamento de Sociología del Arzobispado de Oviedo, 2006, mimeo (coautor con José Ramón Alvarez).
- La problemática del campo asturiano, Secretariado Social Diocesano, Oviedo 1994, 45 págs., mimeo; publicado extracto en Boletín Oficial del Arzobispado de Oviedo, julio 1994, págs. 369-371 (en colaboración con José Ramón Alvarez).
- El sector pesquero asturiano. Problemática social de la población marinera, Secretariado Social Diocesano, Oviedo 1995, 32 págs., mimeo (en colaboración con José Ramón Alvarez). Publicado también en Esta Hora, nº 726 (monográfico, 15 agosto 1995).
- "Tensions Between Work, Family and Personal Life in Spanish Dual-Income Couples". Work-Life Balance in Europe. The Role of Job Quality, Sonja Drobnic y Ana Guillén (eds). Houndmills, Basingstoke, Hampshire, Palgrave Macmillan, 2010
- Gender inequalities and the role of money in Spanish dual-income couples". European Societies,2009
- "Behind the Negotiations: Financial Decision-Making Processes in Spanish Dual-Income Couples" , Feminist Economics, 2008. 160 pags.
- Aplicación de la Ley de Igualdad en las empresas de economía social. Ayuntamiento de Gijón, ASATA. Vol 31. Págs.: 441-448 (2008)
- "Gender and organizations: The (re)production of gender inequalities within Development NGOs",Women's Studies International Forum,. Págs.: 119-143, (2008)
- "Las desigualdades de género en las ONG de desarrollo: discursos, prácticas y procesos de cambio", Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Págs.: 7-29, (2007)
- An Overview: Research on couples", en: Janet Stocks, Capitolina Díaz Martínez y Björn Hallerod (Eds.): Modern couples sharing money, sharing life. Editorial Palgrave Macmillan.,Págs.: 100-142, (2007)

Recursos humanos

- “The Intertwining of Money and Love in Couple Relationship”, en : Janet Stocks, Capitolina Díaz Martínez y Björn Hallerod (Eds.): *Modern couples, sharing money, sharing life*. Editorial Palgrave Macmillan. Pag. 6 (2007)
- “Affirmative action”, *The International Encyclopedia of Men and Masculinities*. Michael Flood, Judith Kegan Gardiner, Bob Pease y Keith Pringle. (Eds). Routledge,, 117 páginas, (2007). Traducción al inglés y asturiano.
- La integración de la perspectiva de género en las ONGD asturianas, Oviedo, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, Nº 225, 267 páginas, (2006)
- Una pareja, dos salarios: El dinero y las relaciones de poder en las parejas de doble ingreso. Madrid, CIS. Colección Monografías, Vol 10, Págs.: 55-70, (2006)
- “Una aproximación cualitativa a la toma de decisiones económicas en las parejas españolas de doble ingreso”. REVISTA: *La Aljaba*.Nº 49, Págs.: 147-157, (2006)
- “Vivir la igualdad, compartir la vida: Las políticas de acción positiva y las medidas para la conciliación”. REVISTA: *Ábaco*. Págs.: 57-67, (2006)
- “Más allá de la igualdad de oportunidades: las políticas de acción positiva en el mercado laboral”. Esther Álvarez López, María del Carmen Rodríguez Fernández (Eds.) *Jóvenes I+D+F*. Vol. 77. Págs.: 135-155, (2005)
- “Entre la tradición y la modernidad: las parejas españolas de doble ingreso”, REVISTA: *Papers Revista de Sociología*, Págs.: 233-254, (2005)
- “El papel del dinero en las relaciones de pareja y familia”, Juan Monreal, Capitolina Díaz Martínez y Juan José García Escribano (eds.) *Viejas sociedades, nueva sociología*. Madrid, CIS. Nº 67, Págs.: 101-113, (2004)
- “La construcción de la igualdad en las parejas jóvenes: de los deseos a la práctica cotidiana”. REVISTA: *Revista de Estudios de Juventud*. 357 páginas, (2004)
- La desigualdad y las relaciones de poder en el ámbito privado. Análisis de las parejas con dos ingresos desde una perspectiva de género. formato electrónico): Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo. 321 páginas, (2004)
- *Dinero, amor e individualización: Las relaciones económicas en las parejas/familias contemporáneas*. Oviedo, Editorial KRK, Colección Alternativas.Págs.: 33-48, (2003)
- “Las políticas de acción positiva en el mercado laboral”. En *Un acercamiento a los estudios de género*. Valencia, Editorial Germanía. Págs.: 345-361, (2001)
- A la igualdad por la desigualdad: la acción positiva como estrategia para combatir la discriminación de las mujeres. Oviedo, KRK Colección Alternativas.Vol III, Págs.: 43-64, (1998)
- “Las políticas de acción positiva en el mercado laboral: superación de la perspectiva de igualdad de oportunidades”. REVISTA: *La Aljaba*.

C) DOCENCIA IMPARTIDA O DIRIGIDA

- Comunicación: "El derecho de la mujer sobre los derechos procedimental-liberales". Granada. Abril. 2001.
- Ponencia: "El derecho de la comunidad frente al derecho individual extracomunitario". Las Palmas. Marzo. 2003.
- Conferencia: "Los derechos sociales: ilusión o realidad". Ribadesella. Julio. 2008.
- Conferencia: "Bioética, razón y acción". Gijón. Julio. 2008.
- Conferencia: "Bioética y asistencia sanitaria". Gijón. Julio. 2009.
- Conferencia: "Ante los límites de la vida humana". Oviedo. Julio. 2010.
- Conferencia: "Bioética, salud y bienestar social". Gijón. Julio. 2010.
- Docencia Pumuo. "Bioética y Derecho I y II". Oviedo. 2009-2011. "Bioética y Derecho". Avilés. 2010.
- Curso de Extensión: Alimentación, salud y consumo (Oviedo 2002):
Adulteración de alimentos y delitos contra la vida, salud, e integridad de los consumidores.
- Ponencia: La violencia de género y su tratamiento en el Derecho penal, en el Acto La mujer del Siglo XXI: Un paso adelante hacia la Igualdad de Oportunidades , celebrado en San Pedro (La Felguera) (2002).
- Conferencia: Medidas jurídico-penales frente a los malos tratos, en las I Jornadas universitarias sobre violencia contra la mujer, Oviedo, Facultad de psicología, 2002.
- Ponencia titulada Aspectos criminológicos de la violencia contra las mujeres" en el Curso de Igualdad organizado de manera conjunta por la Fundación Universidad de Oviedo y el Instituto Asturiano de la Mujer (2004).
- Ponencia en el Curso sobre el Reglamento de la Ley del Menor con el título El Reglamento de desarrollo de la Ley de Responsabilidad de los Menores , en el curso organizado por el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada (1 de diciembre de 2004).
- Conferencia titulada: Protección frente a la violencia doméstica , presentada en el II Congreso Español de Criminología, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (21 de abril de 2005)
- Conferencia titulada: Cara a una política penal diferenciada para los migrantes , en las Jornadas de Criminología de la Universidad de A Coruña celebradas los días 10 y 11 de noviembre de 2005.
- Ponencia titulada: El proceso social de determinación de la normativa en materia de inmigración , en el III Congreso español de Criminología celebrado en la UNED, Madrid los días 5, 6 y 7 de abril de 2006.
- Ponencia titulada La criminalidad de los migrantes. Aproximación criminológica , en el Seminario Permanente de Seguridad Pública organizado por el Centro de Estudios Judiciales y Seguridad Pública de Galicia (A Estrada) los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2006.
- Ponencias tituladas: El menor de edad infractor. La ley de responsabilidad penal del menor y su reglamento y Aspectos jurídicos de la violencia doméstica , en Curso de Experto en mediación de conflictos familiares , Oviedo, (durante los años 2006, 2007 y 2008).
- Ponencia titulada: Normativas internacional sobre menores infractores, en Curso: Derecho penal de menores (1 edición), Instituto Adolfo Posada, Oviedo, (30 de enero de 2007).

Recursos humanos

- Conferencia en las Jornadas: "Discusiones sobre el Sistema Penitenciario Español", celebradas los días 2, 3 y 4 de mayo de 2007, Oviedo. Título "¿Tiene vigencia la función reeducadora de las penas privativas de libertad?. Alternativa a la privación de libertad en nuestro Código penal".
- Director del Curso de Especialización Jurídica para la Defensa de los Derechos de las Mujeres , Vicerrectorado de Extensión universitaria y Servicios universitarios, 2002
- Curso de Doctorado: El derecho a la asistencia jurídica gratuita (1993-94) Derecho Público
- "Las privaciones de libertad en Guantánamo". Congreso Internacional: Intercambio de pruebas en el proceso penal y privaciones de libertad por terrorismo. Universidad Carlos III de Madrid. 2010.
- "Régimen general de los centros penitenciarios". Curso de verano: La cárcel: la realidad de la ejecución penal. Universidad de Oviedo. 2010.
- "Actuación y procedimiento de los agentes que intervienen en la violencia de género: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Abogados y Juzgado de Violencia sobre la Mujer". Curso de verano: Un mundo de iguales: luchando por la igualdad y contra la violencia de género. Universidad de Santiago de Compostela. 2009.
- "La Justicia penal de menores: entre la sanción y la (re)educación". Curso de verano: La criminalidad en España: causas, efectos, tratamiento y su investigación. Universidad de Oviedo. 2009.
- "La tutela de los derechos fundamentales en el proceso civil: procedimientos específicos". Máster Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Universidad Carlos III de Madrid. 2008-2009.
- "Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales". Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Universidad Carlos III de Madrid. 2006-2007 y 2007-2008.
- "La mediación penitenciaria". Curso de Especialista en Mediación. Universidad Carlos III de Madrid. 2005-2006.
- Experto Universitario en Mediación Familiar. UNED. 2010.
- Integrante del Grupo de investigación "Iustitia Omnibus" reconocido por la Universidad de Santiago de Compostela. Desde 2010.
- Codirección del curso de verano "La cárcel: la realidad de la ejecución penal". 2010.
- Coordinador de la asignatura "Garantías procesales civiles, administrativas y laborales para la protección de los derechos fundamentales". Máster en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Universidad Carlos III. 2007-2008.

- Curso de extensión universitaria sobre Bioética y asistencia sanitaria, tecnologías de la información y sanidad, intimidad.
- Ponencia sobre Cláusulas sociales y ambientales en la nueva contratación pública en las Jornadas sobre Comercio Justo. Contratación pública sostenible, Sevilla, Octubre de 2007.
- Ponencia sobre "Protección de datos sanitarios y su conexión con el derecho a la intimidad" en el XVI Congreso Mundial de Derecho Médico celebrado en Tolouse (Francia) en agosto del año 2006

- "Igualdad de oportunidades en el trabajo, el empleo y la ciudadanía" en el MÁSTER DE IGUALDAD DE GÉNERO Cursos 2009-2010 y 2010-2011,
- Miembro de la Comisión Académica del Máster Erasmus Mundus Máster's Degree in Women's and Gender Studies (GEMMA)
- Responsable de la Comisión de Asesoramiento Jurídico e Institucional del Máster Erasmus Mundus Máster's Degree in Women's and Gender Studies (GEMMA)
- Dirección de tesis de Máster:
 - Género y Diversidad: Exclusión y doble discriminación. Análisis del Plan de Inclusión Social del Principado de Asturias 2009- 2011, Irene Corral Grimaldo
 - Erasmus Mundus GEMMA: Medhanit Adamu: "Climate change, Gender equality and Rural-urban Migration of Women in Ethiopia".
- "La igualdad en el Empleo Público". Conferencia. Jornadas sobre la Ley de Igualdad. Instituto Asturiano de la Mujer (Oviedo) . 18 de junio de 2009
- "Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: políticas públicas y empleo público". Ponencia. Curso Consultoría de género 2009-2010. Oviedo. 21 de diciembre de 2009
- "EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN DE LA EFECTIVA IGUALDAD DE GÉNERO". Ponencia. Curso "XVIII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINAR. FEMINISMOS Y DESEQUILIBRIOS EN EL MUNDO ACTUAL: DEMOGRAFÍA, TRABAJO Y CIUDADANÍA". Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. Universidad Autónoma de Madrid. 27 de abril de 2010
- "Marco jurídico del principio de igualdad de género en las Universidades. el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Universidad y el papel de ésta como Administración". Ponencia. Curso "Congreso Internacional: Feminismo, investigación y práctica política. XX aniversario del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid". Universidad Complutense de Madrid. 11 de mayo de 2010
- "La parité des gendres et la présence des femmes dans l'administration". Seminario. CONGRESO: La parité des gendres, Université Paris 1 - Panthéon-Sorbonne, Études internationales et européennes, Centre de droit public comparé. París.: 6 de septiembre de 2010
- Visiting Professor de la Universidad de Pisa (2007 y 2008), Trieste (2008), y Siena (2009 y 2010), impartiendo lecciones y cursos de doctorado sobre la tutela de las minorías lingüíst
- Políticas sociales, Servicios y recursos de apoyo y atención a la infancia, familias y adolescencia (Máster Universitario en Investigación e intervención socioeducativa)
- Ponencia "El derecho a la educación del menor como marco delimitador de los criterios de admisión a los centros escolares sostenidos con fondos públicos". I Encuentro sobre estudios jurídico-políticos en Educación: Escolarización del alumnado en el sistema educativo español. Cuestiones jurídicas. Valladolid. (2005)

Recursos humanos

-Ponencia "Ciudadanía democrática y ejercicio multicultural de los derechos

Fundamentales". IV Asociación de Constitucionalistas de España (2009)

-Ponencia "Los derechos fundamentales del menor de edad". Academia Asturiana de Jurisprudencia. Conferencias de la Academia. Oviedo. (2001)

-Ponencia "Ciudadanía y derechos fundamentales de los nacionales de otros Estados de la Unión Europea". Conferencia sobre los derechos fundamentales de los europeos. Fundación Euroárabe de Altos Estudios. Granada. (2003)

-Ponencia "Inmigración, ciudadanía y derechos fundamentales: la democracia

Multicultural". Jornadas sobre inmigración y Derecho. Asociación de Jueces para la Democracia. Oviedo (2004)

-Ponencia "Los derechos fundamentales del menor de edad ante la biomedicina". Conferencia sobre los derechos fundamentales frente a los nuevos escenarios de la biomedicina y la genética. Proyecto de investigación BIOIURISGEN (2006)

-Ponencia "Minoría de edad y derechos fundamentales". Jornadas sobre los derechos de la infancia y la adolescencia. Respuestas eficaces para viejos y nuevos retos. Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia. Oviedo. (2006)

-Ponencia "Posición constitucional del extranjero en España". III Jornadas de Relaciones Laborales: "Inmigración y relaciones Laborales". Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Oviedo. Oviedo (2006)

-Ponencia "Nationality., citizenship and democracy". Department of Law.University of Wales-Aberystwyth .Aberystwyth, Reino Unido. (2006)

-Ponencia "Las condiciones constitucional-democráticas de la nacionalidad y la ciudadanía". Seminario Coloquio Jurídico Europeo. Fundación Coloquio Jurídico Europeo. Madrid (2007)

- Curso de doctorado "El derecho a la tutela judicial efectiva", Universidad de Oviedo, Curso 2001-2002

- Curso de doctorado "Los Derechos humanos y la judicatura" en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla (Méjico), Curso 2002

-Ponente en el IV Congreso Nacional sobre la inmigración en España, "Ciudadanía y

participación", El reconocimiento de los derechos de participación política como forma de integración de los extranjeros, Girona, 2004.

-Ponente en Segundo Simposium Internacional de Derecho Administrativo y Municipal: El sufragio en una sociedad democrática decente: el voto en el extranjero y el voto de los extranjeros; San Cristobal de las Casas, Chiapas (México), 2005.

-Ponente en el Primer Congreso Internacional Violencia contra las Mujeres- Justicia de Género: La Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género: balance y perspectivas, Bogotá (Colombia), 2006.

-Ponente en el 10º Congreso Internacional Interdisciplinar sobre las mujeres Mundo de Mujeres-Women's World'08: Paridad electoral o de la igualdad en el Estado democrático; Madrid, 2008;

-Dirección del Seminario Internacional Los derechos sociales, Oviedo, 2010.

-Experto en el Proyecto EMILIE, financiado por la Unión Europea y que examinó las experiencias de migraciones y de integración de 9 Estados Miembros de la UE, para responder a la llamada 'crisis de multiculturalismo' que actualmente afecta Europa.

-Conferencia: Los derechos sociales en Europa: reconocimiento y garantía, Escola Judicial do Tribunal Regional Trabalho da 4ª Regiao, Porto Alegre (Brasil), 2009.

-Docencia desde el año 2005 en el Máster de la Universidad de Oviedo sobre Entidades de cooperación al desarrollo e intervención social.

-Responsable del área socio-jurídico de la organización no gubernamental "Asturias Acoge", de 2001 a 2004.

-Director de los siguientes Cursos de Verano de la Universidad de Oviedo de 45 horas lectivas: "La situación jurídica y socioeconómica de los extranjeros en España" (2002); "¿Por quién doblan las campanas hoy? Las ONG'S en el siglo XXI" (2008) y "La intervención social entre lo público y lo privado: poderes públicos, empresas, ong's" (2009).

-Educación y Constitución. Università degli Studi di Siena (Siena, 2010)

- El derecho a la educación en el Estado social y democrático de derecho: el ideario educativo de la Constitución --Pontificia Universidade Catolica do Rio Grande do Sul. (Portoalegre ,Brasil 2010).

- Education and the integration of minorities—European University Institut (Florencia, 2010).

-Zum Rechtsstatus des Asturiano und zur Sprachpolitik des Prinzipats

Congreso: Das Asturiano – Linguistische Aspekte, Rechtsstatus und literarische Tradition einer Regionalsprache. Fecha: 6 de junio de 2011. Organizador: Institut für Romanistik. Universität Regensburg

-Comparecencia en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados como experto en relación con el debate del proyecto de ley orgánica sobre medidas integrales contra la violencia de género, en sesión celebrada el 19 de julio de 2004.

-Workshop sobre La protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea, organizado por el International Institute for Sociology of Law, celebrado en Oñati del 14 al 16 de abril de 1999. Participación con la Ponencia La libertad de información en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades.

• Ponente en el Seminario ¿Son los derechos sociales derechos fundamentales?, Madrid, noviembre de 2004, organizado por la Fundación Coloquio Jurídico Europeo.

- Las subvenciones y su control en el ordenamiento español, Ponencia presentada en el Departamento de Disciplinas Económicas y Financieras en la Universidad de Alicante, el 2 de octubre de 1995

-Curso de DOCTORADO sobre "La familia como medio natural de protección del menor. La protección del menor sin familia", dentro del programa "Familia y Derecho", impartido por el Departamento de Derecho Privado y de la Empresa de la Universidad de Oviedo. Bienios 1999- 2001 y 2000_2002.

Recursos humanos

- Curso de DOCTORADO sobre “La Mediación familiar” dentro del programa “Problemas actuales del derecho de familia” impartido por el Departamento de Derecho Privado y de la Empresa de la Universidad de Oviedo” curso 2003-2004.
- Curso de Verano de Extensión Universitaria sobre “Menores: actualización en los planteamientos psicojurídicos para el nuevo milenio “Titulo de la conferencia: “Bases Jurídicas de la intervención sobre los menores”. (Oviedo, julio 1999).
- Co-dirección y participación en el curso de verano de la Universidad de Oviedo sobre “La mediación de conflictos en el ámbito familiar”, celebrado en Oviedo en julio de 2003, 2004 y 2005. Titulo de las ponencias: “La mediación familiar en las relaciones paterno-filiales” y “Derechos del menor y mediación familiar”.
- Participación en Curso de Verano de título: “Asistencia y Protección a mayores dependientes y otros colectivos vulnerables” impartido en la Universidad de Oviedo los días 13 a 17 de julio de 2009.
- Participación en Curso de Verano de título “Discapacidad Psíquica y Facultad de Autogobierno” impartido en la Universidad de Oviedo los días 19 a 23 de julio de 2010
- Co- dirección y participación en el Curso de Experto de la Universidad de Oviedo sobre “La mediación de los conflictos familiares”, impartido durante el curso académico 2005/6, y sucesivas ediciones 2007/2008 y 2008/2009, ésta última en colaboración con el Colegio de Abogados de Oviedo. Actualmente en curso la IV edición. Temas impartidos: “La situación del menor de edad en el Ordenamiento jurídico español: El menor como sujeto de derechos e instituciones protectoras” e “Incidencia de la Mediación Familiar en las relaciones paterno-filiales”
- Comunicación “Algunas consideraciones en torno a la intervención judicial en cuestiones relativas a menores sujetos a la patria potestad”. 1º Congreso Nacional de Derecho Civil sobre la Tutela de los Derechos del Menor. Córdoba.1984
- Comunicación “Las Relaciones paterno filiales de carácter extramatrimonial en el Derecho Español”. Congreso Hispano Americano de Derecho de Familia. Cáceres.1987
- Mesa redonda: “La Responsabilidad Civil en el anteproyecto de LJM”. Simposio interdisciplinar sobre Justicia Juvenil. Oviedo. Fecha: 1997
- Ponencia “La Mediación familiar”. III Jornadas legales en materia de protección a la infancia: la protección jurídica del menor. Instituto Asturiano de Administración pública Adolfo Posada”. Oviedo. 2010
- Comunicación “Reflexiones críticas sobre el patrimonio protegido de las personas con discapacidad y su utilidad práctica”. Congreso nacional de Derecho y Discapacidad. 28 y 29 de abril de 2009. Facultad de Derecho de Zaragoza.
- Comunicación “Sobre la protección de las personas mayores desamparadas”. La Protección de las personas mayores: Apoyo familiar y prestaciones sociales, celebrado los días 7 a 9 de octubre de 2009 en el Rectorado de la Universidad de Córdoba.
- Comunicación “La especial situación jurídica de las personas con capacidad límite y retraso mental leve”. Iguales y diferentes ante el Derecho Privado. 10 y 11 de diciembre de 2009.Universidad Autónoma de Barcelona

- Ponencia “La tensión entre educar y potenciar la autonomía personal: el ejercicio de los derechos de la personalidad por los menores de edad”. Congreso Internacional sobre “Filiación, patria potestad y relaciones familiares en las sociedades contemporáneas”; 4 a 6 de abril de 2011. Departamento de Derecho Civil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia e IDADFE
- Conferencia “La tutela ex lege y sus efectos jurídicos”, Academia Asturiana de Jurisprudencia. Junio 1998.
- Conferencia “Protección de menores en el ordenamiento jurídico español”, Jornada Anual de Capacitación de la Fiscalía Provincial de Cienfuegos. Cuba. Septiembre 2001.
- Diversas ponencias sobre materias del Master en distintos Cursos de Extensión Universitaria de la Universidad e Oviedo
- Ponencia en las III Jornadas legales en materia de protección a la infancia: la protección jurídica del menor. Una ponencia sobre “Desamparo, acogimiento y adopción”. Curso de formación organizado por el Instituto Asturiano de Administraciones Públicas Adolfo Posada. 26 de marzo de 2010.
- “La sociedad familiar asturiana hoy”. .Comunicación presentada en el II Congreso internacional de Derecho agrario celebrado en Oviedo en septiembre de 1991, publicado en “Derecho agrario autonómico” Universidad de Oviedo 1992.
- “Reflexiones en torno a la Prodigalidad tras la Ley 13/1983”. Comunicación presentada a las II Jornadas jurídicas celebradas en Lleida en Mayo 1984 publicado en “La personalitat civil”. Barcelona 1985.
- Referencia al Régimen jurídico de las Empresas de Inserción Social, comunicación en las V Jornadas de Investigadores en Economía Social y Cooperativa, OVIEDO, MAYO DE 1998
- Marco Normativo de las Empresas de Inserción Social, II Jornadas sobre nuevos Yacimientos de empleo en el Ámbito local, GIJÓN, ABRIL DE 1999
- ANÁLISIS DEL MARCO LEGISLATIVO de las Empresas Sociales, ponencia en las Jornadas INTERNACIONALES SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO, AVILÉS, DICIEMBRE DE 1999
- LA COOPERATIVA SOCIAL: UNA RESPUESTA EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL A LA CRISIS DEL EMPLEO , comunicación en las Jornadas DE INVESTIGADORES EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA, VALENCIA, JULIO DE 2000
- LA DIFFESA DEI CONSUMATORI E UTENTI IN SPAGNA, ponencia en el congreso “COMPETENZA TRA I SISTEMI GIURIDICI E COSTRUZIONE DEGLI PRINCIPI GENERALI SUPRANAZIONALI PER LA DIFFESA DEI CONSUMATORI”, Noviembre de 2005, ARCAVACATA (UNIVERSITÀ DELLA CALABRIA. ITALIA)
- “EL CONCURSO DEL CONSUMIDOR EN ESPAÑA”, comunicación en el I CONGRESO EUROAMERICANO DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS CONSUMIDORES., SANTANDER, ABRIL DE 2007
- PROFESORA EN SEIS EDICIONES DEL MÁSTER: GESTIÓN DE ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y DE INTERVENCIÓN SOCIAL 2004-2010

Recursos humanos

- Programas de doctorado del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa de la Universidad de Oviedo, desde el bienio 1996-1998, con docencia relativa a la evolución del principio de igualdad de trato y oportunidades en las normas laborales.
- Profesora y coordinadora de asignatura en el Programa Oficial de Posgrado "Master en Género y Diversidad " de la Universidad de Oviedo, desde el curso 2006-2007, que ha obtenido y renovado la Mención de Calidad en sucesivas resoluciones de la secretaría de Estado de Universidades de Investigación.
- Igualmente, es profesora en el Máster Erasmus Mundus "GEMMA" (Máster en Estudios de las Mujeres y de Género), desde el curso 2008-2009.
- Profesora y coordinadora de la asignatura "Roles de género, relaciones familiares y derechos laborales en el Máster Oficial en Estudios de Igualdad de Género en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas, organizado por el CSIC y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en los cursos 2008-2009 y 2009-2010.
- Profesora en sucesivos programas de formación de "Consultoría de género", organizados por el Instituto Asturiano de la Mujer en colaboración con la Fundación Universidad de Oviedo.
- Profesora en sucesivas ediciones del Título Propio de la Universidad de Oviedo de "Experto universitario en Dirección de Recursos Humanos", impartiendo docencia sobre "Régimen jurídico de los derechos y medidas para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar" y sobre "Los planes y medidas de igualdad en las empresas".
- Profesora en diferentes cursos de verano y de extensión universitaria organizados en las Universidades de Oviedo, Santiago de Compostela sobre conciliación de la vida laboral y familiar, y sobre violencia de género.
- Coordinadora y profesora en diversos cursos de formación del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" sobre la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como en curso sobre la misma norma organizados por el Instituto Asturiano de la Mujer.
- Vida laboral versus vida familiar. Ponencia. Jornadas "Muller, administración e poder político". Escola Galega de Administración Pública. Edificio administrativo da Xunta de Galicia en Ferrol. 2002
- Un análisis sobre las medidas de conciliación laboral y familiar en la negociación colectiva asturiana. Ponencia. IV Jornada Regional sobre embarazo, nacimiento y crianza. Maternidad y crianza: un compromiso social.Oviedo.2005
- Aspectos legales de la conciliación de la vida laboral y familiar. Ponencia. Jornada "Conciliación de la vida laboral y personal: aspectos legales y experiencias prácticas de empresas". Fundación Escuela de Negocios de Asturias. Gijón .2006
- Igualdad de oportunidades y responsabilidades familiares. Conferencia. Conmemoración del 8 de marzo, Día internacional de la mujer trabajadora, organizado por la Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras de Asturias. Oviedo. 2006
- Negociar para la Igualdad. Ponencia. Jornada "Negociación colectiva y políticas de igualdad", organizada por Comisiones Obreras de Asturias.Oviedo. Salón de Actos de la Biblioteca Pública. 2007

- Acciones positivas y medidas para la Igualdad en la negociación colectiva: Experiencias en el Principado de Asturias. Ponencia. Jornada "La concreción de los derechos para la igualdad a través de la negociación colectiva", organizada por la Secretaría para la Igualdad y Protección Social de UGT Asturias. Oviedo. Salón de Actos de la Biblioteca Pública. -2007
- Consecuencias prácticas, a corto y medio plazo, de la nueva Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ponencia. Jornada "La Ley de Igualdad en la empresa: adelántate al cambio, vende igualdad", organizada por la Fundación Universidad de Oviedo y financiada por Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Secretaría General de Políticas de Igualdad-Instituto de la Mujer.Oviedo. Auditorio Príncipe Felipe. -2008
- La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres: ¿Conoces tus nuevos derechos y oportunidades laborales? Ponencia. Encuentros universitarios por la Igualdad, organizados por la Fundación Universidad de Oviedo y financiados por Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Secretaría General de Políticas de Igualdad-Instituto de la Mujer. Oviedo. E.U. de Relaciones Laborales. 2008
- A igualdade por razón de sexo. Ponencia . Direitos fundamentais e dereito do traballo, Organizado por la Universidad de Santiago de Compostela-Cursos de Verano. Santiago de Compostela-Facultade de Dereito. -2008
- Marco normativo de los planes de igualdad. Ponencia. Jornada de Planes de Igualdad. Organizada or la Federación de Industria de CCOO de Asturias. Oviedo. Sede Social de CCOO de Asturias. 2009
- El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades; En especial, la conciliación de la vida personal y laboral. Ponencia. Jornada sobre La Ley para la Igualdad y la reforma de la Seguridad Social. Oviedo. Sede de la Consejería de Presidencia, Justicia e igualdad. 2009
- Discriminaciones indirectas. En particular, las retributivas. Ponencia. Curso de Verano sobre "Igualdad de género en el ámbito laboral". Universidad de León. -2009
- Discriminaciones indirectas. En particular, las retributivas. Participante en Mesa Redonda. Análisis jurídico de las condiciones de empleo y trabajo del PDI laboral. Organizado por la Fundación Universidad de Oviedo. Universidad de Oviedo. 2009
- El tratamiento de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral del PDI en la negociación colectiva. Ponencia. Curso de verano "El PDI laboral de les Universitats Públiques: Aspectes Legals i Negociació Col.lectiva. La Seu d'Urgell. 2009
- El trabajo como medio para la igualdad entre mujeres y hombres. Ponencia. La igualdad en la negociación colectiva .Oviedo. Salón de Actos de UGT-Asturias. 2010
- La legislación autonómica sobre la igualdad de oportunidades laborales entre mujeres y hombres. Comunicación. XVIII Jornadas Internacionales de Investigación Interdisciplinar: "Feminismo y desequilibrios en el mundo actual: Demografía, trabajo y ciudadanía".Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid.2010
- Derechos de las profesoras e investigadoras y acciones positivas en los planes de igualdad y convenios colectivos de universidades públicas.Comunicación.XVIII Jornadas Internacionales de Investigación

Recursos humanos

Interdisciplinar: "Feminismo y desequilibrios en el mundo actual: Demografía, trabajo y ciudadanía". Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid. 2010

-Legislación autonómica sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: medidas de promoción de la igualdad en las empresas y en la negociación colectiva. Comunicación. XXI Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Barcelona.-2010

- Gestión racional del tiempo y disposición adicional 8ª del EBEP: ¿Vives o trabajas? Ponencia. IX Seminario de Aspectos Jurídicos de la gestión universitaria. Universidad de la Rioja-Logroño. 2010

-Prevención de riesgos laborales con perspectiva de género: marco normativo. Ponencia. Jornada Técnica sobre "Prevención de riesgos laborales y mujeres" organizada por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Salón de Actos del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (2010)

-Ponencia "Medidas de conciliación en las universidades catalanas: personal académico y personal de la administración y servicios". Congreso: Jornada "Familia y trabajo en la universidad: ¿Conciliación o corresponsabilidad?" 2010

- "Cooperativas de trabajo asociado y normativa autonómica". Jornadas de Economía Social. Asociación de Jóvenes Graduados Sociales de Asturias. Oviedo, 1 de octubre de 2007.

- "La negociación colectiva. Introducción al Convenio Marco: su significado y aplicación". Jornadas sobre el Convenio Marco de Acción e Intervención Social. Consejo de la Juventud del Principado de Asturias. Oviedo, 22 de febrero de 2008.

- "Discriminación por orientación sexual". Discriminación y Relaciones Laborales. Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Santiago de Compostela y Consejería de Trabajo de la Junta de Galicia. Santiago de Compostela, 5 de mayo de 2009.

- Curso sobre "Emigración y trabajo de extranjeros". Cursos de verano de la Universidad de Oviedo. 13 de julio de 2001. Ponencia sobre "La Seguridad Social de los trabajadores migrantes".

II Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social. Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y Universidad de Oviedo. Curso 2005-2006. 9 de diciembre de 2005. Módulo 4.1. Reglamentación laboral aplicable a las ONGs de CD y de IS (5 horas).

- Curso sobre "Los retos del modelo social europeo". Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada". 1 de marzo de 2006. Ponencia sobre la "Acción social y protección social en la Unión Europea".

- Curso de verano: "La empresa de trabajo asociado: desde la idea de negocio a la viabilidad de la empresa". Universidad de Oviedo. 13 de julio de 2006. Ponencia sobre "Los socios trabajadores".

- III Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social. Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y Universidad de Oviedo. Curso 2006-2007. 22 de diciembre de 2006. Módulo 4.1. Reglamentación laboral aplicable a las ONGs de CD y de IS (5 horas).

- Curso de verano: "Montar una empresa de trabajo asociado en Asturias: un proyecto viable". Universidad de Oviedo. 12 de julio de 2007. Ponencia sobre "Cómo ser trabajador y propietario: los socios trabajadores".

- Curso de verano: “Las personas mayores ante la Ley de dependencia: realidades y retos”. Universidad de Oviedo. 27 de julio de 2007. Ponencia sobre “La protección de las situaciones de dependencia y el Sistema de Seguridad Social”.
- Programa Formativo sobre “Legislación Jurídica y Social I” (Contrato Programa para la Formación Continua UGT Asturias 2007). Oviedo, 19 de octubre de 2007. Ponencia sobre “El Sistema para la autonomía y atención a la dependencia” (4 horas).
- IV Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social. Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y Universidad de Oviedo. Curso 2007-2008. 22 de diciembre de 2007. Módulo 4.1. Reglamentación laboral aplicable a las ONGs de CD y de IS (5 horas).
- Curso de verano: “Protección integral de las personas mayores dependientes”. Universidad de Oviedo. 17 de julio de 2008. Ponencia sobre “Invalidez, minusvalía, discapacidad y dependencia en el Sistema de Seguridad Social”.
- V Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social. Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y Universidad de Oviedo. Curso 2008-2009. 10 de enero de 2009. Módulo 4.1. Reglamentación laboral aplicable a las ONGs de CD y de IS (5 horas).
- Programa Formativo de las Asesorías Jurídicas de UGT de Asturias. Oviedo, 27 de febrero de 2009. Ponencia sobre “El Sistema para la autonomía y atención a la dependencia” (5 horas).
- Curso sobre Seguridad Social. Agrupación de Abogados Jóvenes del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo. Oviedo, 12 de marzo de 2009. Ponencia sobre “El Sistema para la autonomía y atención a la dependencia”.
- Curso de verano: “Asistencia y protección a mayores dependientes y otros colectivos vulnerables”. Universidad de Oviedo. 17 de julio de 2009. Ponencia sobre “El Sistema para la autonomía y atención a la dependencia y el Sistema de Seguridad Social”.
- VI Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social. Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y Universidad de Oviedo. Curso 2009-2010. Enero de 2010. Módulo 4.1. Reglamentación laboral aplicable a las ONGs de CD y de IS (5 horas).
- Curso de verano: “Asistencia integral a personas dependientes y discapacitadas”. Universidad de Oviedo. 24 de junio de 2010. Ponencia sobre “El Sistema para la autonomía y atención a la dependencia y el Sistema de Seguridad Social”.
- VII Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social. Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y Universidad de Oviedo. Curso 2010-2011. Diciembre de 2010. Módulo 4.1. Reglamentación laboral aplicable a las ONGs de CD y de IS (5 horas).
- Docente en el curso de doctorado sobre “Las transformaciones de la Seguridad Social” dentro del programa de doctorado interdepartamental sobre “Las transformaciones del Derecho contemporáneo” (curso 2008-2009).

Recursos humanos

- Profesor invitado al Curso de Doctorado sobre “Las nuevas dimensiones del Derecho del Trabajo”, impartido en la Universidad Complutense de Madrid. Ponencia defendida el 10 de marzo de 2010 con el título: “El seguro de vejez y el régimen jurídico de la jubilación en España” (curso 2009-2010).
- Docente, desde el curso 2004-2005, en el Máster en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo e Intervención Social, que ya cuenta con siete ediciones.
- Comunicación presentada en el XII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, celebrado en Santander los días 8 y 9 de junio de 2001. Publicada en AA.VV. Derechos y libertades de los extranjeros en España, T.I, Gobierno de Cantabria, Consejería de industria, trabajo y desarrollo tecnológico, Cantabria, 2003.
- “El servicio público de empleo estatal y el acceso de los extranjeros al mercado de trabajo: ¿algún espacio para los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas? comunicación presentada en el Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, celebrado en Barcelona el 20 y 21 de mayo de 2010.
- “La protección social de los trabajadores en España”, paper presentado a la 6ª Conferencia Internacional de Investigación en Seguridad Social, organizada por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), que se llevó a cabo del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2010 en Luxemburgo.
- Curso de doctorado sobre “La protección social de los inmigrantes en España: problemas y régimen jurídico” en el Programa de Doctorado sobre “Las nuevas dimensiones del Derecho del Trabajo”, que se desarrolla en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid, 2010.
- Profesora en el Curso de Reclassificación del Personal de la Policía Local del Ayuntamiento de Castrillón, impartiendo un total de 15 horas dentro del bloque “inmigración y extranjería”, julio de 2010.
- Profesor de la asignatura Derecho internacional privado (2003 a la actualidad). Algunos de los contenidos de la asignatura están relacionados con el máster, como son los aspectos internacionales en materia de menores, mayores incapaces, cónyuges, consumidores o trabajadores.
- Profesor de la asignatura Derecho de la nacionalidad y de la extranjería: 2004-2005, 2006-2007 y 2010-2011.
- VI Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social, 2009-2010, Título Propio de la Universidad de Oviedo. Módulo impartido: “Aspectos sociológicos y culturales en cooperación para el desarrollo” (5 horas lectivas).
- V Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social, 2008-2009, Título Propio de la Universidad de Oviedo. Módulo impartido: “Aspectos sociológicos y culturales en cooperación para el desarrollo” (5 horas lectivas).
- IV Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social, 2007-2008, Título Propio de la Universidad de Oviedo. Módulo impartido: “Aspectos sociológicos y culturales en cooperación para el desarrollo” (5 horas lectivas).

-III Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social, 2006-2007, Título Propio de la Universidad de Oviedo. Módulo impartido: "Aspectos sociológicos y culturales en cooperación para el desarrollo" (5 horas lectivas).

-I Master Universitario en Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, 2006-2007, Título Propio de la Universidad de Oviedo. Módulo impartido: "Políticas de inclusión social y lucha contra la pobreza" (4 horas lectivas).

-II Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social de la Universidad de Oviedo Título Propio de la UO. Edición I (2005-2006). Módulo impartido: "Aspectos sociológicos y culturales en cooperación para el desarrollo" (7,5 horas lectivas).

-I Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social (Título Propio de la Universidad de Oviedo), Edición I (2004-2005). Módulo impartido: "Aspectos sociológicos y culturales en cooperación para el desarrollo" (5 horas lectivas).

-Seminario Sindicatos y Estado del Bienestar en España. La formación de las políticas de Rentas mínimas de Inserción en ámbitos de concertación social autonómica. Impartido la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Sociología, de la Universidad de Oviedo. Fecha 19/06/2009.

-Curso ¿Hacia dónde va el Estado del Bienestar? Debate sobre el bien común y sus mediaciones, curso de verano de la Facultad de CC. Políticas y Sociología León XIII, de la Universidad Pontificia de Salamanca (Campus de Madrid), 13-16 de septiembre de 2004. Ponencia: "Aplicación de la subsidiariedad en política social".

-Seminario La estrategia y los planes para la inclusión social, organizado por la Confederación de Cáritas Española y celebrado en El Escorial el 17 de mayo de 2007. Ponencia: "Los planes de inclusión social en el nivel autonómico".

-Seminario La Globalización y sus desafíos, dirigido al profesorado y alumnado de la Escuela de Magisterio y Educación Social P. Enrique de Ossó (Oviedo), 12 de marzo de 2003.

-Seminario de Formación del profesorado de Religión en Educación Primaria y Secundaria, impartido los días 10 y 31 de marzo de 2001 en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Oviedo. Módulo "Solidaridad y opción por los pobres". Reconocido por la Consejería de Educación del Principado de Asturias. 10 horas.

-Dirección del curso Plan Sistemático de Formación Social Cristiana, de la Escuela Social de la Iglesia Asturiana y el el Instituto Superior de Estudios Teológicos de Oviedo, con carga lectiva de 6 créditos, 21 de octubre de 2000 a 19 de mayo de 2001.

-Seminario Retos a la ética social en la era de la globalización, impartido en la Escuela Social de la Iglesia Asturiana y el Instituto Superior de estudios Teológicos de Oviedo, los días 17 de febrero, 24 de marzo, 28 de abril y 26 de mayo de 2001.

-Dirección-coordinación del Seminario Inmigración en España: aspectos económicos, sociales, jurídicos y éticos. Impartido en la Escuela Social de la Iglesia Asturiana y el Instituto Superior de estudios Teológicos de Oviedo, los días 19 de febrero, 8 de abril y 10 de junio de 2000.

Recursos humanos

- Curso Proyecto de Formación en Centros: compensación de desigualdades en educación, en el Centro de Profesores y Recursos de Gijón, del MEC (Dirección Provincial de Asturias), 17 de noviembre de 1997 a 21 de mayo de 1998.
- Curso Proyecto de Formación en Centros: Contexto social, convivencia y atención a la diversidad, en el Centro de Profesores y Recursos de Gijón, del MEC (Dirección Provincial de Asturias), 7 de septiembre de 1997 a 29 de abril de 1998.
- Organizaciones sindicales y redes de actores de las políticas de Rentas Mínimas de Inserción. Ponencia individual invitada en el VIII Congreso de Departamentos y Escuelas Universitarias de Trabajo Social: El derecho a la ciudad, Gijón, 14 al 16 de abril de 2010.
- Políticas de inclusión y concertación social autonómica. Ponencia individual en el I Congreso Anual de la Red Española de Política Social (REPS): 30 años de Estado del Bienestar en España. Logros y retos para el futuro, Oviedo 5 a 7 de noviembre de 2009.
- Transformaciones de las políticas autonómicas de inclusión social. Autores: Begoña Pérez Eransus, Ana Arriba González de Durana y José Manuel Parrilla Fernández. Ponencia en el I Congreso Anual de la Red Española de Política Social (REPS): 30 años de Estado del Bienestar en España. Logros y retos para el futuro, Oviedo 5 a 7 de noviembre de 2009.
- Miembro del Comité Científico del V Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales, organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y desarrollado en Zamora los días 10 al 12 de junio de 2009.
- Trade Unions and New Challenges for Welfare in Spain, comunicación individual en el Congreso Internacional de Sociología del Bienestar: "Old and New Social Inequalities and Social Policy: What Challenges for Welfare States?" (International Sociological Association, Research Committee 19 on Poverty, Social Welfare and Social Policy, Annual Conference 2001). Oviedo, 6 al 9 de septiembre de 2001.
- Sindicatos y políticas sociales contra la exclusión social, comunicación individual en el Simposio Nacional "Políticas Sociales contra la exclusión social" organizado por Cáritas Española y celebrado en Madrid del 5 al 7 de junio de 1997.
- Los planes de inclusión social en el nivel autonómico, ponencia presentada en el Seminario "Cáritas ante la estrategia y los planes para la inclusión social", organizado por la Confederación de Cáritas Española y celebrado en El Escorial (Madrid) el 17 de mayo de 2007.
- Aspectos transversales en Cooperación para el Desarrollo e Intervención Social, en el Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social (1ª, 2ª y 3ª edición). Universidad de Oviedo
- Sociología y metodología del género: políticas públicas de igualdad en el programa de Doctorado de "Género y Diversidad: metodologías, investigación y competencias" (Mención de calidad). Universidad de Oviedo, cursos 2005-2006 y 2006-2007
- Políticas públicas de igualdad para la ciudadanía y el empleo, en el máster oficial "Género y Diversidad". Universidad de Oviedo

- Metodología para la investigación social con perspectiva de género en el Máster Interuniversitario "Políticas locales, género y desarrollo". Universidad Jaume I (Castellón. España), curso 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011
- Políticas públicas de igualdad en el Máster en Políticas Públicas. Universidad de Oviedo, curso 2006-2007
- Teorías feministas contemporáneas y metodologías de investigación, en el máster oficial "Género y Diversidad" (ERASMUS MUNDUS). Universidad de Oviedo, curso 2007-2008
- Igualdad de Oportunidades en el trabajo, el empleo y la ciudadanía en el máster oficial "Género y Diversidad" (ERASMUS MUNDUS). Universidad de Oviedo, curso 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011
- El enfoque de género en la gestión de las ONG de cooperación al desarrollo y de intervención social, en el Master en Gestión de Organizaciones de Cooperación para el Desarrollo y de Intervención Social (4ª, 5ª y 6ª edición). Universidad de Oviedo
- Metodologías de la investigación feminista, en el Máster Oficial "Género y Diversidad" (ERASMUS MUNDUS). Universidad de Oviedo, Curso 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011
- Curso Elaboración de Informes, Propuestas y otros documentos administrativos, en las ediciones de los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 del Instituto Adolfo Posada de Administración Pública
- Cursos diversos relativos a la "Protección Jurídica de las Personas Mayores", durante los años 2005, 2006 y 2007 del Instituto Adolfo Posada de Administración Pública
- Curso sobre "Conceptos bioéticos y jurídicos en relación a las personas mayores y personas con discapacidad", Instituto Adolfo Posada de Administración Pública, ediciones 22 y 29 de marzo y edición de 20 de septiembre de 2007, en Oviedo y Gijón.
- Curso "Abordaje del paciente con demencia", con la ponencia "Aspectos legales de la demencia", Instituto Adolfo Posada de Administración Pública, impartida en Oviedo el 8 de junio de 2007, 2008, 11 de noviembre de 2009 y 28 de mayo de 2010.
- Curso "Revisión y actualización de los procedimientos para el reconocimiento del grado de discapacidad", con la ponencia "Protección jurídica de las personas mayores", Instituto Adolfo Posada de Administración Pública, impartida en Oviedo, el 25 de septiembre de 2008.
- Curso "Transposición al Principado de Asturias de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", Instituto Adolfo Posada de Administración Pública, impartido en Oviedo, durante los días 5 y 6 de octubre de 2009.
- Curso "Prácticas avanzadas en ética de la intervención social: ética y legislación en servicios sociales", con la ponencia "Legislación de Servicios Sociales en Asturias. Mayores y Discapacidad. Incapacitaciones y Tutelas", de 6 horas y media de duración, Instituto Adolfo Posada de Administración Pública, impartida en Oviedo, durante el día 22 de febrero de 2010.
- Curso "Actualización en psicogeriatría", con la ponencia "Aspectos legales", Instituto Adolfo Posada de Administración Pública, impartida en Oviedo el 21 de mayo de 2010.

Recursos humanos

- “Contexto jurídico social de las personas mayores y discapacitadas”, con la ponencia “Personas jurídicas públicas de protección: el letrado defensor del anciano”, Universidad de Oviedo, impartido en Oviedo del 14 al 23 de noviembre de 2005.
- “Mayores y Dependencia: Análisis jurídico-social de las personas mayores dependientes y sus cuidadores”, con la ponencia “Personas jurídicas públicas: letrado del anciano”, Universidad de Oviedo , impartido en Avilés el día 20 de julio de 2006.
- “Las Personas Mayores ante la Ley de la Dependencia: realidades y retos”, con participación en la mesa redonda “Las necesidades de las personas dependientes en las sociedades del bienestar”, Universidad de Oviedo , celebrada en Avilés el día 27 de julio de 2007.
- “Discapacidad psíquica y facultad de autogobierno”, con la ponencia “Las instituciones de guarda: tutela, curatela y defensor judicial”, Universidad de Oviedo, celebrado en Oviedo los días 19 a 23 de julio de 2010.
- Docente en el “Curso de Experto en Mediación de Conflictos Familiares”, organizado por la Universidad de Oviedo y el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, con la ponencia “Instituciones protectoras: la tutela ordinaria y ex-lege, la administración de bienes del incapaz y personas dependientes y Ley de Dependencia”, impartido en Oviedo el día 5 de febrero de 2009.
- Docente en el “Curso de Experto en Mediación de Conflictos Familiares”, organizado por la Universidad de Oviedo y el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, con la ponencia “Personas dependientes y la Ley de Dependencia”, impartido en Oviedo el día 4 de febrero de 2011.
- Ponente en el “Curso Introductorio de Formación para Valoradores de la Dependencia”, con la ponencia “El Letrado del Anciano, Órganos de Tutela”, Universidad de Oviedo, impartido en Oviedo el 23 de marzo de 2007
- Ponente en el Taller de Trabajo celebrado con ocasión del XII Congreso Nacional de Centros y Servicios de Mayores, organizado por la Federación Nacional de Centros y Servicios de Mayores, y la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, celebrado en Oviedo, durante los días 17 y 18 de mayo de 2007, con la ponencia titulada “Derechos del Mayor ante el Nuevo Marco Legal”.
- Ponente en el simposio celebrado con ocasión del III Congreso Internacional Discapacidad y Envejecimiento. Discapacidad Intelectual y Enfermedad Mental, organizado por la Consejería de Bienestar Social, Fasad y el Imsero, celebrado en Gijón, durante los días 7 a 10 de noviembre de 2007, con la ponencia titulada “Limitaciones de la capacidad: tutelas y otras figuras de guarda legal”.
- Ponente en el simposio celebrado con ocasión de las II Jornadas Delito y Sociedad. Penas y medidas alternativas a la privación de libertad en el siglo XXI, organizado por Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", en colaboración con el Ministerio del Interior y la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, celebrado en Oviedo, durante los días 28 a 29 de noviembre de 2007, con la participación en la mesa redonda titulada “Desarrollo y ejecución de penas y medidas penales alternativas al ingreso en prisión”.
- Ponente en las “12ª Jornadas de Primavera sobre la enfermedad de Alzheimer”, organizadas por la Asociación Democrática Asturiana de familias con Alzheimer, celebradas en Oviedo, el día 30 de mayo de 2008, con la ponencia titulada “Figuras públicas de protección tutelar. El Letrado del Anciano”.

- Ponente en el “Curso sobre violencia de genero, maltrato a menores y ancianos”, organizado por la Escuela de Seguridad Pública de La Morgal, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, celebrado en La Morgal, Lugo de Llanera, durante los días 5 a 7 de mayo de 2008, con la ponencia titulada “El maltrato a personas mayores”.
- Ponente en el VIII Seminario de las Personas Mayores, organizado por la Federación de Pensionistas y Jubilados de Asturias de CCOO, celebrado en Gijón, durante los días 25 a 27 de junio de 2008, con la ponencia titulada “Las personas mayores, tutela legal e incapacitación”.
- Ponente en las XXVIII Jornadas AEquitas “Las personas con discapacidad y sus derechos”, organizado por la Fundación AEquitas y el Consejo General del Notariado de España, celebradas en Oviedo, durante los días 23 y 24 de octubre de 2008, con la ponencia titulada “Coordinación de actuaciones entre las administraciones públicas, previas al proceso de incapacitación”.
- Ponente en la Jornada “Menores y Ancianos”, organizado por la Escuela de Seguridad Pública de La Morgal, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, celebrado en La Morgal, Lugo de Llanera, durante el día 29 de octubre de 2008, con la ponencia titulada “Marco Jurídico del Anciano”.
- Ponente en las Jornada “Detección, prevención e intervención ante los malos tratos a las personas en situación de dependencia”, organizado por la Consejería de Bienestar Social del Principado de Asturias, celebrada en Oviedo, durante el día 30 de octubre de 2008, con la participación en la mesa redonda titulada “Mesa de visiones complementarias. Detección e intervención ante el maltrato en los ámbitos familiar e institucional”.
- Ponente en la Jornada “Recursos Económicos y legales al servicio de las personas en situación de dependencia”, organizado por Mapfre Quavitae, celebrado en Oviedo, durante el día 29 de enero de 2009, con la ponencia titulada “Medidas de Protección jurídica en la atención a las personas en situación de dependencia”.
- Ponente en la Jornada informativa sobre “Situaciones relacionadas con la incapacidad y consecuencias de la Convención de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad”, organizado por el Ayuntamiento de Oviedo, durante el día 29 de octubre de 2009, con la ponencia “Gestión tutelar del Principado de Asturias”.
- Ponente en el III Congreso de Mayores de San Martín del Rey Aurelio, Asturias, organizado por el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, celebrado en la misma localidad, durante el día 24 de febrero de 2010, con la ponencia titulada “Protección jurídica y asesoramiento a las personas mayores”.
- Ponente en el simposio celebrado con ocasión del Curso de Actualización de Salud Mental Comunitaria, organizado por la Asociación Astur-Galaica de Tratamiento Asertivo Comunitario, la Asociación Asturiana de Rehabilitación Psicosocial y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, celebrado en Avilés, durante los días 3 de febrero, 25 de marzo y 22 de abril de 2010, con la ponencia titulada “Anciano, sociedad y ley”.
- Ponente en el “Curso de capacitación específica en el manejo de circunstancias que rodean a los enfermos mentales, mayores en situación de desamparo y enfermedades demenciales, desde la perspectiva médica y legal”, organizado por Carac Consultores, Cruz Roja Española y la Delegación del Gobierno en Asturias, destinado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, celebrado en la

Recursos humanos

Delegación del Gobierno de Oviedo, durante los días 22 a 24 de noviembre de 2010, con la ponencia titulada “Protección jurídica de las personas mayores, especial referencia a las personas con enfermedad mental. Aspectos legales”.

- Programa “Experto Universitario en Políticas, Investigación e Intervención en Exclusión Social” promovido por la Universidad de Oviedo y bajo la dirección de D. Esteban Agullo Tomás.

- Curso “La información básica al ciudadano en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”, promovido desde el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”.

-Cursos de formación de las fuerzas de orden público, tanto Policía Local, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, en derecho de menores, tanto en el ámbito de derecho penal juvenil como en derecho civil sobre protección de menores en situación de riesgo o desamparo

- Tutor en cursos de formación de Jueces y Fiscales en prácticas

- Profesor en las Escuelas de Práctica Jurídica de Gijón y de Oviedo en materia de derecho de menores - Experto internacional en la materia en el primer Seminario Internacional sobre Responsabilidad Penal de Adolescentes celebrado en Bogotá en 2009.

El reparto del profesorado y de la carga docente en ECTS que van a soportar por módulos y áreas de conocimiento es el siguiente:

Módulo	Departamento	Área de conocimiento	Número de profesores externos	Número de ECTS impartidos
Módulo 1	Derecho Público	D. Constitucional		1,5
		D. Administrativo		3
		D. Financiero y Tributario		1,5
	Derecho Privado y de la Empresa	D. del Trabajo y la S.S.		1,5
	Ciencias Jurídicas Básicas	Filosofía del Derecho		3
		Historia del Derecho		1,5
		D. Procesal		1,5
			3	4,5
Módulo 2	Derecho Privado y de la Empresa	D. Civil		3
		D. del Trabajo y la S.S.		1,5
				3

Módulo 3	Derecho Público	D. Constitucional		1,5
	Ciencias Jurídicas Básicas	D. Penal		1,5
	Derecho Privado y de la Empresa	D. del Trabajo y la S.S.		1,5
	Sociología	Sociología		1,5
			2	3
Módulo 4	Derecho Público	D. Internacional Público		1,5
	Derecho Privado y de la Empresa	D. del Trabajo y la S.S.		1,5
		D. Mercantil		1,5
	Ciencias Jurídicas Básicas	D. Procesal		1,5
			2	3
Módulo 5	Derecho Público	D. Administrativo		1,5
		D. Internacional Público		1,5
	Derecho Privado y de la Empresa	D. Internacional Privado		1,5
			3	4,5

]

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %

Categorías			
Ayudante Ayudante doctor Catedrático de escuela universitaria Catedrático de universidad Maestro de taller o laboratorio Otro personal docente con contrato	Otro personal funcionario Personal docente contratado por obra y servicio Profesor adjunto Profesor agregado Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	Profesor auxiliar Profesor colaborador licenciado Profesor colaborador o colaborador diplomado Profesor contratado doctor Profesor de náutica Profesor director Profesor emérito	Profesor ordinario catedrático Profesor titular Profesor titular de escuela universitaria Profesor titular de universidad Profesor visitante

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Otros recursos humanos

La Universidad de Oviedo se encargará de organizar, impulsar, coordinar y garantizar la difusión de las enseñanzas desde el Centro Internacional de Postgrado, así como promover su internacionalización y su implicación con la realidad profesional y empresarial. Desde este centro se velará por la calidad y especialización de los estudios y se favorecerá la cooperación interuniversitaria, la participación empresarial y la internacionalización de los mismos. Con estos objetivos desde el Centro Internacional de Postgrado se velará por la colaboración interdepartamental, interfacultativa e interuniversitaria, nacional e internacional, así como en la movilidad territorial de estudiantes profesores. Para ello cuenta con un modelo centralizado de gestión académica y administrativa, cuya finalidad es, entre otras, optimizar recursos y lograr la máxima eficacia en la gestión de las enseñanzas caracterizadas por la transversalidad, la movilidad, la flexibilidad y el dinamismo.

El Centro Internacional de Postgrado cuenta con el personal de apoyo suficiente para llevar a cabo las siguientes tareas que son pilar fundamental dentro de los ejes de actuación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional "Ad Futurum. Del XVII al XXI: Proyectando nuestra tradición hacia el futuro":

- Servir de apoyo y soporte en la gestión de los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de títulos de máster. Las tareas serán llevadas a cabo por el personal adscrito al Servicio de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones en su sección de Postgrado y Títulos Propios así como Nuevas Titulaciones. Tales recursos humanos lo constituyen:

Personal de administración:

- Jefe de servicio: 2 personas bajo cuya responsabilidad se gestionan tres secciones.
- Administrativos: 8 personas
- Auxiliares de administración: 5 personas

Personal de servicios:

- Personal de conserjería: 2 personas
- Personal servicios informáticos: 2 personas
- Personal de archivo: 1 persona
- Coordinar la oferta unificada de másteres universitarios, difundiendo y potenciando acuerdos con otras universidades, instituciones y empresas al objeto de lograr una mayor proyección en el entorno social de dichas enseñanzas de las actividades realizadas.
- Optimizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por los másteres en su vertiente profesionalizante e investigadora

Recursos humanos

A continuación se describe el personal de administración y servicios disponible la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Servicios Campus Cristo A

Servicios Campus Cristo A	Funcionarios	Laborales	Antigüedad media
Departamento Ciencias Jurídicas Básicas	2		21
Departamento Derecho Privado y de la Empresa	2		18
Departamento Derecho Público	2		23
Departamento Sociología	2		20
Facultad de Derecho	7	6	14
Servicio de Biblioteca de Ciencias Jurídicas y Sociales	1	11	10
Unidad nº1 Facultad de Derecho	3		8
Unidad nº2 Facultad de Derecho	3		18

En el caso del personal de los Departamentos, se trata de un personal con larga experiencia en la gestión de programas de postgrado (doctorado). En el caso del Personal de la Facultad de Derecho existe además del personal de gestión de las titulaciones de grado y de postgrado un personal encargado específicamente de los programas de movilidad nacional e internacional. Por último el personal de la Biblioteca de Ciencias jurídico-sociales tiene una larga experiencia en el apoyo al personal docente e investigador, pero también a los estudiantes de postgrado y de doctorado en el acceso y manejo de los recursos bibliográficos disponibles.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de Oviedo ya dispone de una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y que hace referencia expresa a la igualdad entre hombres y mujeres, ya no solo garantizando su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral* (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al reciente *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Oviedo* y que está pendiente de publicación en el BOPA, en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el *Estatuto Básico del Empleado Público*.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo está ubicada en el Campus de Ciencias Jurídico-Sociales y comparte instalaciones con los Departamentos del ámbito económico-empresarial y de relaciones laborales. La Facultad de Derecho cuenta con un Aulario, un Edificio Departamental y una Biblioteca compartida con las ramas científicas jurídico-sociales.

El Aulario es una construcción integrada por diferentes módulos, donde se ubican la mayor parte de nuestras instalaciones. En la actualidad se divide en cuatro edificios (Campomanes, Adolfo Posada, Jovellanos y Martínez Marina), que contienen los siguientes servicios:

- Decanato.
- Conserjerías.
- Oficina de Orientación y Atención al Alumno.
- Sala de profesores.
- Aula Magna: 216 puestos. Está dotada de un completo equipamiento multimedia y de tecnología wifi.
- Salón de Grados. Está dotada de un completo equipamiento multimedia y de tecnología wifi.
- Administración del centro.
- Fotocopiadora.
- Cafetería.
- Sala de Informática: 26 puestos. En cuanto al equipamiento informático de esta sala, del aula Aranzadi y de las aulas en las que se imparte clase cuenta con el software necesario para su buen uso docente e investigador. Por un lado, se dispone de licencias de software comercial, bien a través de licencias corporativas de la Universidad, como es el caso de los programas de Microsoft, o mediante licencias propias de la Facultad y los Departamentos vinculados, en concreto, las propias de la editorial Aranzadi, con su base de datos normativa y jurisprudencial.
- Delegación de alumnos.
- Tuna.
- Sala de Lectura: 360 puestos.
- Aula Aranzadi, con bibliografía y repertorios legislativos y jurisprudenciales de dicha editorial, en soporte papel y en soporte digital. Cuenta con ordenadores para la consulta de las bases de datos jurídicas.
- Sala de vistas, para la simulación de juicios.

Recursos Materiales y Servicios

De las múltiples aulas con las que cuenta la Facultad de Derecho se utilizan para la impartición de esta titulación de Máster únicamente las siguientes, que cuentan con su correspondiente equipamiento informático, consistente en un ordenador y un cañón de proyección:

- Aula 201: Sala de Vistas. 46 asientos.
- Aula 202: 33 asientos.
- Aula 211: Sala Aranzadi. 40 asientos.
- Aula 301: Sala de informática. 28 asientos.
- Sala de lecturas: 101 asientos.
- Sala de grados: 52 asientos.
- Aula Magna: 216 asientos.

El Edificio de Departamentos está situado a la izquierda del Aulario de la Facultad. En él se encuentran las áreas de conocimiento y los profesores que imparten docencia en el Centro.

La Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales ocupa un edificio independiente, situado en la parte posterior del Aulario, en la parte alta del Campus del Cristo. Es la depositaria de los fondos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y Derecho, y de las Escuelas Universitarias de Empresariales y Relaciones Laborales. Da servicio a docentes, investigadores y alumnos de estos centros así como a cualquier otro usuario de la Universidad de Oviedo y personas ajenas a la institución. Se rige por las normas generales de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo. La Biblioteca pone a disposición de los usuarios importantes colecciones sobre Derecho, Economía y demás ciencias sociales. Su fondo bibliográfico comprende más de 150.000 monografías, de las cuales unas 2.000 son impresos anteriores a 1900, y 3.000 títulos de publicaciones periódicas, de las que 2.000 son suscripciones vivas. Ofrece, además, acceso a 7.792 revistas electrónicas de ciencias socio-jurídicas. Posee también otros materiales especiales como bases de datos, que pueden consultarse en línea o en la misma Biblioteca, en DVDs, disquetes, microformas, vídeos, etc. Las bases de datos jurídicas contienen legislación, jurisprudencia y bibliografía. La mayor parte de estos fondos son de libre acceso, aunque existen algunas colecciones que, por su valor o antigüedad, precisan autorización para ser consultadas. Todas las monografías aparecen en el catálogo en línea de la Universidad de Oviedo con las siglas CJS y a continuación la signatura que indica la ubicación en las salas. La relación de revistas y su ubicación pueden consultarse en un listado impreso, en la página web de la propia Biblioteca, y actualmente se está procediendo a la catalogación de los títulos para insertarse en el catálogo general. La Biblioteca dispone de salas de consulta y estudio, para docentes, investigadores y alumnos. Cuenta con zonas especiales dedicadas a publicaciones periódicas, referencia y consulta de bases de datos. En total, el edificio dispone de 356 puestos de lectura y, además, 30 puestos informáticos. Dispone de un lector de microformas, un reproductor de vídeo, otro de DVD y seis fotocopiadoras de uso público. Desde cualquier punto de la Biblioteca se puede acceder a Internet a través de la Red inalámbrica (wifi). El personal está formado por un Facultativo, un Ayudante y once Auxiliares de Bibliotecas. Los servicios que la Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales ofrece a los usuarios son los siguientes: lectura en sala, acceso al catálogo, referencia, préstamo, préstamo interbibliotecario e intercentros, formación de usuarios, animación a la lectura, canje de publicaciones, atención personalizada y reprografía. Ofrece también otros servicios electrónicos a los que se accede a través de la página web de

la Biblioteca: <http://buo.uniovi.es>.

Por último, además de los equipos informáticos en la sala de informática, el aula Aranzadi y las aulas, la Facultad de Derecho cuenta con otros medios propios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación:

- Uniovi Directo: Es el sistema de gestión académica a través de Internet de la Universidad de Oviedo, que permite a alumnos, profesores y personal de Administración y Servicios el acceso a información y a determinados procesos relacionados con la docencia y las comunicaciones. Cada estudiante matriculado dispone de un Usuario y una Contraseña que le permiten realizar diferentes trámites administrativos, desde la matrícula hasta consultar su expediente académico. Asimismo, vinculado a dicho usuario, dispone de una cuenta de correo electrónico, utilizada para todas las comunicaciones oficiales de la Universidad, tanto de informaciones diversas como de sus calificaciones académicas.

- Conexión Wifi: La Universidad de Oviedo pone a disposición de toda la comunidad universitaria una red inalámbrica a la que se puede acceder desde cualquier tipo de dispositivo móvil mediante los datos de usuario de UnioviDirecto. En el marco de las instalaciones de la Facultad, esta red tiene cobertura en los espacios comunes de trabajo y lectura.

- **Campus Virtual: El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo tiene como objetivo facilitar la formación y preparación de los estudiantes en un entorno flexible y adaptable a sus necesidades. La plataforma actual está desarrollada en el entorno Moodle. Dado el carácter semipresencial del título parte de las actividades docentes de cada asignatura se ofrecerá a través de la correspondiente aula virtual, a la que los matriculados acceden mediante sus datos de usuario de Uniovi Directo bien desde sus equipos informáticos privados, bien desde las aulas de informática de que dispone la Facultad de Derecho.**

- Sitio Web del Profesorado: Es un recurso informático propio de la Facultad de Derecho. Se trata de un espacio en la Web de la Facultad (<http://www.uniovi.es/fderecho>) para el contacto de los profesores y alumnos. Cada asignatura cuenta con un sitio propio que ofrece a los estudiantes recursos docentes on-line. Es accesible, por asignaturas y profesores, a través de una contraseña puesta a disposición de los profesores y de los alumnos por la propia Facultad.

Finalmente, la Facultad de Derecho tiene varios convenios para la realización de las Prácticas Externas, suscritos con:

- La Procuradora General del Principado de Asturias
- La Consejería de Bienestar social e igualdad, que engloba, la mayoría de los servicios relacionados con la tutela de personas o grupos vulnerables: el Instituto asturiano de la mujer, el Instituto de atención social a la infancia familias y adolescencia, Dirección General de Mayores y Discapacidad, Dirección General de Servicios y Prestaciones Sociales, la Agencia de Cooperación al desarrollo y el Organismo autónomo de establecimientos residenciales para anciano
- **El Tribunal Superior de Justicia de Asturias**
- **La Fiscalía del Principado de Asturias**
- **El Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo**

- **Amnistía Internacional**
- **Caritas**
- **Cruz Roja**
- **Médicos del Mundo**
- **ACEEM**
- **AFESA**
- **CODOPA**
- **ONCE.**

La Facultad de Derecho vela porque tales instituciones y empresas dispongan de los medios materiales y servicios necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas y observen los principios de igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Campus virtual de la universidad de Oviedo.

El campus virtual de la Universidad de Oviedo (UnioviVirtual), la base sobre la que se ha consolidado el Centro de Innovación, comenzó en el año 1999 con una asignatura y con un desarrollo realizado a medida. A partir de este momento su evolución ha sido progresiva con un incremento de asignaturas y usuarios año tras año. Entre los cursos académicos del 2001/02 al 2005/06 se utilizó una plataforma propietaria – WebCT -, que llegó a acoger unas 500 asignaturas y 450 profesores. En el curso académico 2006/07 se implantó la plataforma Moodle – OpenSource – que actualmente acoge alrededor de 2.000 profesores y más de 20.000 alumnos. El objetivo a corto plazo es que todas las asignaturas de la Universidad estén presentes en el Campus Virtual.

Éste entorno de formación proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación de los cursos y los contenidos básicos de las materias, hasta las herramientas y espacios de comunicación necesarios para garantizar un aprendizaje de calidad. El Campus Virtual está basado en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada ámbito de aplicación, que le confiere gran flexibilidad.

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo puede ser accedido en la URL <http://virtual.uniovi.es>.

Principales características del Campus Virtual:

1. Herramientas de comunicación:

Estas herramientas permiten la interacción entre estudiantes y profesores. Nuestro entorno dispone tanto de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico personal o foros), como síncrona (Chat).

El sistema dispone de diversas herramientas de comunicación:

- Los **foros de debate** que permiten a los usuarios enviar mensajes o preguntas que son introducidas en una lista. Los mensajes permanecen en la lista a disposición del resto de usuarios que quieran realizar comentarios sobre ellos. Su uso tiene múltiples aplicaciones: resolución de dudas, de los alumnos, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías, evaluación, etc.

- El **chat** que se utiliza para discusiones on-line y tutorías; con ella el alumno o profesor puede comunicarse (dialogando por escrito), con el resto de los usuarios que estén conectados en ese momento.
- También se cuenta con un **e-mail interno**, donde cada usuario mantiene su correo privado. Permite enviar y recibir correos electrónicos entre los usuarios, así como guardarlos y gestionarlos de forma personal.
- Otra opción de comunicación del sistema es mediante el uso de **mensajes emergentes**. En este caso el usuario elige otro usuario de los conectados en ese momento en el campus y le envía un mensaje, típicamente unas pocas líneas de texto.

2. Recursos / Contenidos

Permiten la elaboración y creación del contenido, material didáctico y/o apuntes por parte del profesor tanto mediante el uso de herramientas presentes en el propio entorno como de otras ajenas al mismo ya que soporta diferentes tipos de materiales educativos mediante un gestor de base de datos que permite la rápida actualización, búsqueda y presentación de los mismos.

Los distintos recursos con los que contamos son:

- Editar una página web
- Editar una página de texto
- Mostrar un directorio
- Enlazar un archivo o una web
- Añadir una etiqueta

Cabe destacar que el profesor tiene libertad para organizar los contenidos educativos en función de su ámbito de aplicación: jerárquicamente o no, por temas, módulos, secciones... Asimismo, puede organizarlos de manera que cada contenido tenga asociado su propia evaluación, avisos del profesor, bibliografía, glosario de términos, así como sus herramientas de comunicación.

3. Actividades

Moodle cuenta con distintos módulos de actividades que permiten realizar actividades de enseñanza-aprendizaje que convierten al estudiante en el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las actividades que podemos encontrar están:

- **Tareas:** son de distintos tipos y mientras unas se realizan en el propio entorno, otras son enviadas por medio del mismo y otras se realizan fuera del entorno. No obstante, todas ellas son calificadas y evaluadas por el profesor en el propio entorno, quien además puede añadir comentarios a las mismas que serán visualizados posteriormente por el estudiante.
- **Questionarios:** permite realizar exámenes, test, autoevaluaciones... acerca de los conocimientos adquiridos. Tienen múltiples posibilidades de configuración en función de su finalidad y se componen de distintos tipos de preguntas. Su calificación suele ser automática lo que permite aportar un feedback rápido al estudiante, característica fundamental en la enseñanza online.

- **Glosario:** permite la introducción de diferentes términos con su definición bien como un diccionario en distintos formatos, bien en forma de preguntas frecuentes (FAQs) o listas de entradas. El profesor decide si los estudiantes pueden participar en la construcción del mismo y en dicho caso, pueden evaluar su participación.
- **Wikis:** promueven el trabajo colaborativo permitiendo la construcción del conocimiento entre varios estudiantes y/o junto con el profesor. Se pueden configurar de distinta manera en función de su finalidad y ámbito de aplicación.
- **Encuestas:** permite realizar encuestas de evaluación a los alumnos con distintos tipos de preguntas: numéricas, de escala, opción múltiple, selección, etc. Permite una visualización rápida de las respuestas por medio de gráficos, pudiendo visualizar tanto las respuestas globales como individualizadas, así como una descarga de los mismos a un archivo de texto para su manejo fuera del Campus Virtual.
- **Portafolios:** herramienta llamada “Exabis portfolio” que permite a cada usuario organizar una carpeta de trabajos o contenidos propios que comparten con su profesor y también con sus compañeros si lo desean.
- **WebQuest:** actividad didáctica que consiste en un trabajo guiado. Fomenta el desarrollo de habilidades de manejo de información (analizar, sintetizar, comprender, transformar, crear, etc.) y de competencias relacionadas con la sociedad de la información

4. Herramientas para la gestión y administración

Estas herramientas permiten realizar tareas de gestión y administración de los cursos:

- **Administración:** dispone de,
 - Libro de calificaciones –recoge todas las calificaciones asignadas a los estudiantes y permite además organizarlas por categorías y calcular los totales de distintas maneras.
 - Informes – permite visualizar estadísticas en relación al trabajo de los estudiantes, páginas visitadas, fechas, horas, tiempo de visita, etc.
 - Grupos – permite el trabajo en grupos tanto a nivel de curso como a nivel de actividad. Los grupos pueden ser creados automáticamente por el entorno o pueden ser creados por el profesor manualmente.
- **Calendario:** permite la creación y publicación de eventos de distintos tipos, personales, grupales o por curso. Es muy útil para el establecimiento de una agenda de trabajo y publica de manera automática todas aquellas actividades o tareas que tienen una fecha asignada.
- **Actividad reciente:** muestra, en una lista abreviada, las últimas actualizaciones del curso tanto si son actividades como recursos o mensajes en los foros, con enlaces directos a cada uno donde pueden verse todos sus detalles.
- **Mis cursos:** muestra un listado de todos los cursos en los que estamos matriculados bien como estudiante, bien como profesores. Nos permite desplazarnos entre nuestros cursos de manera cómoda y ágil.

- **Personas:** permite no sólo consultar la lista de participantes en el curso, sino también distinta información sobre los mismos (email, blog, estadísticas, notas, actividades...).
- **Acceso al perfil personal:** el usuario dispone de un espacio en el que tiene acceso a sus datos personales, para consulta y modificación. Puede visualizar y gestionar aquellos datos propios que son visibles a otros usuarios, los debates que ha comenzado y las respuestas que ha enviado a los foros, así como visualizar sus informes de actividad en los que puede comprobar las tareas realizadas y no realizadas, participación en foros, realización de exámenes y estadísticas propias de accesos al entorno. Desde su perfil personal también dispone de la herramienta 'Diario' y 'Notas'.

5. Otras herramientas

Además de estas herramientas, el Centro de Innovación incorpora cada año nuevas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Filtro TeX:** permite al profesorado introducir fórmulas y ecuaciones matemáticas utilizando el lenguaje TeX o LaTeX al que están habituados. Su uso permite introducir las fórmulas entre los símbolos dobles del '\$' y Moodle interpreta automáticamente lo escrito y lo transforma en una imagen de la fórmula introducida.
- **Editores de fórmulas:** como complemento al filtro TeX y a demanda del profesorado, se han instalado dos editores de ecuaciones (Editor Wiris y Editor Codecogs) para que los usuarios puedan introducir ecuaciones y formulas matemáticas de manera sencilla y sin necesidad de utilizar el lenguaje TeX, muy conocido y utilizado entre el profesorado pero no tanto entre los estudiantes.
- **Filtros multimedia:** filtro disponible en la versión estándar de Moodle e incorporada desde el presente curso. Permite la correcta visualización de ficheros de audio y vídeo (mp3, swf, mov, wmv, avi...) ya que convierte los enlaces a éstos en controles embebidos en la página web que permiten el manejo del fichero (parar, rebobinar, modificar el volumen, etc.).
- **Mi Moodle:** es una funcionalidad que viene en la versión estándar de Moodle. Es la primera página que vemos al acceder al Campus y su particularidad es mostrar todas aquellas actividades o contenidos que son nuevos en cada uno de nuestros cursos.

6. Herramientas en proceso de análisis y evaluación

Como complemento a todo lo anterior, se realizan análisis y evaluaciones continuas de herramientas educativas cuyo uso facilitaría la labor de los usuarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las herramientas que estamos analizando actualmente están:

- **Exelearning:** herramienta que permite crear contenido y actividades en formatos IMS y SCORM. Moodle dispone de recursos específicos que permiten incorporar contenidos y actividades realizadas con ambos estándares.
- **JClic:** herramienta que permite realizar diversos tipos de actividades educativas multimedia (puzzles, asociaciones, ejercicios de texto, crucigramas, sopas de letras, etc.). Moodle dispone de una actividad específica que permite la incorporación de actividades realizadas con esta herramienta.

- **Sistema de identificación de copias:** se están analizando varias herramientas que permiten la identificación de plagios en los trabajos entregados por los estudiantes a través del campus virtual.
- **Enseñanza-aprendizaje de idiomas:** estamos analizando herramientas como 'Nanogong' o 'Podcast' que permiten el uso de archivos de audio y vídeo.
- **Herramienta de Office:** desde los propios laboratorios de Microsoft se ha desarrollado un plugin para Office desde dónde profesores y docentes en general pueden subir y administrar sus documentos en Moodle directamente desde la suite de Microsoft.
- **Videoconferencias:** se están analizando distintas herramientas para la realización de videoconferencias y reuniones online a través del Campus. Estas herramientas deben permitir compartir presentaciones, imágenes, vídeos, audio..., disponer de pizarra virtual compartida, sala de chat, audio, video, etc.

7. Herramienta de videoconferencia

El Centro de Innovación dispone de una sala de videoconferencia que, equipada con un sistema de videoconferencia multipunto, pizarra interactiva y equipamiento audiovisual básico (megafonía, proyección, pantallas...), permite la realización de presentaciones en vivo, reuniones online o clases virtuales.

Como complemento a esta tecnología, el Centro de Innovación está analizando y valorando la implantación de un software de videoconferencia que integrado en el campus virtual, permitiría a todos sus usuarios disfrutar de todas las posibilidades que estas herramientas otorgan a la enseñanza online.

Desde el punto de vista de la enseñanza online, estas herramientas destacan fundamentalmente por las posibilidades que ofrecen gracias a características como la posibilidad de compartir aplicaciones entre los usuarios; mostrar presentaciones sobre ideas o proyectos trabajados, enseñar el escritorio o uno de los programas abiertos, y fundamentalmente por la posibilidad de que el profesor pueda ceder el control de la herramienta a un estudiantes para que realice las aportaciones que considere oportunas.

Además de características como las mencionadas, en el análisis que realizamos de las herramientas, también estamos considerando como un aspecto fundamental que la herramienta se integre con nuestro campus virtual para facilitar la accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.

Entre las características que destacan en los sistemas de videoconferencia vía web encontramos:

- Chat.
- Voz sobre IP (VoIP).
- Pizarra virtual compartida.
- Soporte para compartir múltiples documentos.
- Gestión de participación por parte del profesor.
- Realización de encuestas.
- Gestión de asistentes.
- Accesibilidad.

- Gestión y almacenamiento de contenidos.
- Integración en el campus virtual.
- Etc.

Entre las herramientas de videoconferencia que se están analizando y valorando, se incluyen tanto aquellas que son de software libre (DimDim, Wiziq, Sclipo...) como las basadas en una solución propietaria (Elluminate, Wimba, Radvision...).

Servicio de mantenimiento.

Dentro del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de mantenimiento encargado de la conservación de las infraestructuras presentes en sus campus, incluidos los inmuebles e instalaciones.

Bajo el responsable de este Servicio recae la gestión y organización tanto del personal universitario adscrito al mismo como el control, planificación y verificación de las propias tareas de mantenimiento con el fin de asegurar la calidad del proceso. Es función del responsable, garantizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, conductivo y técnico legal, así como establecer procedimientos propios y específicos para las instalaciones universitarias. Asimismo, corresponde a este servicio la implantación progresiva de sistemas automáticos de control y gestión centralizada que junto con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo orientados a mejorar el propio rendimiento de las instalaciones energéticas favorezcan la reducción de consumos y disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera, fijando como objetivo a alcanzar el equilibrio sostenible de nuestra Universidad con su entorno.

Las solicitudes al Servicio de Mantenimiento se canalizan de forma centralizada a través del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, estableciéndose los siguientes criterios:

- Para reparaciones propiamente dichas se cuenta con un programa informático donde los peticionarios autorizados pueden realizar su solicitud y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos.
- Para peticiones de asesoramiento técnico o nuevas instalaciones, las solicitudes se tramitan al propio vicerrectorado que a su vez da traslado al responsable del servicio para su valoración o ejecución, según proceda.
- Para emergencias se dispone de un número de teléfono operativo 24 horas/día, 365 días/año.

En la organización, el servicio cuenta con técnicos especializados en los distintos campus que recogen las órdenes del responsable del servicio y que valoran y supervisan los trabajos encomendados a los oficiales contratados en las distintas especialidades.

Aplicación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de la Universidad de Oviedo.

Actualmente está en fase de elaboración el Plan Autonómico de Accesibilidad del Principado de Asturias, lo que permitirá a la Universidad de Oviedo realizar actuaciones de mejora en términos de accesibilidad en el marco de dicho plan.

Recursos Materiales y Servicios

Para el desarrollo de las prácticas externas en empresas, entidades o instituciones con las que la Universidad de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa, se observará el cumplimiento de los criterios de diseño para todos y accesibilidad para los estudiantes que vayan a realizar las prácticas y presenten dificultades especiales por limitaciones ocasionadas por una discapacidad.

Con el compromiso de avanzar en diferentes medidas procurando lograr la igualdad de oportunidades y una plena integración en la vida universitaria de las personas con discapacidad, la Universidad de Oviedo ha suscrito convenios, como el firmado recientemente con la Fundación Vinjoy, en el que se aborda la discapacidad auditiva así como diversas líneas de intervención socioeducativa en casos de alteraciones del comportamiento, disponiéndose de un intérprete de signos para los alumnos que presenten deficiencia auditiva.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación %	90
Tasa de abandono %	10
Tasa de eficiencia %	80

Otros indicadores	
Tasa	Valor %

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

[Dado que se trata de un título de postgrado en ciencias socio-jurídicas de nueva creación, no sustitutivo de ningún título de tercer ciclo precedente de la Universidad de Oviedo, resulta muy difícil –cuando no imposible- realizar una previsión de resultados en base a los datos preexistentes. No obstante, se proponen una tasa de graduación del 90%, una tasa de abandono del 10% y una tasa de eficiencia del 80% en atención a estos elementos:

1º la especificidad temática del título propuesto, que hace prever una elevada especialización y motivación de los alumnos en el perfil de ingreso, muchos de los cuales van a ser profesionales del sector de la protección de los grupos vulnerables;

2º la inexistencia actual de un postgrado oficial en ciencias jurídicas, ni profesional ni académico-investigador en la Universidad de Oviedo, permite augurar una cierta demanda de ingreso que,

3º El reducido número de plazas cuya cobertura ha de ser determinada con selectivos criterios de selección de los aspirantes, redundará en una alta concurrencia competitiva para el acceso al máster y en la calidad del alumnado y por tanto en la calidad de la tasa de graduación y en una elevada tasa de [REDACTED]

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Oviedo desde su Centro Internacional de Postgrado ha arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los alumnos del Máster. El sistema consiste en:

1. Informe razonado de los alumnos
2. Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los trabajo Fin de Máster
3. Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje

Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento se pretende supervisar y conocer en qué medida los alumnos han adquirido las competencias propias de las enseñanzas avanzadas de máster, así como también que el profesorado conozca el progreso del alumno en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo

Todo el procedimiento se llevará a cabo en la semana en que tenga lugar la presentación ante el tribunal de Trabajo Fin de Máster. Y se organiza del siguiente modo:

1. Por un lado, el **alumno** ha de **redactar un informe**, que hará llegar al Centro Internacional de Postgrado, en el que incluya:
 - a. Los aspectos originales de su Trabajo Fin de Máster.
 - b. En que medida el trabajo fin de Máster le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio y otros interdisciplinares
 - c. En qué medida el trabajo Fin de Máster le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesiones, sociales y/o éticos.
 - d. Breve resumen del trabajo Fin de Máster, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado
 - e. En un breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en Trabajo Fin de Máster.
2. Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un **cuestionario**, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, en el que responda a:

Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5 (Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)	
1. En qué medida ha percibido que el alumno posee y comprende conocimientos que ha aplicado de forma original en el desarrollo y aplicación de ideas dentro del trabajo fin de máster.	
2. En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos y es capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos normalmente multidisciplinares.	
3. En qué medida el estudiante es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos científicos, profesionales, sociales y/o éticos.	
4. En qué medida el estudiante es capaz de comunicar sus conclusiones, conocimientos y razones, a públicos especializados o no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.	

Resultados previstos

5.	En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma autónoma.		
6.	En qué medida el estudiante ha demostrado, tanto en la exposición oral como en el trabajo, un alto grado de autonomía.		

3. Finalmente, el alumno responderá a una encuesta en la que tratamos de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al Centro Internacional de Postgrado tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Máster.

1.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.-¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?					
	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de libros consultados por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.- En su caso, en una semana típica, ¿cuántos problemas resolvía?					
	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6
Número de problemas asignados por el profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.-¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?					
--	--	--	--	--	--

	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.-¿En qué medida el máster ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?								
		Muchísimo		Bastante		Algo		Muy poco
1. Adquirir conocimientos		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
2. Hablar en público		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
3. Escribir y hablar en otro idioma		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
4. Pensar de forma crítica y analítica		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
5. Analizar problemas cuantitativos		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
6. Utilizar herramientas informáticas		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
7. Trabajar con otros en equipo		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
8. Aprender de forma autónoma		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
9. Resolver problemas complejos reales		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
10. Desarrollar sus valores personales y éticos		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Con toda esta información, y tras ser analizada, el Centro Internacional de Postgrado convocará a los coordinadores de Máster y sus comisiones académicas para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Sistema de garantía de calidad (enlace Web)

http://www.uniovi.net/calidad/

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de inicio	2011-2012
10.1. Cronograma de implantación	

2011-2012

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10. 2. Procedimiento de adaptación

No procede

10.3. Enseñanzas que se extinguen
--

Ninguna
